

RECENSIONES

SANTO TOMÁS PÉREZ, Magdalena: **Los baños públicos en Valladolid. Agua, higiene y salud en el Valladolid medieval.** Valladolid, Ed. Ayuntamiento de Valladolid - Aguas de Valladolid, Colección de publicaciones municipales nº 24, 2002, 109 págs., ISBN: 84-95389-39-8.

La obra ante la que nos encontramos es un estudio llevado a cabo por Magdalena Santo Tomás dentro del proyecto de investigación que, sobre el agua en las ciudades castellanas, coordina la profesora María Isabel del Val en la Universidad de Valladolid. Aborda un tema de gran interés y muy característico de la España medieval, como es el referido al uso de los baños públicos de tradición romana, que se mantuvo en las sociedades cristiana, judía y musulmana de la Península a lo largo de la Edad Media. Se trata, qué duda cabe, de uno de esos temas históricos que presentan numerosos ángulos de visión, desde los meramente materiales (arqueológicos, urbanísticos y arquitectónicos), hasta los relacionados con las costumbres y hábitos de la sociedad de la época (incluidos los de carácter religioso), con la explotación económica de estas instalaciones o con cuestiones higiénicas y médico-sanitarias. Y todos estos perfiles son abordados, en mayor o

menor medida, por la autora, a partir del análisis concreto de los baños documentados en el Valladolid medieval.

El libro está articulado en seis capítulos de los que cinco son de carácter general, en concreto los tres primeros y los dos últimos (V y VI), y en ellos se abordan las cuestiones relacionadas con el origen, desarrollo, funcionamiento y características de los baños en la Edad Media. El cuarto capítulo, que es con diferencia el más extenso —de las 86 páginas del estudio ocupa 43— y que constituye la base del libro, reviste un carácter más particular pues está dedicado en exclusiva a los baños de Valladolid; en él se analizan dos de estas instalaciones, el baño del Alcázar (documentado en el siglo XIII y primera mitad del XIV) y el de calle de los Baños, documentado desde el siglo XIII hasta la primera mitad del XVI, definiendo la localización, emplazamiento y los rasgos conocidos de ambos baños, en especial del segundo que es sobre el que más información se ha conservado.

La obra es muy diferente en la parte que podríamos denominar «general», donde son analizados los principales rasgos de los baños medievales, y en la parte dedicada al comentario concreto de los baños vallisoletanos, pues mientras la segunda es muy completa y pormenorizada, la primera queda quizá un tanto corta, pues se abordan en ella aspectos de enorme interés pero también de gran disparidad, que no siempre se desarrollan con la suficiente profundidad ni mediante la utilización de la amplia bibliografía disponible sobre esta materia.

El primer capítulo está consagrado a valorar las *relaciones entre agua, higiene y salud en los planteamientos médicos*. Se trata de un apartado donde la autora analiza el valor de los baños desde el punto de vista medicinal, utilizando testimonios históricos datados tanto en la Antigüedad como en la Edad Media, épocas en que la costumbre del baño fue vista como beneficiosa para el mantenimiento de la salud y del equilibrio corporal. Menciona las aportaciones realizadas en este sentido por los regímenes sanitarios medievales, desde el conocido *Tacuinum Sanitatis* a otros muchos tratados, y su relación con la práctica de la higiene corporal y con la aparición de baños para el cuidado de la piel en las ciudades.

El tema, de reconocido interés, conecta con la preocupación por la salud relacionada con las basuras, la suciedad y la falta de higiene, tema que se repite en todas las obras médicas de época bajomedieval y en las ordenanzas municipales de numerosas ciudades, especialmente desde la aparición de la Peste Negra. El mérito principal de estas reflexiones consiste en poner de evidencia la preocupación por la higiene, en relación con la salud, sentida durante una

época como la Edad Media que viene siendo considerada, al menos en lo que respecta a la sociedad occidental cristiana, como una de las que menos se preocuparon por la limpieza a lo largo de la Historia. Los numerosos testimonios aportados por la autora evidencian que los hombres y mujeres de la época, lejos de ser gentes sucias y malolientes que nunca se lavaban —imagen transmitida por cierta literatura de tópicos—, constituyeron una población con un alto grado de sensibilidad social y sanitaria por el tema. Y lo mejor es que se hace con referencia a una ciudad y una población medieval cristiana de la meseta septentrional, lo que nos aleja del lugar común de considerar la existencia de baños y la propia costumbre del baño público en la Edad Media peninsular exclusivamente como una herencia cultural de Al-Andalus.

Es muy revelador el testimonio proporcionado por Magdalena Santo Tomás en este capítulo sobre el uso de la esponja que menciona el Lapidario de Alfonso X, tanto porque manifiesta el recurso a este producto para la higiene personal, como por hacer referencia a su empleo por parte de las mujeres que utilizaban los baños. Aunque la autora no lo desarrolla de forma independiente, es interesante destacar la estrecha relación que parece existió en la España medieval entre mujer y baño público; la propia autora vuelve a destacar esa relación al hablar de las mujeres como propietarias o inquilinas del baño de la calle de los Baños (en las pp. 77-78), preguntándose si ello no habría obedecido a la necesidad de que hubiera mujeres en el servicio de todos los baños para atender a las otras mujeres que los usaban; también al citar las prohibicio-

nes eclesiásticas dictadas en la Alta Edad Media para el uso femenino de estas instalaciones (p. 25); o al recoger la normativa de los fueros de Sepúlveda y Alarcón, donde los baños son mencionados como uno de los lugares donde las mujeres pueden firmar documentos, lo que nos revela que los autores de dichos fueros consideraban los baños como un espacio típicamente femenino junto a los lugares donde se realizaba el lavado de la ropa o la recogida del agua y labores textiles tradicionalmente femeninas como hilar y tejer (pp. 87-88).

En otros ámbitos geográficos de la España cristiana hallamos esta misma e intensa relación. Por ejemplo, cuando en 1465 se arrendó el baño de Juan Ponce, situado cerca de la cordobesa Puerta de Almodóvar, se hizo con la condición de que las mujeres de la casa noble a la que el baño pertenecía pudieran usarlo sin pagar derecho alguno; y Luis Berges destacaba, en su conocido estudio sobre *Los baños árabes del palacio de Villardompardo* (Jaén, 1989), como las grandes damas sevillanas habían sido las últimas clientas de los baños públicos de Sevilla a lo largo del siglo XVI. Todos estos datos nos están hablando de una relación particular entre las mujeres medievales y el uso de los baños que la autora apunta acertadamente y en la que sería útil profundizar.

El segundo capítulo aborda el desarrollo de *los baños en la Antigüedad y Edad Media*, pasando revistas a los diferentes tipos de instalación usados en el mundo romano (termas, balnearios) y su prolongación en época altomedieval, para a continuación centrarse en ofrecer diversos testimonios sobre la existencia de baños en las ciudades de la España medieval, del siglo XI al XVI (pp. 24-32). Y está en estrecha relación con la temá-

tica a la que se consagra el tercer capítulo, en el que se intenta responder a la pregunta de *cómo eran los baños* en la España medieval, mediante el análisis de su estructura física y espacial, lo que se hace tomando como modelo el llamado baño de doña Leonor del monasterio de Santa Clara de Tordesillas.

En ambos capítulos se echa en falta un análisis más pormenorizado del baño cristiano medieval, dado que no se consiguen suficientes paralelos ni se intenta esbozar una tipología de estas instalaciones mediante el uso del abundante material bibliográfico disponible. De hecho, la estructura que presentan los baños del monasterio de Santa Clara, que se toman como única referencia, es similar a la de los baños del Alcázar califal de Córdoba y a la de otros muchos baños medievales que aparecen bien documentados en estudios como el de Pedro Lavado sobre «Los baños árabes y judíos en la España medieval» —en la obra colectiva dirigida por Mikel de Epalza, *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1986, pp. 45-78— o el de Basilio Pavón, *Tratado de Arquitectura Hispano-musulmana I: Agua*, Madrid, 1996, que quizá habría sido de interés poner en relación con los ejemplos de Valladolid.

Los tres primeros capítulos se completan con el quinto, dedicado a estudiar la *normativa de uso* de los baños. En realidad, el examen de esta normativa está basado en el análisis de los fueros de diversas poblaciones castellanas, manchegas y extremeñas, y lo cierto es que queda algo corto, en primer lugar por hallarse un tanto desfasado cronológicamente respecto de la época en que el resto de la obra se centra (pues son disposiciones todas ellas del siglo XIII); y, en segundo término, por llevar a ca-

bo un análisis muy somero, sin el uso de ningún tipo de documentación complementaria y sin mencionar los trabajos de Aníbal Ruiz Moreno —«Los baños públicos en los fueros municipales españoles», *Cuadernos de Historia de España*, 3, 1945, pp. 152-157— y Leopoldo Torres Balbás —«Los baños públicos en los fueros municipales españoles», *Al-Andalus*, 11, 1946, pp. 443-445— donde ya se recogen esos datos.

La parte que hemos dado en calificar como «general» de la obra se completa con el capítulo sexto y último dedicado al tema crucial de *Los baños públicos a finales de la Edad Media*, es decir, a la discusión sobre el momento en que estas instalaciones fueron cerradas y desaparecieron de las ciudades hispanas. Se trata de una cuestión muy sugerente, pues está bien documentado que los baños públicos españoles fueron cayendo en desuso y cerrando sus puertas a lo largo del siglo XVI. La pregunta, que todos los investigadores se hacen junto con la propia autora de esta obra, es la de por qué se produjo este progresivo abandono. Magdalena Santo Tomás menciona tres posibles causas que concurrieron a ello, el influjo moral de la Iglesia, las recomendaciones médicas y el miedo a las epidemias y su propagación mediante este vehículo. Se insiste particularmente en el tema de las epidemias y en la consideración del aire viciado y corrompido que debía ser evitado y que los vapores de los baños propiciaban (pp. 93-96), pero también en la condena moral que la Iglesia venía haciendo desde los siglos bajomedievales y que culminó en las disposiciones que siguieron a la Contrarreforma de Trento (p. 98), indicando como muy significativo por el momento de su

promulgación el real decreto de Felipe II de 1567 prohibiendo la existencia de baños públicos en Granada (pp. 91-99). El tema de las posibles causas de cierre de los baños se menciona ya en el capítulo cuarto, el dedicado a los baños de Valladolid, a partir de la p. 82, cuando se discute el cierre del baño (en 1537 ya no funcionaba) y los motivos que pudieron conducir a ello, desde el cambio de propietarios a la contaminación provocada por los residuos del baño.

Como hemos señalado, este es un tema de extrema importancia, no ya por lo que representa de desaparición de unos baños públicos que habían sobrevivido durante toda la Edad Media, sino por las transformaciones que en el terreno de las relaciones sociales y de las mentalidades dicho cierre parece evidenciar. Luis Berges, en la obra antes citada, se planteó ya todas estas cuestiones, indicando que la primera prohibición conocida sobre el uso de los baños públicos fue realizada por el monarca Alfonso XI en 1350 (y lo sorprendente de que fuera este monarca, constructor de los famosos baños «de Doña Leonor» en los alcázares de Córdoba, Sevilla y Tordesillas, quien promulgara tal disposición por vez primera en la Península) y cómo durante el siglo XVI se difundió la idea de que el baño era práctica religiosa propia de moriscos, hasta el punto de que el Sínodo reunido en Guadix en 1554 decía de ellos que no eran «sino oficinas del demonio donde por las visitas nos consta cometer muchos pecados» (pp. 31-33). Y es que, en efecto, más que las cuestiones higiénicas o residuales, debió de influir en el proceso de clausura de los baños la consideración moral y, en especial, la concepción del baño como lugar público

propicio a la realización de actividades poco «edificantes», no tanto por sí mismas como por ser realizadas con dicho carácter público y reconocido en el ámbito urbano. Es, al fin y al cabo, el mismo proceso que condenó al cierre a las mancebías públicas de las ciudades medievales hispanas y que tan magistralmente ha sido abordado, en particular para el caso de Sevilla, por los profesores Francisco Vázquez y Andrés Moreno.

Proceso que modificó profundamente el destino de aquellos lugares que habían servido como baños una vez perdida su funcionalidad original, pues la abundancia de agua que los baños requerían y que determinó sus lugares de emplazamiento los hicieron apetecibles para la instalación de hospitales, monasterios o conventos tras la conquista cristiana. Por ejemplo, Torres Balbás pudo documentar cómo en la Sevilla del siglo XVI los baños llamados de la reina mora sirvieron para la instalación del convento de Dulce Nombre de monjas agustinas, y Luis Berges afirma que muchos se convirtieron en lavaderos, tintes o tenerías, precisamente a causa de su relación con el agua.

Todos los aspectos abordados por la autora en los capítulos generales de la obra se completan con la parte consagrada al caso concreto de *los baños de Valladolid*, que constituye el capítulo cuarto. En él Magdalena Santo Tomás proporciona numerosos testimonios históricos y arqueológicos sobre los baños vallisoletanos, comenzando por el que estuvo situado en el Alcázar de la ciudad, edificado al parecer en el siglo XIII (como el alcázar en su conjunto) y que dejó de usarse cuando el alcázar se convirtió en monasterio en el siglo XIV —hallamos aquí un paralelo con el convento sevillano antes citado,

para centrarse a continuación en el baño que estuvo situado en la llamada calle de los Baños y que se encuentra bien documentado entre los años 1247 y 1542.

En este capítulo se aportan numerosos testimonios históricos sobre el segundo de los baños citados, muchos de ellos extraídos de documentación inédita procedente de los archivos vallisoletanos, se realizan referencias al urbanismo de la zona para localizar su emplazamiento, y se proporcionan las correspondientes hipótesis de reconstrucción y dimensiones, junto a un análisis detallado y riguroso del baño que combina la información documental con la topográfica. Al igual que en el caso del análisis que se hace del baño de Santa Clara de Tordesillas, se echa un poco en falta la comparación con la estructura de otros baños conocidos, árabes o mudéjares, pues no faltan paralelos en la España medieval. Pero resulta de gran interés el apartado dedicado a la infraestructura y elementos del baño en 1449 según un documento de arriendo conservado en los protocolos notariales, que nos informa también sobre sus propietarios y sobre los sistemas de explotación y gestión (pp. 43-86). Toda esta información se ve completada con el aporte de un interesante material gráfico —planos del callejero urbano de la ciudad, planos del siglo XVIII (como el de Ventura Seco de 1738), la propia reconstrucción del baño en p. 61— y por el apéndice documental incluido en las pp. 101-109, donde destaca por su interés el documento de 1449 que antes mencionamos.

Este capítulo presenta una marcada diferencia con el resto de la obra y constituye, sin lugar a dudas, su parte más valiosa y la más trabajada por la autora. Su buen conocimiento del tema median-

te el aporte de documentación original, se ha visto completada por la paciente labor de recopilación gráfica y arquitectónica realizada por la autora, que ha conseguido extraer una excelente información partiendo de los escasos datos disponibles. Para ello se ha apoyado también en profesionales del urbanismo y la arqueología de Valladolid; las abundantes notas que Magdalena Santo Tomás incluye en este capítulo, haciendo explícito su agradecimiento a las personas que le han ayudado a interpretar o elaborar los datos sobre este baño de Valladolid, no sólo no desmerecen el estudio sino que demuestran la honestidad intelectual de la investigadora. Aunque la obra finaliza sin la elaboración de unas conclusiones independientes, quizá el último capítulo puede considerarse como tal conclusión; en todo caso, se echa en falta una relación bibliográfica de las obras utilizadas.

En suma, nos hallamos ante un libro de extraordinario interés por el tema que aborda e integrado por dos partes claramente diferenciadas. Una de carácter general, donde, sin restar valor a los aspectos tratados, quizá se echa de menos el manejo de una más abundante bibliografía, el establecimiento de paralelismos con otros baños conocidos en la España medieval y una mayor profundización en ciertas cuestiones clave; y otra de carácter concreto sobre los baños vallisoletanos y, en particular, sobre el situado en la calle de los Baños, que es todo un ejemplo de investigación integral, paciente y minuciosa, realizada sobre un baño medieval y sobre el sector urbano donde dicho baño estuvo ubicado hasta el siglo XVI. No es necesario señalar que esta segunda parte constituye la aportación fundamental del estudio.

Ricardo Córdoba de la Llave
Universidad de Córdoba

SANZ CAMAÑES, Porfirio: Estrategias de poder y guerra de frontera. Aragón en la Guerra de Secesión catalana (1640-1652). Monzón, Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, 2001, 286 págs., ISBN: 84-95167-08-5.

Los términos clave del título —sabidamente elegido— de este libro indican ya de entrada las dos metas de este estudio: *poder* (en el sentido de estado) y *guerra*. La historia de los estados europeos de la Edad Moderna, en efecto, gira en torno al eje constituido por aquellos polos indivisibles. «War made the state and the state made war» es el lema de la época según Charles Tilly, y no se sabe,

cual era la fuerza originaria. Podemos preguntarnos ¿acaso nació primero la guerra como para ir gestando en sus ejércitos el Estado Moderno?

Gracias a este doble marco, el libro que tenemos en nuestras manos aporta nuevos enfoques y datos tanto al escenario de un conflicto regional del Imperio hispánico de Felipe IV como al mapa del continente europeo (para el cual

los historiadores estamos elaborando el primer esbozo de una historia compartida). El autor pacientemente enlaza sus datos de microhistoria relativos por ejemplo al Valle de Arán con las grandes líneas de investigación para interpretar la historia política del siglo XVII (absolutismo), combinando así el aspecto inductivo, siempre basado en las fuentes archivísticas, con las altas reflexiones magistrales (una forma de hacer historia ya destacada por el prestigioso E. Le Roy Ladurie).

Uno de los campos fértiles de la historiografía, todavía poco cuidado, en efecto es la historia militar, vista como proceso de la relación entre pueblos-estados (en adolescencia) —hacienda—burocracia. Mantener la guerra a escala internacional durante años exigía la máxima utilización de las fuerzas interiores del territorio, al mismo tiempo que este esfuerzo lo iba «condensando» políticamente. Otto Hintze, gran conocedor de la Historia de Prusia y cofundador de la «Commission des Etudes de l'Histoire de l'Etat moderne et des Assemblées» sentenció que «la guerra llegó a ser el volante, la fuerza motriz de todo el entramado político del Estado Moderno»; de importancia vital en la formación de las relaciones internacionales, en la integración de la sociedad, sobre todo respecto a la nobleza, y en la génesis de la economía moderna». De modo que tal vez habría que ensanchar el «binomio de hacienda—milicia» (E. Solano Camón) en un trípode «hacienda—milicia—burocracia / Estado». ¿Cabe hablar de casualidad, cuando precisamente en los siglos iniciales del Estado Moderno y del absolutismo en Europa (siglos XVI y XVII), las guerras se multiplican? Se está elaborando, por cierto,

en la universidad de Augsburgo, ciudad muy afligida por la Guerra de los Treinta Años, una teoría historico-política como para explicar «La condensación belicista de la Edad Moderna» (Johannes Burkhardt).

Los ejércitos, cabe recordarlo, iban a convertirse —con el sistema mercenario en declive— en «escuelas de la nación» o, en este caso, de la monarquía sirviendo de indicador del grado de cohesión del Estado en momentos de crisis exteriores. El mismo Francisco Tomás y Valiente, en su *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal (tomo 25), acuñó esta cara de la medalla al señalar que «los conflictos entre la unidad de la monarquía y la pluralidad de las naciones se manifestaron siempre patentes a la hora de llamar a las armas».

Investigar el papel de Aragón en la Guerra de Secesión catalana no sólo es, pues, otro modo de microhistoria, de relevancia para alguna tertulia de especialistas, sino más bien llevar los grandes temas de Clío al taller de historiografía dura, con la vista en las estrellas y las manos en el yunque. Sanz Camañes analiza la situación política y militar de su tierra natal, Aragón, en la línea de John H. Elliott, Gil Pujol, Solano Camón (que aporta un prólogo esclarecedor), ante el trasfondo de las revueltas de Aragón en torno a 1591 y, obviamente, con miras a la «Revolt of the Catalans». De ahí que se pregunte por tres cuestiones: en primer lugar, la relación entre el Reino de Aragón y la Corte en Madrid, impregnada todavía por Olivares y su Unión de Armas; a continuación, por el grado de *absolutismo* en España en sus relaciones con Francia y su regio centralismo modélico; y, por último, por el concepto de la «Corona de Aragón».

El autor, consumado conocedor del tema desde la aparición de su libro «*Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias*» (Zaragoza, 1997, prologado por I.A.A. Thompson) —en el que se analizaba con destreza la realidad política aragonesa y las consecuencias que tuvo para el reino la política integradora de la monarquía entre 1640 y 1680— nos presenta en esta ocasión, un estudio elaborado con mezcla prometedor de *cercanía* biográfica y profesional a tema y material y *distancia* académica (es profesor de la universidad de Castilla-La Mancha), provechosa a reflexión y juicio. El primer capítulo del libro nos recuerda el pensamiento político de aquellos años, plasmado en los escritos contemporáneos sobre los conceptos de monarquía, España, *bellum iustum* y Francia. Sitúa de tal manera — más a modo de ensayo que de análisis— la base discursiva necesaria para el lector para desarrollar los hechos y razonamientos de los siguientes apartados: de «La defensa del Pirineo. Frontera natural y frontera política» (cap. II) pasando por «La política [y estrategia] francesa en Cataluña y Aragón» (III, IV) hasta la reacción política (V) y hacendística (VII) de Aragón en tiempos de la llamada *guerra en casa*, es decir en el propio terreno del Reino. El capítulo VI, titulado «Levas y alojamientos militares» nos lleva, entre otros, al nivel de lo cotidiano, estudiando las consecuencias de la «alta política» tratada en los gabinetes, tiendas de generales y salas de Cortes sobre el común de la población.

Es aquí donde aquella capacidad de atracción del libro muestra claramente su virtud. El estudio pormenorizado de los archivos municipales y hasta rurales tiñe el estudio de experiencias palpables y

pulsantes. Hay pasajes, en los que la fineza de Sanz Camañes para con «el mundo municipal [aragonés], acosado por el reino y la monarquía» (p. 253 del libro) y los desastres de esta guerra se aproximan al «Montaillou», aquel estudio clásico de E. Le Roy Ladurie sobre una microregión pirenaica de cara a otra cuestión clave de la historia europea, la de la convivencia con las minorías religiosas. Y es que Sanz Camañes basó sus investigaciones fundamentalmente en aquellos archivos tan dotados de documentos como poco visitados por el historiador, los archivos municipales: los de Barbastro, Daroca, Tuel y Zaragoza, entre otros muchos fueron objeto de su estudio. También el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, «nervio vivo para su estudio» que supo completar con la documentación procedente de Barcelona, Simancas, Madrid y hasta París.

La obra se basa, por otro lado, en adecuadas fuentes impresas como la literatura jurídica, los tratados y los textos de filosofía de Estado, algunos de ellos ya redescubiertos por J. M. Jover Zamora en su estudio sobre 1635, otros presentados y analizados por J. H. Elliott en su gran libro sobre la *Guerra de los Segadores*. La bibliografía, finalmente, no sólo demuestra la perspicacia y experiencia del autor en el tema, sino también el grado de desarrollo de «regional studies» sobre los antiguos Reinos de la «Corona de Aragón», término que merecería ser discutido según algún institucionalista de la talla del profesor J. Lalinde Abadía.

Estos «studies» siguen en flor desde hace unos veinte años, gracias a la sensibilidad política hacia este enfoque prometedor, la riqueza de los archivos regionales poco explorados hasta enton-

ces y, justo es recordarlo, a las espléndidas contribuciones de historiadores franceses e ingleses. El libro, pues, basado en los sólidos conocimientos y la sensibilidad innata del propio autor, puede considerarse como un intento de *Summa* de toda una estela regionalista de trabajos sobre aspectos particulares de la historia hispana del siglo XVII. El propio lugar de su publicación lo pone de relieve al hacerlo en la colección *Tolous* del benemérito Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, cuyo presidente, D. Joaquín Sanz Ledesma, contribuye con una erudita presentación.

Cabe destacar algunos de los logros, que a mi modo de ver merecen la atención del lector. Comparando las reacciones de la Corte contra la revuelta de Aragón de 1591 y contra la «Revolt of the Catalans» o Guerra de Secesión catalana —en ambos casos formalmente suave y clemente, más de hecho implacable—, nos damos cuenta de nuevo de la difusa demarcación entre 1700 y 1714. En algunos campos al menos el gran cambio —de «Estado pactista» a Estado centralizador— ya se había anunciado: «Felipe IV reconoció [en 1652 con motivo de la reconquista de Barcelona y el Principado] casi todos los privilegios y constituciones tradicionales de Cataluña ... el control clave de las instituciones catalanas ... qued[ó] subordinado[s] al poder de los Consejos de Madrid... Todos estos hechos certificaban el paso adelante dado por el absolutismo monárquico centralizador sobre Cataluña, claramente definido desde 1652, y ratificado por decreto a partir de 1714» (P. Sanz Camañes, pag. 88)

En la misma línea se encuentra la observación sobre el concepto moderno de la España Peninsular de hecho ya vis-

lumbrado en plena época de «absolutismo» e imperio: las pérdidas territoriales en Europa causadas por las rebeliones secesionistas de Cataluña (1652) y Portugal (1668) llevaron a una notable condensación de territorio y noción de España. En palabras de I.A.A. Thompson, el período entre 1640 y 1680 «ha sido decisivo para la configuración del sentimiento nacional en la España moderna».

Llama la atención del lector alemán, además, el grado de interdependencia entre política y justicia en el Aragón posterior al conflicto con Felipe II. Si bien el Justicia había perdido su aura de superioridad seguía siendo, según el estudio, autoridad constitucional nada desdeñable en cuestiones tan importantes como la leva de soldados. En noviembre de 1643, por ejemplo, el Reino de Aragón sólo concede la prolongación del servicio de sus tercios de gobierno tras el voto positivo del Justicia (p. 117). Comparando esta interdependencia entre política y justicia con la relación entre estas esferas en la Alemania actual (Tribunal de Karlsruhe) parecería ingenuo excluir motivos tácticos en el hecho de implicar al Justicia antes de decidir en cuestión tan árdua como la de enviar a *regnicolas* a los tercios en plena campaña. Más aún así, no había muchos casos comparables en Europa a la posición del Justicia aragonés, envidiable desde puntos de vista actuales como los de la noción participativa en la política.

La solidez del estudio, por lo visto, ha frenado el vuelo hacia otras áreas de comparación que hubieran resultado de interés. Sugiero el caso de Austria, parte innata del orbe habsbúrgico, que pasaba justo en la década de 1640 por una situación político-constitutiva comparable —guerras exterior y civil, y más

aún con una «Prager Heeresreform» a cuestas, la reforma de guerra promulgada en Praga de 1635—. Tal vez en próximos estudios habrá sitio para otras comparaciones con la situación hispana desde 1640 (entrada de la guerra en territorio propio, el sistema de recluta en Aragón de 1645, etc.). Por otra parte, también resultaría de utilidad medir y comparar las distintas opciones setecentistas en relación al tema de «política de guerra» con una perspectiva no sólo gala; con opciones de tipo netamente estamental (caso de los Países Bajos o de los territorios orientales de la «Corona de Austria») hasta el absolutismo verdadero y la maquinaria belicista correspondiente, es decir, con la Suecia de Gustavo Adolfo.

El estudio, para terminar, atesora muchas virtudes, entre ellas la de remitir al lector al peso de la geografía, pues

incluye siete mapas originales. Mirándolos y repasando los densos pasajes del libro sobre las «proezas» de aquellas incursiones sangrientas en territorio aragonés, uno no puede sino reflexionar sobre las relaciones entre guerra y política, política y región, pasado(s) y presente. Acaso el lugar idóneo de este estudio tan fundamental sobre la gran historia de y en Aragón estará en el apartado de *biografías*; como contribución a la larga biografía de una región, antaño reino, (y su población) que durante siglos tenía que aguantar escaramuzas, sitios y guerras en nombre de ideas y grandes lemas y que acabó capeando todo apoyado en su bastón de roble pirenaico con miras a su vocación, la de «resguardo y foro».

Albrecht Graf Von Kalnein

Universidad de Friburgo, Alemania

BOUTRY, Philippe y VINCENT, Bernard (dirs.): *Les chemins de Rome. Les visites ad limina à l'époque moderne dans l'Europe méridionale et le monde hispano-américain*. Roma, École Française de Rome, Collection de l'École Française de Rome 203, 2002, 273 págs., ISBN: 2-7283-0526-9.

El subtítulo del trabajo nos indica —como empieza a ser ya habitual— el contenido real del libro: trece trabajos sobre la institución canónica de las visitas *ad limina* desde que fueron exigidas por Sixto V en 1585 para todos los obispos de la cristiandad, concretando los decretos de Trento. La época moderna se plantea en un sentido lato, ya que varios de los trabajos llegan hasta el siglo XX.

El texto recoge las ponencias de un congreso celebrado hace casi diez años en Roma y organizado por la École Française de Rome y la École des Hautes Études en Sciences Sociales. La introducción de los directores nos plantea los objetivos del congreso que buscaba una valoración de las visitas *ad limina* como fuente y, supuesta su utilidad, un proyecto global de edición, al menos para el espacio geográfico de la Europa meridional.

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

Hay, por tanto, trabajos de España, Francia, Portugal e Hispanoamérica, que podría afirmarse que cubren suficientemente el arco geográfico que se pretende. Sin embargo, la distribución es desigual: dos de Portugal, cinco de España, dos de Hispanoamérica (pero de autores franceses), uno de Italia y dos de Francia. Aparentemente la parte del león se la lleva España, que aporta también una propuesta de edición aplicable a todas las visitas, aunque lo cierto es que los artículos españoles tratan ámbitos muy limitados cronológica o geográficamente, mientras que los franceses abarcan todo el período hasta principios del XX y el italiano estudia un territorio amplio también en conjunto.

Voy a detenerme ahora en cada una de las ponencias indicando el contenido y una somera valoración, para entrar después en la cuestión clave: la utilidad de las visitas *ad limina* y el interés de una edición europea o de ediciones nacionales.

El bloque español lo abre Milagros Cárcel Ortí, paleógrafa bien conocida y sobradamente experta en visitas *ad limina*. Es un artículo que ella misma califica de «minucioso» proponiendo un modelo —experimentado ya— al que podrían atenerse todas las ediciones de estas fuentes que se planteen en el futuro, ediciones que la autora apoya decididamente y que plantea de modo estrictamente paleográfico. Como es habitual en los trabajos de los Cárcel Ortí —autores del mejor trabajo global sobre las visitas *ad limina*— el conjunto va apoyado en una bibliografía excelente.

Pilar Pueyo Colominas, estudia las relaciones *ad limina* de la diócesis de Jaca en los siglos XVI-XIX. Es un análisis exhaustivo en el que exprime al máxi-

mo la fuente: cumplimiento de los cuatrienios, procuradores, documentación de cada visita, llegando a descubrir alguna que escapó a trabajos anteriores de Vicente Cárcel (p. 39) o a indicar los canónigos altaristas que extendieron los certificados de visita en Roma (p. 64). Y va mostrando que los resultados son escasos ya que la documentación «apenas difiere del modelo valenciano» (p. 59) ya estudiado.

Miguel Luis López-Guadalupe presenta los informes de los obispos de Jaén y Granada entre 1590 y 1820, también con todo detalle, incluyendo el listado de procuradores enviados a Roma en representación del obispo (pp. 144-145).

Isabelle Poutrin se centra en las informaciones que las visitas ofrecen sobre las comunidades religiosas en Ávila, Burgos y Valladolid. Es una de las comunicaciones que más entra en el XIX, estudiando el reflejo de la crisis de las desamortizaciones y las guerras, y analizando la fuerte recuperación de finales de siglo.

Julián Montemayor se centra también en un aspecto de la visita: la formación del pueblo cristiano en Toledo entre el XVII y el XVIII. Tiene un interés añadido por las peculiaridades del territorio diocesano, que englobaba la Corte y los territorios de las órdenes militares. Así, aparecen conflictos jurisdiccionales con el nuncio, entre otros por las ordenaciones incontroladas que efectuaba —hasta 800 en pocos meses entre 1665 y 1666 (p. 192)— o con las muy independientes órdenes militares, junto con los problemas habituales para establecer el seminario —ya que tenía en su territorio la universidad de Alcalá— o para racionalizar el sistema de promoción de párrocos.

El último sobre España, de Miguel Ángel Sánchez Gómez, es un estudio global de las visitas *ad limina* en Astorga, León, Santander y Burgos. Resulta una aproximación de corte más cuantitativo y mucho menos analítico que los anteriores, con un estilo menos cuidado llegando a repetir párrafos (pp. 239-240) o reiterar datos y con unas propuestas finales de utilizar las visitas para mostrar las «tensiones, enfrentamientos y problemas que latían en el seno de la cristiandad católica» (p. 247), si no retóricas, al menos difícilmente aprovechables.

Lo español se completa con los dos trabajos hispanos: Jean-Pierre Berthe estudia los informes de Nueva España en el XVI-XVII. Como en tantos trabajos de historia religiosa americana, lo primero que destaca es el poco uso que se ha hecho de estas fuentes, aunque el propio autor reconoce que contienen menos datos que los informes sobre las diócesis enviados en respuesta a la real cédula de 1581, que son «d'une richesse exceptionnelle» (p. 205). Pero tiene la suerte de contar con algunos informes destacados: uno, el de Palafox (p. 206), que él ve como una formalidad que le permite plantear una larga serie de cuestiones a Roma sobre la correcta aplicación de Trento. Otros son los de Diego Osorio, de Puebla (1660) o de Francisco de Aguiar, de «forte personalidad», para el que reclama una biografía (p. 209) sobre México (1695), que refuerzan la idea del autor de que los informes de la segunda mitad de siglo son mejores que los de la primera (p. 207).

Aliocha Maldavsky estudia las visitas *ad limina* de Lima en el XV, con aportaciones interesantes: muy exactos en el cumplimiento de las fechas, se centran poco a poco en la segunda mi-

tad del XVII en las reformas eclesiásticas y el clero regular. Destaca los problemas que plantea el excesivo número de monjas en los conventos de Lima que deben ser limitados por el papa (p. 225). Tiene un excelente apartado sobre evangelización de indios y extirpación de idolatrías, mostrando las oscilaciones políticas de los sucesivos obispos, entre la tolerancia y la represión. Lógicamente, a pesar de su buena formación hispanista, le llaman la atención las peculiaridades del vicariato indiano, aunque puede parecer excesiva la afirmación de que los obispos actuaban «dans le cadre de la sphère spirituelle concédée au pape par le Roi d'Espagne» (p. 233). Desde luego, señala muy agudamente, los informes estaban entre los pocos datos directos que tenían en la curia romana de los asuntos americanos. Y señala el papel de los procuradores para cortocircuitar el control del Consejo de Indias informando directamente en Roma. No deja de ser significativo que seis de los trece enviados fuesen jesuitas, algunos de ellos en viaje directo de Lima a Roma para asistir a congregaciones de la Compañía (p. 216).

La contribución italiana de Gioacchino Giammaria estudia el Lazio meridional en conjunto. Tiene la peculiaridad de ser una zona atípica ya que pertenecía a los estados pontificios y los obispos en ocasiones continuaban «ad operare per la Santa Sede assolvendo incarichi per conto del papato» (p. 129). La unicidad del conjunto la nota también en los informes, que parecen seguir un esquema común, aunque hasta 1725 no se establece un cuestionario formal. La cuestión, que «mi sembra, non sia stata mai definitiva» continúa abierta (p. 134).

Sobre Portugal contamos con el estudio de Joaquim Romero Magalhaes sobre las visitas de los obispos del Algarve en los siglos XVII y XVIII, crítico con la fuente, y con el trabajo de João Nunes de Oliveira sobre las visitas de los obispos de Lamego y Porto (1589-1629), más descriptivo, con datos de interés como la abundancia de clérigos «mendigando e por xornaleiros» (p. 93) por acaparar los monasterios muchos beneficios o con informaciones sobre los abundantes «estrageiros de todas as partes do mundo» (p. 100), que pasaban por Porto en peregrinación a Compostela.

Finalmente, dos trabajos sobre Francia que abarcan todo el ámbito cronológico, algo posible ya que los franceses apenas practicaron la visita *ad limina* hasta la segunda mitad del XIX. Los dos estudios son de notable interés por los autores, de sobra conocidos como especialistas en historia religiosa y por ese carácter global, ausente en todos los demás: un buen ejemplo de la capacidad sintética francesa, tan necesaria para balances como los que aquí se pretenden.

Marc Venard estudia todas las visitas en el antiguo régimen: sólo cuarenta entre 1585 y 1789, entre otras razones porque la bula de Sixto V no fue recibida por los parlamentos. En general los primeros informes hablan de la aplicación de Trento (p. 110) y tienen interés ya que «la forme n'en est encore stéréotypée», aunque lógicamente tienen «un air de parenté avec ceux qui proviennent de toutes les autres régions de la catholicité» (p. 105). Son interesantes los datos sobre abjuraciones protestantes tras el edicto de Nantes: en Bédarieux (Béziers) más de 100 al año en 1600; en Maçon en 1611 hay 60 abjuraciones para 262 herejes (p. 113), lo que le lleva a plantear que la reforma ca-

tólica es anterior a 1615, fecha normalmente admitida como punto de partida.

Philippe Boutry y Jean Coste, fallecido poco después del congreso, analizan las visitas concordatarias. Apoyados en excelente bibliografía y en los trabajos sobre visitas concordatarias de Costa, se aprecia cómo aumenta el cumplimiento a partir de 1840 y la conciencia de la S. C. del Concilio de que están recuperando un hijo pródigo, tratando con especial miramiento todos los informes de los obispos franceses (p. 257). Más ricos los informes redactados en francés en la primera mitad del siglo, más estereotipados los redactados «en bien mauvais latin», en la segunda (p. 259), lo que no deja de poner en duda la formación latinista de las curias episcopales francesas. Los seiscientos finales son, más que informes, un alegato de «assentiment intransigeant à la fonction pontificale à l'aube des "temps mauvaieses"» (p. 262).

Queda por responder la cuestión propuesta por los organizadores del coloquio: qué valor tienen como fuentes las visitas *ad limina* y qué interés puede tener una edición total de los informes conocidos.

Casi todos los autores hacen una valoración de la fuente, lógicamente ya que es fundamental para ver si interesa o no lanzar un proyecto de edición tan prolijo y costoso. En principio, a pesar de que todos están de acuerdo en la importancia de las visitas como fuentes y de la conveniencia de publicarlas, no parece que la valoración real sea tan positiva. Ya hemos visto como en algún trabajo resulta difícil encontrar utilidad real en los datos, a pesar de lo detallado del análisis, pero lo más interesante es contrastar las valoraciones que se hacen en cada ponencia. Para Romero, las visi-

ANGUERA, Pere: **El general Prim. Biografía de un conspirador**. Barcelona, Edhasa, 2003, 729 págs., ISBN: 84-350-2625-6; FERRERA, Carlos: **La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)**. Madrid, Biblioteca Nueva-Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2003, 317 págs., ISBN: 84-9742-089-6.

Ya no se puede decir que en España escaseen las biografías, aunque haya lagunas notables, como en otras parcelas de la historiografía. En los más recientes años se han publicado rigurosas investigaciones biográficas sobre personajes de la vida política y social de la España contemporánea, que no es momento de enumerarlas, así como innovadores trabajos de prosopografía que igualmente han puesto al individuo en el punto de mira del análisis histórico. En esta corriente se enmarcan las dos obras que se comentan, porque tanto Pere Anguera como Carlos Ferrera van más allá de usar a sus personajes como simples reflejos de las estructuras de su época, y los sitúan, por el contrario, como trayectorias individuales que se construyen sobre las coordenadas de su época de tal forma que se convierten en personas representativas de las relaciones sociales y de los valores, modos y recursos de la clase social a la que pertenecen. Por lo demás, aunque no haya sincronización entre ambas obras, pareciera que se exigían la una a la otra, porque justo la biografía de Prim termina donde comienza a brillar el impulso político de Moret, inscritos ambos en una misma estela de liberalismo progresista tan propio de los nuevos grupos burgueses como comprometido con la modernización de la sociedad española.

En efecto, con ambas biografías podemos seguir los avatares doctrinales, sociales y políticos de la implantación

del liberalismo en España desde la guerra civil —llamada *carlista*— de 1833-1839 hasta la primera década del siglo XX. Todo ello, con el eje vertebrador de la revolución democrática de 1868, auténtico gozne en la historia de la modernización de la España contemporánea. Si Prim fue el protagonista incuestionable de aquella revolución que, para unos, completaba el ciclo revolucionario liberal, para otros, como Moret, era el arranque de una nueva era de propuestas en las que se trataba de conjugar la democracia con el orden para desplegar el progreso de una sociedad. En todo caso, ambos personajes compartían una misma fe en el progreso social, fueron activos militantes de los principios liberales y, en consecuencia, supieron entrelazar los negocios particulares con la prosperidad nacional, de tal modo que hoy podemos valorarlos como arquetipos de aquellos grupos sociales que impulsaron el desarrollo del capitalismo frente a las rémoras de un *antiguo régimen* anclado en importantes sectores de la sociedad de la época.

El mérito, por tanto, de la obra de Pere Anguera sobre Prim consiste en desentrañar de modo riguroso no sólo su trayectoria militar, sino sobre todo su pensamiento político y su activismo y capacidad de maniobra, para captar y ofrecernos el soporte de su enorme popularidad y de su incuestionable liderazgo en la primera experiencia en la que se implantó el sufragio universal

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

masculino. Supo construirse una imagen política de militar valiente y de político eficaz, respondió, en definitiva, a las exigencias de la «opinión pública», ese nuevo poder de la sociedad liberal. Participó en la guerra civil no sólo para ascender militarmente, sino que también lo hizo como activo militante del liberalismo, de modo que, al terminar, fue elegido diputado con el apoyo de los industriales proteccionistas catalanes, y se convirtió en referente decisivo en la configuración nacional del partido progresista. Tenía 26 años y al poco tiempo alcanzaba además el grado de general. Así, desde 1840 estuvo casi permanentemente sentado en las Cortes como diputado, y desde entonces su figura se hace obligatoria para entender el transcurrir de la construcción de la sociedad liberal española en la décadas centrales del siglo XIX. Su matrimonio, pasados los cuarenta años, con una rica mexicana, fue otro peldaño en su encumbramiento social. Le aportaba la holgura económica necesaria para no depender en exclusiva de sus puestos oficiales. Se casó en 1855, siendo ya capitán general, y sus nuevas posibilidades económicas le permitieron expresar que vivía «como pez en el agua», con mucho dinero y con ganas de invertirlo en las inversiones más rentables de sus amigos industriales.

Pere Anguera hilvana con precisión cada acontecimiento de la vida de Prim, desde su nacimiento hasta los sucesivos peldaños de su ascenso social, conjugando la jugosa información suministrada por la correspondencia del protagonista con los datos contenidos en las biografías realizadas por Giménez Guited y por Orellana, y sobre todo en la publicada por Rafael Olivar. Por las cartas se puede conocer el estado de ánimo

de un activista tan infatigable, así como sus expectativas, temores y ambiciones. Pero todo ese trasiego personal no tendría sentido si no se contrastara con la vida pública de un político que justamente se refleja en sus intervenciones en el Congreso de los Diputados. Es el aspecto más novedoso en relación con las anteriores biografías. Pere Anguera nos introduce en el análisis detallado de las intervenciones parlamentarias de Prim, un aspecto prácticamente inédito para conocer su afán en las luchas electorales y sus adscripciones políticas y doctrinales en los principales debates de cada legislatura, porque veintiséis años de diputado y sobre todo su protagonismo en las sesiones de las Cortes constituyentes de 1868 y luego como jefe del ejecutivo de 1869 a 1870, son materia que no puede quedar postergada por la imagen mítica del conspirador liberal decimonónico. Prim fue a la vez tan decidido luchador electoral en cada convocatoria, como diputado comprometido con la defensa de los sectores a los que representaba.

Justo cuando Prim concentraba el máximo poder político, comenzó a brillar la estrella de Moret. Si las intrigas políticas, y parece los intereses de los esclavistas antillanos, truncaron la vida de Prim, el relevo en esa tensión entre principios progresistas, capacidad de maniobra política y armonización de intereses sociales lo desplegó Moret a lo largo de una dilatada vida en la que, sin embargo, no logró el liderazgo incuestionable que había conquistado el de Reus. Por lo demás, si el primero fue arquetipo de militar liberal, el segundo lo fue de civil encumbrado por su profesión, matrimonio, negocios y posiciones políticas. Si en Prim encontramos al

constructor de la sociedad del primer liberalismo español, con todas las conspiraciones y audacias necesarias, en Moret tenemos el ejemplo del burgués comprometido con una modernización que significaba tanto la democratización política como el desarrollo de una economía capitalista integrada en los circuitos internacionales.

En efecto, Carlos Ferrera da cumplida a través de la biografía de Moret de aquella generación de jóvenes revolucionarios de 1868 que introdujeron en España los principios de la democracia, del reformismo social y de la modernización económica. Inauguraban un nuevo ciclo en la historia contemporánea de España en el que tuvieron un protagonismo especial esos intelectuales profesionalizados como políticos, que ya no eran ni militares ni caciques a la usanza de los conservadores. Ante todo, desplegó una actividad intelectual de amplio reconocimiento, como catedrático y como miembro de sociedades económicas y de aquel Ateneo de Madrid tan decisivo para catapultarse a la vida pública. Ocupó muy joven ministerios importantes, y le tocó bregar en el sexenio democrático nada menos que con el conflictivo ministerio de Ultramar, luego compartió vicisitudes con los intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza y su nombre nos aparece ligado a proyectos de reforma social y de ampliación de horizontes democráticos en las largas décadas de la Restauración. Siempre en primera fila, aunque no alcanzara a ser el heredero de Sagasta, sino que tuvo en sus filas la rivalidad de otro intelectual profesionalizado en la política como Canalejas. Por lo demás, dominó los mecanismos clientelares organizados en torno a los procesos elec-

torales de la Restauración, para consolidar sus posiciones políticas, y para su encumbramiento social tampoco faltó ni el enjundioso matrimonio con la hija del rico propietario Beruete, ni la directa implicación en los negocios, en su caso con las compañías de capital francés invertido en minas y ferrocarriles.

La biografía de Moret brinda a su autor la ocasión para terciar en el debate historiográfico sobre el significado del sexenio democrático y del sistema político de la Restauración. Sobre el sexenio se mantiene equidistante a la hora de subrayar si predominaron las rupturas sobre las continuidades en esa importante experiencia que fue la primera de contenido democrático en nuestra historia. Sin embargo, es más sólida su posición sobre el sistema canovista del que resalta la capacidad integradora que tuvo porque garantizó las libertades básicas, restó protagonismo al ejército y dio continuidad a la vida parlamentaria, aunque también subraya C. Ferrera las rémoras de un sistema supeditado a las decisiones de la corona y a las maniobras de las élites que controlaban los partidos políticos. Así, describe con minuciosidad cómo, por un lado, Moret fue un habilidoso maestro en las artes de maniobrar en los círculos de poder, pero, por otro, sufrió directamente la decisión de un rey que no le permitió gobernar con los resortes que a otros líderes le otorgaba constitucionalmente en los tres momentos en que presidió el gobierno ya en la primera década del siglo XX.

El origen familiar de Moret ya nos sitúa en los procesos de reproducción social de una clase enriquecida por el comercio, la inversión en compra de tierras desamortizadas y el desempeño de

puestos importantes en la alta burocracia del nuevo Estado liberal. No era casualidad que Moret lograra sus primeras actas de diputado en los distritos de Almadén y de Orgaz, donde su suegro, Alejandro Beruete, poseía importantes propiedades agrarias. Por parte de su madre, pertenecía a una familia de la aristocracia inglesa, casada con un militar, Luis Prendergast Gordon, futuro marqués de la Victoria de las Tunas, lo que le facilitó no sólo el conocimiento de idiomas, decisivo para su carrera diplomática, sino también los contactos con los negocios extranjeros. Su familia podría ser el ejemplo perfecto de la reproducción de las ventajas sociales, porque también se promocionó política y culturalmente su cuñado, el pintor Beruete, su yerno fue el diputado Rózpide, y su hijo también se lanzó a la palestra pública, aunque murió prematuramente. Ese ambiente de familias políticas adquirió tonos de zarzuela —de ópera bufa?— cuando su yerno Rózpide se enfrentó en 1888 y perdió la candidatura para la sección de presupuestos en las Cortes frente a Álvaro de Figueroa, el yerno de Alonso Martínez. La famosa zarzuela *La Gran Vía* recogió esta «crisis de los yernos» que no pasaría de ser anecdótica si no escondiera todo el entramado de relaciones sociales sobre las que se basaba la organización del poder político en la Restauración.

Por eso, aunque Carlos Ferrera valora el sistema de la Restauración por sus capacidades integradoras, también su investigación pone al descubierto las limitaciones de un régimen apalancado en unos mecanismos de poder que no

podían abrirse fácilmente a la modernización democratizadora que en los discursos preconizaban líderes como el mismo Moret. Eran las paradojas que surgían de los retos democratizadores del país, por un lado, y por otro el miedo al «desorden de las masas» y a la pérdida de privilegios amasados familiarmente. En este sentido, aunque este libro analiza con exhaustividad las vicisitudes políticas de Moret, se echa en falta una mayor presencia de esos nuevos protagonistas sociales que se encasillan como «movimiento obrero» y que constituyeron el referente dialéctico para comprender la precariedad de las posiciones de Moret. Por ejemplo, supo auparse sobre la ola de protesta social provocada por la represión que Maura aplicó tras la *Semana Trágica*, pero su encadenamiento a los equilibrios del sistema en cuya cúspide se situaba el propio rey le impidió liderar un proyecto que, sin embargo, su rival Canalejas supo encauzar aunque en este caso fue el asesinato el medio para truncar el horizonte de democratización abierto. En todo caso, la biografía de Moret, apoyada no sólo en archivos particulares tan ricos como el de Natalio Rivas, sino también —como la de P. Anguera— en un recorrido preciso y completo por la abundante información suministrada por el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, es un trabajo de investigación que permite a C. Ferrera abordar la complejidad de aquellas décadas históricas con un análisis coherente. El resultado es valioso.

Juan Sisinio Pérez Garzón
Universidad de Castilla-La Mancha

MUGNAINI, Marco: *Le Spagne degli italiani. La «Penisola pentagonale» tra politica internazionale e Storiografia*, Milano, Facoltà di Scienze Politiche dell'Università di Pavia & Ed. Giuffrè, 2002, 125 págs., ISBN: 88-14-09800-X.

Marco Mugnaini, profesor de la Universidad de Pavía, es en la actualidad uno de los más destacados hispanistas dentro de la comunidad de los historiadores italianos. De su precedente producción destacan sobre todo los estudios dedicados al siglo XIX y, en particular, su libro *Italia e Spagna nell'età contemporanea, cultura, politica e diplomazia (1814-1870)*, posiblemente el mejor estudio realizado hasta la fecha sobre las relaciones ideológicas, culturales, políticas, etc. entre España e Italia en un período tan importante para la historia de los dos países.

Le Spagne degli italiani no es una monografía al uso, sino el resultado de la reelaboración y ampliación de cuatro aportaciones distintas a otras tantas reuniones científicas. A pesar de que los enfoques de cada uno de los capítulos sea distinto, como lo son las temáticas que abordan, el resultado tiene, sin embargo, una gran coherencia, no solamente porque se construyen en una secuencia cronológica que cubre todo el siglo XX, sino porque obedecen todos al mismo tratamiento metodológico, muy propio de Marco Mugnaini, haciendo gala de un exhaustivo conocimiento y manejo de la historiografía de ambas orillas, española e italiana.

Dividido en dos partes iguales, los dos primeros capítulos alcanzan cronológicamente hasta la II República y abordan las relaciones internacionales de España desde finales del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, y la cuestión mediterránea, centralizada en el problema de Tánger, durante los años veinte.

El interés en Italia por la historia de la política exterior de España durante el período liberal, coincidentes más o menos en ambos países, surge no hace muchos años. Sin embargo, algunos trabajos pioneros, ya en los años sesenta, como los llevados a cabo por Federico Curato, marcaron un interés y una atención que, sin embargo, tardó mucho tiempo en encontrar continuidad. Los trabajos de Curato pueden encuadrarse en el terreno de la historia diplomática. Con unas grandes dotes de erudición y de paciencia a la hora de rastrear el curso de los acontecimientos, sacó a la luz las vicisitudes de la única relación internacional de España con la Triple Alianza a través del llamado «Pacto Secreto» con Italia. Partiendo de esta base, otros estudios posteriores vinieron a enriquecer el análisis de esta coyuntura histórica buscando otros perfiles no contemplados hasta entonces, alargando el número de los factores que intervinieron en la relación entre España e Italia. Así, el panorama actual creo que ha cambiado considerablemente, y nos encontramos en este momento más dentro de una perspectiva de historia comparada que de una clásica y a veces justamente denostada historia de relaciones bilaterales.

Mugnaini lo afirma al principio de su libro y no puedo dejar de manifestar mi acuerdo: sin un marco de referencia superior, global, las relaciones bilaterales restan un ejercicio incompleto y desde algún punto de vista falso. Dicho de otro modo, necesitamos obligatoria-

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

mente contar con la perspectiva europea, y europeo-mediterránea para el caso de España e Italia. Este es el encuadre del primer capítulo, por otro lado un magnífico resumen de las vicisitudes históricas de España en su relación internacional. Sin embargo, el efecto comparativo con Italia tiene en este caso que ser todavía profundizado y contemplar no sólo la ejecución de unas determinadas coordenadas de política internacional, sino partir de la propia concepción de la política exterior de los dos regímenes liberales; la propia visión de sí mismos dentro de un complejo sistema de relaciones internacionales, el lugar que cada uno aspira a ocupar dentro de ese sistema para, en último término, poder analizar las decisiones adoptadas. Y es desde esta óptica que, mientras es un acierto situar la crisis española de fin de siglo dentro de las coordenadas marcadas por la relación Europa-mundo atlántico-nuevo escenario abierto en el Pacífico, no cabe la posibilidad de equiparar para ambos casos, español e italiano, el concepto de *recogimiento*, como tampoco resulta apreciado en su auténtico significado el, desde mi punto de vista, tantas veces sobrevalorado *Acuerdo de Cartagena*, a partir del cual España quedaría circunscrita en el ámbito de la *Entente* para años sucesivos, obteniendo la «garantía» de sus posesiones en el Mediterráneo y el Atlántico. Es este posiblemente uno de los tópicos más asentados en nuestra propia historiografía, y creo que es hora ya de desterrarlo y poner en sus justos términos un movimiento internacional realizado por España que fue más importante por la forma (aparentar ante Europa una posición internacional más fuerte de la que en realidad se tenía) que por

el fondo del compromiso, pues no existía ninguna cláusula ejecutiva y todo quedaba a la valoración que en cada momento hicieran las partes. Sobre todo desde la publicación de las memorias del que fuera entonces responsable de la cartera de Estado, Manuel Allendesalazar, resulta, a mi juicio, todavía más incomprendible que pueda seguir considerándose el *Acuerdo de Cartagena*, «la manifestazione forse più chiara della nuova politica estera *regeneracionista* impersonata dai governi Maura» (p. 26).

De factura distinta al precedente capítulo, «La inserción de España en la Balanza de Poder de los años 20», pone en evidencia los años que Mugnaini ha dedicado a la investigación de este período, alternando de forma brillante su conocimiento sobre las fuentes documentales y el manejo de la historiografía al respecto. Con mayor atención si cabe, recrea el autor el cuadro internacional, la confluencia de los diversos intereses, muchas veces ajenos al objeto en discusión, en torno a la cuestión de Tánger, ahora, como antaño el conjunto de Marruecos, única vía por la que se introduce España en la esfera de las relaciones internacionales.

El debate sobre la continuidad/ruptura en la política exterior de España e Italia, es una cuestión que nos llevaría muy lejos en el análisis, pero creo que Mugnaini con apenas dos pinceladas nos señala y nos invita a profundizar algunos aspectos importantes: Marruecos como cuestión que se mueve con dificultad en el debate política interna/política exterior; política exterior liberal/política exterior fascista; Política exterior liberal/política exterior de la dictadura de Primo de Rivera; y, en fin, la posición que ocupaba históricamente

Francia en las relaciones hispano-italianas, a veces como acicate para un mayor acercamiento, a veces entendida como la «enemiga tradicional» para una mayor aproximación. Sin embargo, no me cabe duda de que para entender mejor todos estos aspectos sería muy útil comenzar a tomarse más en serio el período que corresponde a la Primera Guerra Mundial, todavía hoy un gran espacio a colmar, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones entre españoles e italianos.

La segunda parte del libro, aborda más propiamente la temática que parece anunciar su título. Se trata, en resumen, de reflexionar sobre algunas de las razones que han permitido que todavía hoy en Italia se sigan conservando algunos de los estereotipos tradicionales sobre España. El tercer capítulo, «Italia y España en el «espejo» de la Historia», aborda la polémica desatada hace unos años en Italia a raíz sobre todo de la publicación de un libro sobre la Guerra Civil española (N. Isaia y E. Sogno, *I due fronti. La guerra di Spagna nei ricordi personali di opposti combattenti di sessant'anni fa*, Florencia, 1998) y, fundamentalmente, de la introducción que abría el texto, a cargo de Sergio Romano. El término «revisiónismo» fue entonces muy utilizado para este caso, en consonancia con la aparición de otra serie de libros sobre temática estrictamente italiana que sirvieron de marco de discusión sobre el caso específicamente español. Mugnaini comienza por analizar el propio origen historiográfico del término «revisiónismo», sus matices y su uso, no siempre limpio, en el ámbito de la crítica historiográfica. En parte por influencia alemana, en parte por motivos propios del trabajo historiográfico

italiano y por los temas de la propia historia nacional, Italia entró también en la senda del revisionismo. Dentro del revisionismo italiano «desde un cierto momento» entraron a formar parte también los temas españoles, pero hay que reconocer que, como subraya el autor, sin conexión con el debate y la producción de la historiografía española más reciente (p. 62). ¿Por qué? En definitiva, a juicio del autor, que yo también comparto, porque han predominado los análisis superficiales; porque en buena medida el conocimiento sobre España se construyó durante mucho tiempo a partir de «viajes reales o literarios»; porque se ha aplicado a España el juego del «espejo» con la propia realidad italiana, de donde surgiría paradójicamente tanto una extrema facilidad para la asimilación, como el abundamiento en el mito de la «España diferente» alejada, por tanto, de la realidad europea, deuda contraída de la tradicional visión «orientalista» de España. A pesar del tiempo transcurrido y del notable impulso dado en Italia a los estudios hispánicos desde la década de los ochenta, en la polémica en torno a la Guerra Civil española que llegó a alcanzar tonos tan agudos en la prensa, seguiría a juicio de Mugnaini predominando la superficialidad en la visión de la historia de España. Junto a todos estos factores, me pregunto si no sería útil también entrar a analizar con mayor profundidad el bagaje que la experiencia de la Guerra Civil española aportó a la cultura política de la Italia republicana. Posiblemente de esta labor podamos dar una mejor respuesta a la extrema sensibilidad con la que la Guerra Civil española sigue siendo acogida por buena parte de la opinión pública italiana, al margen de la propia y

sería labor de los historiadores, sean italianos o españoles.

Como fórmula de contraste, Mugnaini cierra este apartado resaltando las coordenadas entre las que se ha movido hasta ahora el estudio de la Guerra Civil Española, no sólo en Italia, para pasar a analizar la guerra desde el punto de vista internacional y su influencia directa en el rumbo posterior de la política exterior de Mussolini. Concluye con una invitación a los colegas italianos a abandonar de una vez por todas el mito de «las dos Españas», considerando como un válido ejemplo de aproximación a la realidad española el libro de Ludovico Incisa di Camerana, *Spagna senza miti*.

El libro finaliza con un análisis de la transición española a la democracia hasta el triunfo del Partido Socialista en 1982. Análisis historiográfico y esquema también para uso de aquellos que se aproximen por primera vez a la historia española de este período. Aunque prima en la exposición el componente interna-

cional de los años de la transición, subrayando el difícil camino hacia la «normalización» de las relaciones exteriores de España (relaciones con la Iglesia, redefinición de la política de seguridad y relaciones con Estados Unidos, relaciones con Portugal, política europeísta, política mediterránea, etc), el resultado es un buen resumen de la historia de la política exterior de España desde 1939, que tiene como puntos principales los diversos «tempos» del propio régimen franquista, buscando de esta forma la profundidad de los cambios operados desde la segunda mitad de los años setenta.

En conclusión, se nos presenta un buen trabajo de síntesis de múltiples aspectos que necesariamente tendremos que tener en cuenta a la hora de analizar tanto el trabajo realizado hasta este momento por el hispanismo italiano como, más propiamente, el estudio de la historia de las relaciones entre España e Italia, entendidas como un punto de análisis distinto de la propia historia de Europa.

Fernando García Sanz
Instituto de Historia. CSIC

AUBERT, Paul (ed.): **Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)**. Actas del Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (1994-1995). Collection de la Casa de Velázquez, nº 77, Madrid, 2002, 292 págs., ISBN: 84-95555-28-X.

Cuanto mejor se conoce la España contemporánea, la lucha por la hegemonía social aparece como la clave de un conflicto inevitable, aunque innecesariamente sangriento. En esa batalla han sido protagonistas dos instituciones: la Iglesia y el Estado. No hace falta

acudir a una interpretación teológica, a esa dimensión religiosa que tendría la política. La confrontación fue política. Los que se situaron en el campo del Estado y los que lo hicieron al lado de la Iglesia tenían objetivos políticos y usaron medios políticos. Y se justificaron

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

sería labor de los historiadores, sean italianos o españoles.

Como fórmula de contraste, Mugnaini cierra este apartado resaltando las coordenadas entre las que se ha movido hasta ahora el estudio de la Guerra Civil Española, no sólo en Italia, para pasar a analizar la guerra desde el punto de vista internacional y su influencia directa en el rumbo posterior de la política exterior de Mussolini. Concluye con una invitación a los colegas italianos a abandonar de una vez por todas el mito de «las dos Españas», considerando como un válido ejemplo de aproximación a la realidad española el libro de Ludovico Incisa di Camerana, *Spagna senza miti*.

El libro finaliza con un análisis de la transición española a la democracia hasta el triunfo del Partido Socialista en 1982. Análisis historiográfico y esquema también para uso de aquellos que se aproximen por primera vez a la historia española de este período. Aunque prima en la exposición el componente interna-

cional de los años de la transición, subrayando el difícil camino hacia la «normalización» de las relaciones exteriores de España (relaciones con la Iglesia, redefinición de la política de seguridad y relaciones con Estados Unidos, relaciones con Portugal, política europeísta, política mediterránea, etc), el resultado es un buen resumen de la historia de la política exterior de España desde 1939, que tiene como puntos principales los diversos «tempos» del propio régimen franquista, buscando de esta forma la profundidad de los cambios operados desde la segunda mitad de los años setenta.

En conclusión, se nos presenta un buen trabajo de síntesis de múltiples aspectos que necesariamente tendremos que tener en cuenta a la hora de analizar tanto el trabajo realizado hasta este momento por el hispanismo italiano como, más propiamente, el estudio de la historia de las relaciones entre España e Italia, entendidas como un punto de análisis distinto de la propia historia de Europa.

Fernando García Sanz
Instituto de Historia. CSIC

AUBERT, Paul (ed.): **Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)**. Actas del Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (1994-1995). Collection de la Casa de Velázquez, nº 77, Madrid, 2002, 292 págs., ISBN: 84-95555-28-X.

Cuanto mejor se conoce la España contemporánea, la lucha por la hegemonía social aparece como la clave de un conflicto inevitable, aunque innecesariamente sangriento. En esa batalla han sido protagonistas dos instituciones: la Iglesia y el Estado. No hace falta

acudir a una interpretación teológica, a esa dimensión religiosa que tendría la política. La confrontación fue política. Los que se situaron en el campo del Estado y los que lo hicieron al lado de la Iglesia tenían objetivos políticos y usaron medios políticos. Y se justificaron

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

desde una opción política. Las apuestas doctrinales se hacían desde la aceptación o el rechazo de legitimidades «antiguas» o «nuevas». ¿Fue una peculiaridad hispana esta versión del conflicto? Quizás no. Aquí se llegó tarde y en precario a la separación Iglesia-Estado. En Italia, la ley de garantías no fue aceptada por la Santa Sede y apartó de la política a los católicos. Quienes creyeron en la conciliación fueron censurados. En Bélgica, formaron un mundo aparte. Ser católico y ser conservador eran una misma cosa. En Francia, la «union sacrée» fue durante la III República una defensa frente una Iglesia cuyo pluralismo se reducía a las tres opciones monárquicas. Un buen católico no podía ser republicano. Y en todas partes, incluso en Estados Unidos, ningún católico podía pasar al territorio, primero del liberalismo y, luego, de la democracia.

El catolicismo público, el «movimiento católico», se situó políticamente, primero en la subversión, luego en la lealtad condicionada y finalmente en la derecha autoritaria, la que se valió de la legalidad para derribar el sistema constitucional. Esta orientación se quiso explicar como respuesta a la agresión de quienes deseaban acabar con el cristianismo atacando a la Iglesia. Era normal que quienes hablaban de «avita fides» y «mores saeculares» para definir fe y ética cristianas se asustaran de los cambios. Los entendieran como una «conjura de los enemigos de Dios». Se opusieron a ellos apelando a las resistencias de la mayoría a la innovación.

Este desencuentro entre los «reformadores» y la Iglesia va a tener una formulación afortunada: la oposición clericalismo-anticlericalismo, asunto que ocupa gran parte de esta obra. El proyecto de

cambio confió sobre todo en el poder político. Sus partidarios trabajaron por justificarlo desde el debate ideológico, la propaganda y la movilización. Olvidaron que vendría desde la sociedad. La secularización no pasaba por acabar con la confesionalidad o en el control de la escuela. Vendría con la industrialización, la urbanización, las variaciones en la demografía... la aparición de una sociedad con una autonomía cada vez mayor respecto al Estado, es decir, capaz de vencer la tentación de consentir en su seno la existencia de pretensiones totalizantes, de quienes, en uno y otro lado, creen en la omnipotencia del Estado. Pedro Cerezo cita a Azaña. Esa actitud mental hace imposible la compasión. Sacrifica las libertades individuales, empezando por las propias. Rigiendo la sociedad desde un «axioma abstracto» se llega a una «tiranía inexorable» (p.152).

López Morillas habló de un avance del talante liberal a partir de la segunda mitad del siglo XIX. La campaña contra los «frailes» parecía rectificar esa dirección. Lo denunció Azaña en 1902. Petschen señala el alcance de las medidas tomadas. En el primer gobierno que presidió, quiso Maura solucionar el problema mediante un convenio con la Santa Sede, aprobado por las Cortes. La crisis de diciembre de 1904 frustró ese arreglo. El impulso reformista de Canalejas se conformó con la llamada «Ley del Candado», una medida transitoria, vigente hasta la aprobación de una ley de asociaciones en el plazo de dos años.

Reconocidas sus limitaciones, la praxis constitucional y la gestión política hicieron del artículo 11 una parte del consenso hasta la II República. Con ella, aunque Pío XI fue partidario de una respuesta más contundente, la di-

plomacia de la Santa Sede actuó con mesura. Rotas las relaciones, Vidal y Barraquer procuró mantenerla frente a la presión de un sector del catolicismo —no el catolicismo, como sostiene Juan Avilés— que derivó hacia la extrema derecha, rompiendo definitivamente con lo que Maura quiso desde 1901 (pp. 255-257). Acción Popular primero y luego la CEDA aplicaron a España la doctrina de León XIII. Dos datos. Al final de la dictadura, Ángel Herrera y los propagandistas estudiaron el «ralliement» como un modelo. Vegas Latorre publicó en 1932 «Catolicismo y República: Un episodio de la historia», un alegato contra aquella experiencia. Hilari Raguer describe, una vez más seriedad y sentido crítico, la peripecia de la Iglesia durante la República. El alzamiento militar aprovechó los excesos de incontrolados y extremistas y la impunidad con que actuaron, para justificarse y convertir su rebelión en una manifestación de «la ira de Dios». Testimonio de esto es la afirmación recogida en la Pastoral Colectiva del episcopado —subrayada por Raguer— de que la «Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó». Así el factor religioso demostró trágicamente que la convicción de Azaña de que España había dejado de ser católica era aún un deseo o se reducía a un proyecto (pp. 46, 49 y 53).

¿Hubo excepciones en el espíritu intransigente general del catolicismo? ¿Habría bastado la existencia de un «catolicismo liberal»? ¿Era viable un Estado liberal asediado en España por una Iglesia antiliberal? Unamuno y Ortega convenían en la urgencia de hacer una ética laica y un cristianismo «civil», «desempeñado» de la Iglesia. Había que «desamortizar» el Evangelio y redimirlo del dominio

eclesiástico. Sacarlo de una «Iglesia espiritualmente huera, pero de organización formidable, y acabar con «esa superstición milagrosa», en que se ha convertido el catolicismo eran, para Machado, una empresa «religiosa» (pp. 138-139).

Fouilloux recuerda la distinción entre modernización y modernidad. Aquella afecta a los medios. Es una estrategia para defenderse de esta. Por eso la hostilidad al «mundo moderno» no incluye el rechazo a la modernización. Esta reflexión la usó Álvarez Bolado para explicar el nacional-catolicismo de los años sesenta: conservar lo tradicional mientras se modernizaba la sociedad. Eso mismo se intentó en Bretaña. Su éxito habría acabado con la identificación intransigente y católicos integrales, en vigor hasta que la condenó Benedicto XV en 1914. Más tarde se llamó católicos «integrales» a quienes aspiraban a responder a todas las dimensiones de la existencia humana, a inspirar y conformar las instituciones desde su fe (pp. 83-84).

Desde hace siglo y medio, todos los documentos, las tomas de posición de los Papas, aunque con inflexiones diferentes, tienen, según Fouilloux, un fondo de intransigencia. No ha habido ruptura. Sería impensable. Claude Langlois ha señalado que esa preferencia tuvo efectos morales nocivos. Se forjó una solidaridad entre estos católicos «irreconciliables» que pasó de la política a la teología. Pellistrandi y Pedro Cerezo sitúan en ella la trayectoria de Donoso Cortés, que asimila socialismo con racionalismo en filosofía, república en política y ateísmo en religión. Esta se reduce a su uso político. Decir que España es católica supone la defensa de una sociedad jerarquizada, donde el or-

den es lo mismo que justicia. La soberanía constituyente del pueblo, más que una afirmación política, es una teoría atea (pp. 108, 113 y 127).

Alianza con los ricos, oposición a la ciencia y la separación Iglesia-Estado son tres rasgos que explican un tercero: la secularización y la aparición de una ética plural y de la disidencia religiosa. Joseph Pérez resume así el conflicto religión-sociedad en los siglos XIX y XX.

La transición política y las relaciones de los católicos y de la Iglesia con los gobiernos constitucionales abrió de nuevo la apuesta por ese proyecto que se remonta a la primera etapa de la monarquía constitucional: «hermanar la fe con la libertad» en palabras de Donoso Cortés. Cuenca Toribio enumera los litigios y la negociación para conciliar intereses. Los acuerdos con la Santa Sede no han conjurado las tensiones. Importa distinguir entre los documentos episcopales y las «buenas palabras», por un lado, y la conducta de los partidos, la respuesta electoral de los católicos y los acuerdos que se cumplen. Como anunció Alfonso XIII al nuncio Vico, como pidió Maura, como deseaba Canalejas, como Azaña anunció desafiante, la influencia de la Iglesia y su capacidad negociadora «dependerán, casi en exclusiva, del respaldo visible de la opinión pública» (p. 73).

Sería esto, observa Cuenca, una consecuencia de la secularización. Aubert sitúa aquí el final de una etapa de la Iglesia. El 1 de noviembre de 1931, Vidal y Barraquer juzgaba que, tras «una sensación espectacular tan deslumbrante», el catolicismo en España más que posesión segura era tierra de «reconquista» (pp. 35-36).

En la confrontación clericalismo-anticlericalismo Machado denuncia una

Iglesia «espiritualmente huera», pero con una organización tan fuerte que parece un asfixiante «lazo de hierro» (p.139). Esto no oculta, como hemos dicho su carácter político. Dos datos: el PSOE se «interesó» por el anticlericalismo al formarse la Conjunción Republicano-Socialista. Y los radicales de Lerroux cuando consiguieron poder en el ayuntamiento de Barcelona lo usaron contra la escuela congregacional en la ciudad. La Semana Trágica fue sobre todo un asalto a los numerosos colegios congregacionales que les disputaban influencia en las zonas populares. Esta dimensión «democratiza» el conflicto religión-ciencia.

La escuela, que funciona como «instrumento político», sirve para el cambio y para asegurar el orden. Es útil para cada una de estas estrategias. En esa situación no cabía un proyecto como el de la ILE, que no podía pasar de ser un experimento. Los institucionistas pudieron ser «un «riesgo» para la Iglesia, cuando fueron «poder» en el diseño de la política escolar. Suárez Cortina reproduce una conclusión aceptada (p. 217), que debería revisarse, porque entiendo que forma parte de la «propaganda» de los adversarios de la obra de Giner de los Ríos y de sus amigos.

Canalejas defendió sus primeros meses de gobierno enumerando los actos de movilización social y política. En ese contexto, como apunta Suárez Cortina, se sitúa el anticlericalismo y la respuesta de los católicos (pp. 180 y 189). La nonnata «ley de asociaciones», al final, fue sólo un pretexto.

El laicismo es un aspecto capital. La Iglesia aparece como clerical en una sociedad que se funda en la igualdad de todos ante la ley. Convertida en «arquetipo» de la sociedad, cree que ese prin-

cipio lleva a la anarquía. El laicismo, la autonomía de lo secular y la igualdad, se entienden como el origen de las divisiones que traspasan el «mundo católico», dentro mismo de quienes militan en la corriente antiliberal, la mayoritaria. Afectó esa falta de unidad al episcopado, a la Compañía de Jesús...

¿Qué novedad introduce el anticlericalismo? Un juicio sobre el papel de la religión y de la Iglesia, a quienes culpa del atraso de la sociedad (pp. 184-185 y 218). La conclusión es que las medidas para impedir que su acción se prolongue son la primera condición para superar el letargo que ha provocado (p. 208). Por eso la separación no conduce a la libertad de la Iglesia, sino a una forma de control sobre ella, en este caso, recortando sus recursos, empobreciéndola. Se rompe así con la línea defendida por un liberal como Azcárate (pp. 197-198).

Con un título, al parecer modificado, que mal se ajusta a su contenido, Andrés-Gallego responde, desde la perspectiva del «problema social», a la polémica que ocupa gran parte de esta obra: el papel de la Iglesia en relación con la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, de las «clases humildes». Desde hace muchos años ha planteado una revisión de posiciones, también en este caso, beligerantes, propagandísticas. Es una excelente síntesis que actualiza su investigación. Telegráficamente plantea el problema del modernismo. Respecto a Murri, las tres preguntas de Andrés-Gallego quedan respondidas en su conclusión: no a la democracia cristiana, sí a un partido católico (pp. 281-282). La viabilidad de ese «deseo» fue nula. La participación de los católicos en política se hizo bajo un signo «popular» y «social», no confesional.

Hay que agradecer a la «Casa de Velázquez la edición de estas actas. La puesta en común de lo «adquirido» y de lo «nuevo» es lo que hace avanzar el conocimiento. La cooperación y el debate para revisar lo que sabemos es una forma mejor que la polémica y que esa sutil forma de descalificación que es someter todo a la novedad. Se lee poco, porque se escucha menos. Y eso hace que tampoco se hable. Alguien ha dicho con humor y tristeza que escribir es esconder. Sería una desgracia que algunos pensarán que debe ayudarse a esconder lo que se escribe impidiendo que se publique. El conjunto de los estudios ofrece conclusiones sugerentes. Un ejemplo: la confesionalidad ¿sanciona un hecho o es una parte de la legitimación del poder?

El lector sabrá excusar algunas *corrigenda* inevitables en una obra colectiva. Los veterocatólicos son posteriores al concilio Vaticano I (p. 129). La ley de 1887 fue la de Asociaciones (p. 192). Fue Alejandro Pidal y Mon el que estuvo ligado a la Unión Católica, no su hermano Luis, ministro de Instrucción Pública en el primer gobierno de Silvela (p. 241). La ley de asociaciones no es la ley del candado (p. 250). Y el convenio concordatario de 1904 no entró en vigor, porque no pasó el trámite parlamentario (p. 248).

Hay cosas que deberían revisarse, pues ya existen estudios que lo consienten, aunque no lo urjan. Cito algunas. Las congregaciones, todas ellas del s. XIX y, en España, casi todas posteriores a 1868, nada tienen que ver con el sistema concordatario, con «los frailes», como los seguía llamando Morote. Las cifras de alumnos de los jesuitas y sus colegios no deben confundirse con los centros de enseñanza de las congrega-

ciones ni es justo creer que son como los describen las novelas del Padre Coloma o de Pérez Ayala. Lo desmienten los trabajos de Manuel Revuelta. Hay un aspecto general, fruto de la oposición a la Restauración, que resiste mal un análisis: el apoyo dio y recibió la Iglesia. Respecto al último, dos cosas: la iglesia del concordato vivió económicamente en precario, porque la dotación no le

permitía otra cosa. Sus colegios y obras benéficas se autofinanciaron casi siempre y, en contadas ocasiones lo hicieron con donaciones o legados testamentarios. Y en cuanto al que dio, recordar la actitud de los católicos, de los seglares clero y obispos, hacia el partido conservador.

La lectura, por lo demás agradable, de este libro merece la pena.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

RAMOS, María Dolores y VERA, María Teresa (coords.): **Discursos, realidades, utopías: La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX**. Barcelona, Anthopos, 2002, 416 págs., ISBN: 84-7658-638-8.

La historia de las mujeres y la historia del género son en el momento actual un activo referente de renovación historiográfica, que no cabe entender como «un tema más», concreto y puntual, más o menos «de moda», o que se pueda relacionar con la denominada «historia en migajas» como en ocasiones se ha malentendido o caricaturizado desde el desconocimiento o la ignorancia. Lejos de este presupuesto, una de las aportaciones más significativas de la historia de las mujeres ha consistido en la consideración de las relaciones entre los sexos —las relaciones de género, entendiéndose por tales la construcción cultural de la diferencia sexual—, como relaciones sociales construidas histórica y socialmente. Es decir, como relaciones susceptibles de investigación empírica, y situadas absolutamente en el territorio de la causalidad y de la explicación histórica. La feminidad y la masculinidad se entienden, desde esta perspectiva teórica, como categorías

reelaboradas continuamente en cada espacio y en cada tiempo histórico concreto, inmersas y actuando a la vez sobre un entramado social y cultural específico, en el espacio privado y cotidiano, pero también en el espacio público-político, en el ámbito económico y, por supuesto, en el ideológico. Es decir, en una relación dialéctica entre historia general e historia de las mujeres, que posibilite repensar y analizar, en clave de género, los discursos, las experiencias sociales, las relaciones entre lo público y lo privado, o las estructuras de lo cotidiano y de la sociedad civil.

Y estas perspectivas son las que se muestran perfectamente en los diferentes trabajos recogidos en el libro coordinado por M^a Dolores Ramos y M^a Teresa Vera: *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX* (Barcelona, Anthopos, 2002), en el que se analiza en diversos estudios la forma en que se ha ido cons-

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

truyendo el sujeto femenino en la historia contemporánea, tanto desde las representaciones discursivas como desde las prácticas de vida, y en ambos casos, tanto en lo referido a los modelos dominantes y hegemónicos como en lo referido a las respuestas utópicas o transgresoras. Se trata de estudiar desde estas perspectivas históricas y sociales, las diferentes aportaciones de mujeres y hombres a la construcción de la sociedad civil, y sus diversas manifestaciones de ciudadanía, más allá del tópico y reduccionista modelo del sufragismo anglosajón como ejemplo supuestamente paradigmático de protagonismo femenino en la esfera política contemporánea.

El libro se plantea así, desde tres partes vinculadas entre sí, el análisis de diferentes prácticas sociales y políticas, desde la perspectiva de una *historia social de la experiencia* en clave femenina o en clave masculina, tanto en lo público como en lo privado. En concreto, en la primera parte del volumen, titulada: *El orden del discurso, la construcción del sujeto*, el trabajo de Cinta Canterla «Mujer y Derechos Humanos: universalismo y violencia simbólica de género» analiza la articulación de los instrumentos jurídicos y normativos de los Estados liberales y su significado patriarcal respecto a las mujeres, como un elemento más de la violencia simbólica ejercida contra las mujeres; y en consecuencia, cómo la noción de «derechos humanos» debe revisarse desde una perspectiva de género. Por su parte, el estudio de Claudio Arturo Díaz Redondo titulado «Hombres sin cabeza. Aversión misógina y subversión femenina» reflexiona sobre el componente androcéntrico y misógino inherente a los discursos hegemónicos del saber y del poder, particular-

mente en la ciencia y en los discursos psicoanalíticos, planteando una subversión de estos discursos desde la crítica histórica, desde el discurso analítico de la historia. Un discurso analítico para el que el autor propone la incorporación del análisis del inconsciente y de lo simbólico al logos del discurso histórico, de forma que sea posible «mirar» de otra manera la historia de las sociedades, recogiendo las propuestas en este sentido de H. Cixous. Esta primera parte del libro se completa con el estudio de Alberto Carrillo-Linares «Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)». En él se analiza críticamente el discurso científico-médico, ejemplificado en los trabajos del médico y catedrático de la Universidad de Sevilla Javier Lasso de la Vega; en los que se contienen ambivalencias y contradicciones que han posibilitado una lectura «progresista» de sus planteamientos, a pesar de éstos en ocasiones contengan elementos patriarcales, legitimados ahora, en la cultura contemporánea, desde la ciencia, frente a la anterior legitimación religiosa del pensamiento patriarcal. Así, su concepción del «feminismo», a comienzos del siglo XX, es fundamentalmente utilitarista y organicista, en el sentido de proponer la educación y formación profesional de la mujer para que cumpla su «función» social, pero sin que ello suponga la «igualdad de los sexos» y las posibles consecuencias que de ello se podían derivar.

Por su parte, la segunda parte del libro, lleva por título: *Entre la realidad y el discurso. Una historia social de las experiencias genéricas públicas y privadas*; y contiene el trabajo de M^a Dolores Ramos «Federalismo, laicismo, obrerismo,

feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga», en el que se estudia, se contextualiza y se profundiza en la identidad de Belén Sárraga como figura relevante dentro de una genealogía feminista española vinculada al librepensamiento, al republicanismo, y a unas prácticas heterogéneas de ciudadanía civil y social. Prácticas que en el vida de Belén Sárraga se desarrollan inmersas en una redes ideológicas y sociales en las que confluían el racionalismo jacobino, la masonería, la filosofía teosófica, y las fórmulas colectivistas del obrerismo filioanarquista y socialista. Las relaciones entre identidad individual y colectiva quedan así perfectamente planteadas en el estudio de M^a Dolores Ramos. En esta línea de estudios de las genealogías feministas, el trabajo de Rosa Ballesteros titulado «El despertar de un movimiento social: el feminismo en Portugal», analiza el desarrollo del feminismo portugués de las primeras décadas del siglo XX, particularmente vinculado —al igual que en el caso español— al republicanismo, la masonería y el librepensamiento; y en el que la preocupación por la educación y la formación cultural femenina es fundamental. Es un ejemplo más de desarrollo de un feminismo que no se circunscribió al sufragismo, sino que adquirió matices políticos vinculados al republicanismo y al radicalismo librepensador. Por su parte, Andrés Moreno y Francisco Vázquez en su estudio sobre «La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950» analizan los discursos públicos políticos relacionados con la prostitución, generados desde un imaginario masculino donde el burdel aparece como un elemento institucionalizado den-

tro del orden social; y como un espacio característico de dicho imaginario, recogido ampliamente en la literatura contemporánea.

El trabajo de Concepción Campos «Los orígenes del Estado de bienestar: institucionalización de las reformas sociales. Políticas de género y su aplicación en Málaga en el primer tercio del siglo XX» se centra en el estudio de la primera legislación laboral existente en España a comienzos del siglo XX y su escasa operatividad con relación a las mujeres trabajadoras. Así, la autora muestra que en tanto que legislación y las reformas sociales fueron creciendo paralelamente a la transformación del marco político y económico, la legislación protectora del trabajo de las mujeres apenas se aplica; con lo cual, los sectores laborales más feminizados como eran particularmente el textil, el trabajo a domicilio y el servicio doméstico, son los que iban a sufrir una mayor desprotección por falta de aplicación de la legislación vigente o por ausencia de ésta. Esta segunda parte del libro se cierra con el estudio de Carmen Romo sobre «Crecimiento económico y universos privados. Condicionantes de las perspectivas de mujeres y hombres sobre la situación política de España (1964-1975)», en el que se analiza el crecimiento económico español a partir del desarrollismo franquista, y el cambio de legislación laboral que la nueva etapa representó para las mujeres. Particularmente, el papel desempeñado por la «Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer y del Niño» de 1960, en un contexto de transformaciones en la dinámica familiar y social que supuso la progresiva incorporación femenina al ámbito educativo y laboral,

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

a pesar de que este cambio en clave de género se reflejase escasamente en las primeras encuestas de opinión.

Finalmente, la tercera parte del libro, titulada: *El horizonte utópico del discurso y de las prácticas sociales* comprende el trabajo de Gloria Espigado titulado «La mujer en la utopía de Charles Fourier», y el trabajo de Eduardo Enríquez del Árbol titulado «Un espacio de paz y progreso. La logia femenina «Hijas de la Regeneración» nº 124» de Cádiz en el último tercio del siglo XIX». Gloria Espigado analiza el pensamiento socialista fourierista y su particular reflexión y sensibilidad en torno a las desigualdades de género. Más específicamente, las propuestas desde esta tradición «utópica» de planteamientos alternativos de enorme modernidad, claramente feministas, formulados frente a los roles sociales tradicionales y a los mecanismos de poder entre hombres y mujeres en el orden económico, social, político y, por supuesto, familiar. La autora muestra como la lectura de Fourier desde una perspectiva feminista resulta totalmente actual, incluso en su planteamiento subyacente de la posible complementariedad de elementos que hoy se caracterizan como asociados al feminismo de la igualdad o al feminismo de la diferencia. Y finalmente, Eduardo Enríquez plantea como la presencia femenina en la masonería gaditana constituyó una

significativa práctica de ciudadanía civil y social para las mujeres, dentro del desarrollo de las heterogéneas tradiciones feministas en España; de tal manera que la incorporación femenina a las logias masónicas fue una plataforma de expresión y consolidación de esta corriente igualitaria, a la vez que un espacio de discusión de ideas progresistas y actitudes democráticas entre las mujeres.

En síntesis, el conjunto de trabajos recogidos en este sugerente y novedoso libro coordinado por las profesoras Ramos y Vera presenta una fecunda e imprescindible reflexión en torno a las relaciones, experiencias e interacciones entre ciudadanía, esfera pública, esfera privada e identidades femeninas, a partir de elementos tales como el desarrollo de un tejido asociativo propio, el sentido de las iniciativas cívicas de las mujeres, el traslado a la esfera pública — como virtudes sociales— de actitudes «características» de la feminidad, o, finalmente, la existencia de una prácticas históricas y discursivas vinculadas a una tradición genealógica feminista, que por fin, gracias a libros como el presente, comienza a contemplarse como un tema fundamental de la historia contemporánea, que permite una explicación y comprensión más compleja y abierta tanto de la historia de las mujeres como de la denominada historia «general».

Ana Aguado

Universidad de Valencia

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, **Elites y poder. Cambio estructural y dinámica política bajo el caciquismo liberal: La Rioja, 1890-1923**. Logroño, Gobierno de La Rioja-IER, 2001, 682 págs., ISBN: 84-95747-09-X:

No resulta muy habitual encontrar editoriales dispuestas a conceder casi setecientas páginas a un solo autor para que desarrolle con amplitud y comodidad los resultados de su investigación. Pedro López Rodríguez ha tenido esa suerte, y el resultado es un libro denso y voluminoso en el que ha recogido su tesis de doctorado defendida en 1997, con la particularidad, confesada por el propio autor, de que el volumen resultante «se corresponde bastante fielmente con el texto presentado para la obtención del título del doctor» y de que ha mantenido en su esencia «el texto original» (p. 24). El origen de la publicación, y el hecho de no haber tenido que realizar podas importantes en el trabajo primigenio, se manifiesta de un modo evidente a lo largo y ancho de todo el libro, lo que si por un lado permite sustentar con profusión de evidencias empíricas las afirmaciones realizadas y argumentar de forma convincente las hipótesis que se plantean, por el otro ralentiza la lectura al dedicar varias páginas a análisis de carácter legal ya bien recogidos en investigaciones específicas y que en este caso nada aportan de novedad (como las que se ocupan del régimen legal de los gobernadores civiles o las dedicadas a legislación electoral), y al incluir una enorme cantidad de cuadros (superan el centenar sin contar los introducidos en los Apéndices), en general muy interesantes y con una información de gran utilidad, pero que podrían haber sido objeto de una selección más exigente evitando así una cier-

ta sensación de bombardeo empírico que en ocasiones padece el lector. Una mayor autocontención y un mayor esfuerzo de síntesis habrían sin duda mejorado el resultado final del trabajo y lo habrían convertido en más fácilmente digerible.

Consecuencias más de fondo tiene el hecho de que las referencias bibliográficas no vayan más allá del año 1996 para un libro publicado a finales de 2001. Con independencia de los imponderables editoriales que señala el autor (y que, en mayor o menor medida, todos hemos padecido en carne propia), hubiese redundado claramente en provecho de la investigación el haber realizado un esfuerzo de actualización bibliográfica por cuanto habría permitido al autor matizar algunas opiniones, contrastar más adecuadamente ciertas afirmaciones, realizar nuevas preguntas a las fuentes y, en definitiva, disponer de un caudal mayor de investigaciones a partir del que situar su propio trabajo. Obras como las de Carmelo García Encabo, Javier Moreno Luzón, Rafael Zurita, Aurora Garrido Martín o María del Mar Larraza, por citar sólo una muestra de las publicadas entre 1996 y 1999, (respectivamente, *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria, 1875-1907*, Soria, Editorial Soria Edita, 1999; *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998; *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante (1875-1898)*, Alacant, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1996; *Favor e indiferencia. Caci-*

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

quismo y vida política en Cantabria (1902-1923), Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1998; *Aprendiendo a ser ciudadanos. Retrato socio-político de Pamplona, 1890-1923*, Pamplona, EUNSA, 1998) e incluso un mayor y más decidido aprovechamiento de otras que sí aparecen contenidas en la bibliografía del libro de López Rodríguez, como las de María Sierra Alonso y la compilada por Antonio Robles Egea, (respectivamente, <<La política del pacto>> *El sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*, Sevilla, Diputación, 1996; *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996) hubiesen sin duda aportado nuevas perspectivas y nuevos ángulos de análisis a partir de los que sacar un mayor provecho al encomiable esfuerzo de búsqueda y de recopilación de información realizado por el autor.

El haber comenzado por los puntos débiles que, siempre a partir de un juicio tan cargado de subjetividad y de validez tan relativa como cualquier otro, presenta el libro objeto de recensión, no implica en absoluto una valoración negativa del mismo. Bien al contrario, su lectura es altamente recomendable y sus aportaciones a un mejor conocimiento de la historia política española del período 1890-1923 no resultan en absoluto vacías ni anecdóticas. La investigación se inscribe dentro de una línea de trabajo que, de forma un tanto confusa y falta de precisión, se ha dado en denominar como «nueva historia política», una definición que intenta marcar distancias con la historia política tradicional y con algunos de sus elementos definitorios (narratividad exenta de análisis, subjetivis-

mo, idealismo, desatención a factores de carácter socioeconómico...). Sin embargo, y sólo con echar una ojeada a la multitud de títulos que en los últimos años se han apuntado cuando menos nominalmente a esta corriente, se observa con claridad que estamos ante un auténtico cajón de sastre en el que, aparentemente, cabe de todo: desde trabajos en los que se incide en la independencia de lo político respecto de otros aspectos presentes en la vida social y en los que la fuerza de las ideas recobra parte de su antigua preponderancia, hasta otros que, sin negar una cierta autonomía al ámbito de la política, prefieren incidir en las múltiples interconexiones y en las densas interrelaciones que se producen entre política, economía y sociedad. La investigación de López Rodríguez transita con decisión por este último derrotero, de tal forma que se sitúa mucho más en la línea de una «historia social de la política» que tan bien representan en España los trabajos coordinados por Carasa Soto, que no en la definida en Francia por el grupo agrupado en torno a la figura del profesor R. Remond. De igual forma, se integra sin remilgos en ese campo que, también a falta de una definición más ajustada, responde al nombre de «historia local», pero lo hace distanciándose tanto de cualquier tentación erudita o localista sólo interesada en la anécdota más o menos pintoresca, como de cualquier intento por reducir la vida política local/provincial a un simple apéndice subordinado a las decisiones adoptadas en la capital del Estado, de tal forma que lo que plantea el autor, en la línea argumental de la respuesta de Hobsbawm a L. Stone, es la reducción de la escala de observación pero sin que esto

suponga penalizar ni el alcance ni el interés de las interrogantes y las hipótesis dirigidas a las fuentes.

El objetivo central del trabajo aparece claramente explicitado: se trata de dar cuenta de los factores que explican la fortaleza electoral del partido liberal en La Rioja a lo largo del período que transcurre entre el establecimiento del Sufragio Universal y el golpe de Primo de Rivera. Durante todos estos años, la representación parlamentaria de los distritos riojanos estuvo completamente dominada por personajes vinculados a la corriente liberal, un dominio que, si bien ya con una menor intensidad, se reproduce igualmente en el ámbito de la diputación provincial y de los ayuntamientos de la región. Una explicación simplista de esta realidad atendería exclusivamente al bien conocido origen riojano del varias veces presidente del gobierno Práxedes Mateo Sagasta (había nacido en Torrecilla de Cameros), que valiéndose de su control sobre la Administración estatal lograría encajillar a sus partidarios en los diferentes distritos de La Rioja, pero lo cierto es que sin desdeñar esta circunstancia las cosas son un poco más complicadas. Parte el autor de una premisa que ya desde su mismo planteamiento se sitúa bien alejada de algunas de las interpretaciones más clásicas respecto de la esencia del sistema político de la Restauración: para López Rodríguez existe una relación directa e inmediata entre el protagonismo político y la actividad económica, de tal forma que buena parte de la elite económica riojana se encuentra perfectamente integrada en la representación política formal de la región. En este sentido, su repaso por los mayores contribuyentes de la ciudad de

Logroño no deja lugar a dudas: alcaldes, senadores, diputados «e incluso ministros y presidentes de gobierno» forman parte de esta selecta y escogida nómina, de tal forma que economía y política se entremezclan en una relación compleja, interdependiente y de vasos comunicantes que si bien no permite hablar de un *bloque de poder* en el sentido estricto que Tuñón de Lara dio a esta expresión, sí que desmiente con rotundidad cualquier intento de situar a los políticos restauracionistas en una atmósfera ideal no influida ni contaminada por las realidades y circunstancias económicas.

A esta, llamémosle, «conexión económica», añade el autor una «conexión social» cuyo análisis constituye sin ninguna duda la parte más brillante y mejor conseguida de su investigación. Partiendo de un repaso pormenorizado y exhaustivo de las relaciones de parentesco que se verifican en el seno de la clase política riojana, demuestra con una profusión empírica arrolladora que en La Rioja de los años 1890 a 1923 la política era cosa de familia o, por ser más exactos, de unas pocas familias que merced a unas bien estudiadas estrategias matrimoniales y a unas estrictas prácticas endogámicas lograban conciliar crecimiento patrimonial, prestigio social y control de la representación política. En este sentido, el grupo familiar más representativo es, indudablemente, el de los Rodríguez-Sagasta, muy bien acompañado por otros como el de los Villanueva o el de los Romeral, todos ellos integrados por un amplio número de familiares y parientes que son los encargados de ejercer un control directo e inmediato sobre los distintos niveles del poder político (nacional, provincial y local), todo ello dentro de una práctica

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

general en la que el nepotismo y el carácter hereditario de la representación pública son moneda corriente (hasta el punto que la sobreabundancia de allegados dispuestos a ejercer la representación obliga a esperar turno, como le ocurrió al diputado por el distrito de Logroño entre 1919 y 1923, Amós Salvador, al que la presencia primero de su tío y luego del yerno de éste a la cabeza del distrito, impidió una más precoz asunción de responsabilidades). Estamos, por lo tanto, ante una actividad política que tiene en la institución social por excelencia, la familia (entendida en sentido amplio), uno de sus puntales decisivos, hasta el punto que pretender tener un conocimiento cabal de los factores que explican el funcionamiento de la política riojana a partir del establecimiento del Sufragio Universal sin tomar en cuenta esta realidad estaría por completo abocado al fracaso. Como manifiesta el propio autor: «(...) el análisis de la dinámica política provincial tiene mucho de historia familiar».

Para disponer de todas las claves que explican el constante control liberal sobre los distritos riojanos hay, sin embargo, que volver a la figura clave de Práxedes Mateo Sagasta y a sus reiteradas presencias al frente de la presidencia del gobierno. Dado el esquema clientelar que da forma a las relaciones políticas de la Restauración, el contar al frente del ejecutivo con un individuo nacido en La Rioja y representante en Cortes de uno de sus distritos, es una garantía de que en el reparto por completo discriminado del presupuesto la provincia saldrá beneficiada (un esquema que se completa y se complementa con la abundante presencia de diputados riojanos al frente de ministerios y de otras

importantes dependencias administrativas). López Rodríguez alude precisamente a esta realidad clientelar, al intercambio de votos y fidelidad política por atención institucional en forma de ayudas, obras e infraestructuras, para explicar el apoyo electoral prestado a los candidatos liberales, pero al mismo tiempo se detiene en la caracterización prosopográfica de estos individuos porque en ella se encuentran otras claves explicativas de su elección, entre las que interesa resaltar muy especialmente el carácter de aspirantes con arraigo que define a la mayor parte de los mismos. Apenas se puede detectar la presencia de cuneros entre los diputados riojanos, lo que les permite presentarse ante el electorado con una etiqueta localista que tan apreciada era por los electores en estos años, por cuanto se suponía que estos representantes naturales estarían especialmente interesados en la consecución de mejoras para unos distritos que eran los suyos propios y en los que tenían intereses directos. De hecho, tan importante como la presencia de Sagasta al frente del gobierno para asegurar el éxito de estos aspirantes, es la red de contactos (de «relaciones» como se decía en las fuentes de la época) con los que cuentan dentro de cada distrito y que les confieren fuerza propia con independencia del, por otro lado, siempre importante apoyo gubernamental, una conclusión que no viene sino a apoyar una línea de investigación ya muy asentada que ve en estas elites provinciales un elemento clave en la construcción del consenso de base que permitió una prolongada continuidad al sistema de la Restauración. Por todo lo dicho, es evidente que La Rioja no cumple con dos de los tópicos más ex-

tendidos respecto de la dinámica política restauradora: ni el turno dinástico tenía allí aplicación, ni la presencia de candidatos únicamente avalados por la fuerza del gobierno era en absoluto norma habitual.

El trabajo de que nos estamos ocupando es ciertamente ambicioso en sus objetivos por cuanto atiende a la totalidad de los procesos electorales desarrollados en La Rioja entre 1890 y 1923, lo cual implica prestar atención a las elecciones de diputados a Cortes pero también a las de senadores, diputados provinciales y a las que se desarrollan en el nivel local (si bien limitadas a Logroño y a las cabeceras de partido judicial). El esfuerzo investigador (con la definición socioeconómica de todo este amplio conjunto de representantes y el seguimiento minucioso de sus relaciones de parentesco) es encomiable, pero por su misma amplitud y por la enorme cantidad de energías que consume, provoca que en ocasiones el análisis de los datos y la precisión de las explicaciones no sea todo lo minucioso que sería de desear (a lo que también contribuye la falta de ciertas referencias bibliográficas a la que ya hemos aludido). Así, la investigación de la relación clientelar que se establece entre los riojanos y sus diputados es demasiado genérica y no desciende (quizás simplemente por la falta de fuentes adecuadas) al intercambio más concreto de favores y servicios entre unos y otros (ciertamente la construcción de un hospital o de una carretera es un elemento a considerar, pero lo es también el amplio conjunto de servicios individuales y estrictamente personales que se verifica entre los diputados a Cortes y los más allegados miembros de su clientela). De la misma forma, cabría

plantearse si el respaldo masivo que reciben los candidatos liberales responde sólo a un modo típicamente clientelar de corresponder a las gestiones realizadas a favor de los distritos, o si además se debería también considerar la posibilidad de que la caracterización económica elitista de estos aspirantes a diputado y su control de los medios de producción (tierras y fábricas) influya en el apoyo obtenido, con lo que estaríamos pasando de una relación de patronazgo a otra en la que la subordinación y la dependencia económica de buena parte de la población puede tener su parte de responsabilidad en los resultados electorales.

Por último, y para terminar, merecería igualmente un mayor esfuerzo investigador la consideración del partido liberal en cuanto tal. López Rodríguez apuesta claramente por su definición como partido de notables cuya presencia pública se reduce a poco más que los momentos electorales, pero tal aseveración (que muy bien puede ser correcta) se vería mucho mejor respaldada con un análisis que hubiese intentado identificar posibles variaciones del comportamiento partidista a lo largo del tiempo, buscando la aparición de formas organizativas novedosas o de nuevas estrategias de relación con el conjunto del electorado que superasen los esquemas tradicionales. En idéntico sentido cabría hablar respecto de la afirmación del autor sobre la falta de ideologización del electorado liberal y de la inexistencia de una fidelidad política que vaya más allá de lo puramente clientelar. De nuevo tal afirmación puede definir perfectamente la actitud de los votantes riojanos, pero hubiese resultado muy útil como hipótesis de trabajo el haber intentado detectar, en el sentido que

plantea Larraza para Pamplona, posibles evoluciones hacia un comportamiento electoral en el que el peso de la componente ideológica vaya poco a poco abriéndose camino. También el empleo de determinados conceptos hubiese ganado en precisión con una mayor atención a la bibliografía más reciente. Así, el término *cunero* (que define a aquel aspirante que resulta elegido por la sola fuerza del gobierno) se utiliza con demasiada ligereza por cuanto atiende exclusivamente al origen geográfico del diputado, cuando lo que exige es un estudio de los posibles contactos de que disponga en el distrito (es evidente que el haber nacido fuera de La Rioja no convierte a un candidato automáticamente en *cunero* si cuenta con tierras, relaciones personales o familiares en el distrito por el que se presenta). Otro tanto habría que decir del tan manoseado término *caciquismo*, que indistintamente se utiliza para definir la operación del encasillado, para calificar la práctica de compra de votos, para aludir al uso de la violencia o para señalar el intercambio de votos por fa-

vores, cuando parece claro que un concepto que presuntamente es capaz de englobar realidades tan diferenciadas como las que van desde la utilización espuria de la Administración (gobernadores, funcionarios, alcaldes que aprovechan su posición de poder para apoyar al candidato del gobierno) hasta actividades de corrupción electoral (compra de votos), y desde lo que es claramente violencia electoral hasta lo que con propiedad habría que calificar como estrategias clientelares (votos por favores), padece de un grado de generalidad y de una ambición totalizadora por explicarlo todo que al final termina por no explicar absolutamente nada. En cualquier caso, y con independencia de estas últimas apreciaciones, la valoración del libro del profesor López Rodríguez no puede ser más que positiva, mereciendo pasar a engrosar la cada vez mayor nómina de trabajos sobre la Restauración que con su buen hacer están contribuyendo a desterrar los tópicos y lugares comunes que hasta no hace mucho pesaban sobre esta etapa de la historia de España.

Xosé R. Veiga Alonso

Universidade de Santiago de Compostela

GARCÍA SANZ, Fernando (ed.): *España e Italia en la Europa contemporánea: desde finales del siglo XIX a las Dictaduras*. Madrid, CSIC, Biblioteca de Historia 49, 2002, 502 págs., ISBN: 84-00-08043-2.

España e Italia, una historia comparada, hecha dentro del contexto europeo es el balance de este tercer encuentro coordinado y editado por Fernando García Sanz, guía de esta experiencia

desde 1988. Cada una de las dos naciones tienen una historia con rasgos propios, pero compartida, especialmente en el escenario Mediterráneo y en la voluntad de construir un proyecto político en

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

el que se integren e identifiquen las dos sociedades.

Estado y Sociedad centraron las sesiones. En ellas se habló del sistema constitucional, las formas de participación, el nacionalismo, el conflicto clericalismo-anticlericalismo, la política exterior, estructuras y modernización de la sociedad, la evolución económica, regeneración del liberalismo y crítica a la democracia, la instrucción pública y América, como un estímulo y un mito.

¿El sistema español fue oligárquico por la intransigencia de los partidos dinásticos o intervinieron otros factores? Tusell se inclina por lo segundo, mientras Teresa Carnero va a sostener lo primero. ¿Bastaba cambiar las leyes para democratizarlo? No. Su modificación crearía muchos problemas. Un sistema clientelar aparenta una estabilidad mayor que la existencia de partidos de masas. La conclusión, siguiendo a Ortega y Gasset, sería que la clase política de la Restauración estaba por encima de las otras. Alejado de un modelo ideal, el parlamentarismo español era más abierto que el italiano. Su 27 por ciento de votantes frente al 10 por ciento explica que las Cortes españolas variaran su composición más que las Cámaras italianas. El «turno», una alternativa al «trasformismo» querida en Italia a comienzos del siglo XX, con la creación de un partido conservador (p. 66), no pudo ser sustituido ni por las izquierdas ni por las derechas antidinásticas, que no aumentaron en las grandes ciudades sus votos después de 1919, pues la opinión le era contraria. La movilización seguía siendo insuficiente y fragmentaria. Esos años de la postguerra, las Cortes estaban menos tiempo abiertas y legislaban menos (pp. 34-38).

Entre el 98 y Annual, afirma Teresa Carnero, el parlamento español camina hacia la «extenuación». Los partidos de notables no se renuevan ni responden a los cambios sociales. Sí lo hacen nacionalistas catalanes, republicanos y socialistas, especialmente estos, empeñados en integrarse en las instituciones. No hubo regeneración política. El vacío socializador lo llenarán organizaciones prefascistas. El pueblo español se colocó en 1923 al lado de Primo de Rivera, según Romanones, por odio de la mayoría hacia aquella «alternancia no democrática» (pp. 106-108).

Dos posiciones contrapuestas se reflejan en el debate. Sabatucci recuerda que en los años veinte nadie sabía qué era la «democrazia dei partiti», hasta que inició una teoría sobre ella Hans Kelsen a finales de esa década. Dardé considera insuficiente el recurso a una «fantástica oligarquía» culpable de todos los males. Mercedes Cabrera recuerda que las reformas electorales recogen pero no crean una situación. El reglamento de 1918, al permitir que la mayoría pudiera aprobar una ley, incrementó la labor parlamentarias. Para Molero, la existencia de un 60 por ciento de analfabetos importaba más que la composición de las mesas electorales (pp. 100-115).

El miedo de los políticos dinásticos españoles a los cambios, apuntado por Tusell, empuja a la represión. El mundo liberal italiano se siente cercado por las masas que van hacia el socialismo o hacia el movimiento católico. Giolitti conseguirá integrar a los católicos. Este hecho, unido al sistema electoral con colegios uninominales, favoreció al bloque liberal. La situación cambió en las elecciones de 1919. Los partidos «risor-

gimentales» perdieron la mayoría absoluta. El apoyo de los diputados «popolari» forjó una nueva mayoría. Un partido liberal tuvo que aliarse con un partido de masas. Era un hecho nuevo (pp. 69-73).

El nacionalismo italiano, donde se hallan gentes que vienen del mundo liberal y de la derecha, es antiliberal y antidemocrático. Rogari recuerda que el corporativismo, que remonta a los años diez, es una respuesta al conflicto social utilizado como vía de progreso civil. Perfetti cree que el nacionalismo italiano fue antiliberal, porque era antidemocrático. Y advierte que corporativismo es un concepto que necesita precisiones (pp. 156-157 y 164).

¿Qué peso tuvo el catolicismo en el nacionalismo español? En Italia, los católicos se hicieron nacionalistas. Lo fueron también en Francia. Elorza recordó que en España sólo durante la II República ocuparon un primer plano dentro del nacionalismo conservador

Suárez Cortina sitúa el clericalismo como reacción en momento de crisis, provocada por la decisión política de secularizar la sociedad desde el Estado. Fue un intento, cuyo éxito limitado puede medirse porque su mayor logro fue la «Ley del Candado», negociada, aunque de no públicamente, con el Vaticano en 1910. Existía ya el matrimonio civil, con una fórmula convenida entre Moret y Rampolla en 1887. El artículo 11 de la constitución se aplicaba en el mismo sentido que pretendió Canalejas, como prueban la consagración de Juan Bautista Cabrera como obispo de la Iglesia Reformada Española en 1894 y la apertura de su catedral en Madrid. Suárez Cortina lo expresaba con exactitud al emplear la fórmula «se trataba de» (p. 204).

Aunque esta ponencia y las otras son claramente actualizadoras y revisionistas, es inevitable que perduren algunos tópicos, como el del catolicismo de Canalejas o el alcance y duración de las ineficaces y efímeras Ligas Católicas (p. 203). En algún trabajo se ha sostenido que Maura poco tuvo que ver en la consagración al Corazón de Jesús (pp. 190 y 207). Como dijo al embajador en París el 14 de junio de 1919 González Hontoria: «la ceremonia estaba preparada desde hace meses, en tiempos de otros ministerios».

El pleito Iglesia Estado es una lucha por la hegemonía, ilegítima sólo si no se respetan las reglas del juego o se emplean medidas que lesionan la libertad. Lo que estaba en juego no eran los privilegios de la Iglesia, sino defender el sistema constitucional frente a los católicos que lo atacaban. Habría que hacerlo sin establecer para ellos un régimen de excepción ni colocarlos bajo sospecha. No fue así. La Santa Sede, como recuerda Margiotta, buscó en el concordato de 1929 unas garantías mínimas (p. 210). Sería un modelo para negociar con los otros Estados totalitarios, como ha demostrado Repgen.

Las semejanzas entre Italia y España son el antiliberalismo, la fractura entre católicos intransigentes y partidarios de la conciliación y el papel de la Santa Sede, cuyas directrices muchas veces no fueron secundadas (pp. 188-192).

Otro aspecto de la acción del Estado, la política exterior tuvo un papel decisivo. No puede quedar diluida en el ámbito de las «Relaciones Internacionales», observa Vigezzi. Siendo un asunto de minorías, sus decisiones, aunque sea de lejos, afectan a las «masas» que tienen su propia idea de la vida internacional: la

guerra, la paz, los intereses en juego, la imagen de los otros países... Todo eso es algo más que las «vague sentimentalità» de las que habló Bissolati en agosto de 1903 (pp. 230, 232 y 234).

La política exterior española fija su objetivo con Maura tras la conferencia de Cartagena y los posteriores acuerdos: el Reino Unido, Francia y España se comprometen a mantener el *statu quo* en el Mediterráneo y en el Atlántico oriental. Espadas Burgós subraya que esa definición, que algunos consideran modesta, la presentó el Rey en el Discurso de la Corona en 1907 (p. 246).

Maura la llamó «orientación occidental de España» en su discurso en Las Ventas, el 17 de abril de 1917. En esa dirección iban los acuerdos de 1904 y lo aprobado en Algeciras en 1906, donde Visconti Venosta fue un hombre de paz, como señala García Sanz (p. 255) y a quien hay que asociar al presidente de la conferencia, Almodóvar del Río.

Mugnaini apunta como claves para entender la política exterior de estos años la discontinuidad del «sistema internacional»: el final de la Triple Alianza, la aparición de la *entente*, los cambios en las aspiraciones coloniales tras la crisis de China, las relaciones entre Asia y América... (pp. 256-257).

El debate sobre política incluye las reflexiones de Villacorta y Romano. El primero revisa los modelos «acreditados» en historia social respecto a la modernización, un «concepto-eje» para designar el proceso de cambio. Su secuencia se ajustaba a una dialéctica de raíz marxista y el uso de sus categorías para analizar las sociedades capitalistas y el poder dentro de ellas. La conclusión fue que todos los rasgos del proceso, pre-

sententes en otras sociedades, produjeron en la española una situación de retraso y «anomalía».

Villacorta advierte que «las versiones más reduccionistas del marxismo clásico» se compaginan mal con los enfoques actuales de los estudios sobre los conflictos y los movimientos sociales y otros fenómenos de las «sociedades complejas». Pone en cuestión que el proceso modernización-democratización sea automático. Hay que estar también atentos para no creer que los cambios en la percepción suponen «transformaciones decisivas en los objetos históricos» (pp. 281, 316 y 288).

Método y resultados se encuentran hoy en revisión por la «teoría de la movilización de los recursos», un enfoque civilista y poliédrico de la estratificación y del poder social. La cultura y la acción colectiva aparecen como agentes esenciales que configuran la sociedad. Una y otros actuarían como molde de «identidades sociales» (p. 286). Estamos ante una nueva historia social de lo político.

El Estado, «un centro importante de contratación», ha ido hacia una «corporativización rígida», como ya puso de relieve Villacorta en su obra, *Profesionales y burócratas*. Esa tendencia revela, en palabras de Banti, «una disponibilidad inquietante» hacia posiciones extremistas, presente el corporativismo como «un proyecto alternativo» al del liberalismo (p. 282).

Negri Zamagni, como historiadora de la economía, piensa no existe un nexo necesario entre modernización, libertad económica y democracia, matizando la secuencia que establece Pérez Ledesma entre modernización, clase obrera y democracia, que también cuestiona Lorenzo Delgado (pp. 308, 312 y 315).

El Estado es además un centro regulador de las relaciones jurídicas en la sociedad. El crecimiento del Estado interventor jacobino (p. 279) es un dato para valorar las resistencias al mismo, paradójicamente, instaladas entre aquellos que se opusieron a las instituciones liberales, postulando que la función del Estado fuera subsidiaria y se organizara de abajo a arriba sin invadir las libertades de los ciudadanos y de sus asociaciones (p. 422).

Este aspecto es crucial en dos áreas analizadas en este encuentro: la enseñanza-laicismo y clericalismo-anticlericalismo, estrechamente unidos en Italia y España, aunque en Italia haya que añadir esa fractura causada por la cuestión católica, inseparable de la cuestión romana (p. 302).

La influencia de las circunstancias externas en la economía, la Gran Guerra en Italia, y el 98 en España, son dos aspectos destacados en la evolución económica. Jordi Maluquer recuerda «el uso cuidadoso del gasto público» por parte de los gobiernos posteriores (p. 359).

Las sesiones y el debate sobre cultura giraron en torno al liberalismo. En el paso de un liberalsocialismo a un liberalismo ético frente al ascenso de los totalitarismos sitúa Pedro Cerezo la «regeneración cultural del liberalismo» en Unamuno y Ortega. Es una respuesta al «déficit de cultura liberal» que padecía en España el liberalismo político (pp. 366-368). Unamuno, cristiano modernista (p. 405), próximo al protestantismo liberal, quiso «desamortizar el Evangelio», «civilizar el cristianismo», liberarlo de la versión católica, que, al reducirlo a un dogma, lo hace incompatible con la sociedad liberal. Logrado ese objetivo, el cristianismo contribuiría

a crear hábitos de libertad, de búsqueda y autocrítica (p. 411).

Giuseppe Bedeschi examina las relaciones Sorel-Labriola. El socialismo reformista traicionó al verdadero marxismo al dejarse arrastrar por intereses electorales partidistas. La estrategia de la colaboración interclasista sustituyó a la lucha de clases. Es una de las corrientes críticas con la democracia. La otra, el nacionalismo. Las dos, con rasgos comunes. Para los nacionalistas era posible y deseable una alianza con los socialistas para destruir la democracia. No es extraño que coincidieran en la valoración de algunos acontecimientos y en los argumentos contra el liberalismo (p. 403).

Talamo y Samaniego consideran la instrucción un hecho político, objeto de consulta y debates públicos en Italia (p. 424) y de una movilización que en 1909 llegó a la violencia en Barcelona, como ha demostrado Connally. La «batalla» por la escuela no fue una expresión retórica (pp. 441 y 444).

La libertad vivió amenazada por las decisiones políticas, que temieron la competencia de la enseñanza privada —la escuela libre, como se le sigue llamando hoy. Benedetto Croce dijo en 1920 que ese error impidió que los católicos italianos se «modernizaran» (p. 423). Años antes, en pleno auge anticlerical, Pérez Galdós exigió, en cambio, la eliminación de la escuela libre, porque no podía consentirse que, en España, convivieran «dos juventudes».

«L'America», mito del hambre por una tierra mejor, actualizado en un film italiano sobre los «ilegales» albaneses, cierra esta panorámica. Durante años este mito positivo fue en Italia sinónimo de emigración (p. 478) y un dato que, como recordaba en 1903 Campodónico,

formaba parte del «comune fine de risollezare la Nazione» (p. 400). Estímulo para quienes creían en el mañana de España y aguijón crítico contra la pasividad de unos políticos, que se desentendían de ella, «América» podría y debería ser «un espacio alternativo de afirmación y expansión cultural». En ese escenario aparecieron los intelectuales en la vida pública (pp. 458-460). Lorenzo Delgado no olvida a quienes denunciaron los efectos negativos de la emigración ni las condiciones para que fuera posible. Entonces como ahora, el emigrante tenía un mayor nivel de ins-

trucción (p. 469). España se benefició del miedo a la otra América. Mejoró su imagen, gracias a la aparición de una conciencia «hispanica» en varias de aquellas repúblicas.

El congreso, celebrado en Segovia en noviembre de 1999, una fecha y un lugar propicios para el «recogimiento», ha superado esa situación que, con ironía, denunció Vera Negri Zamagni: la existencia de investigadores que jamás hablan entre ellos (p. 445). Hay que agradecer a García Sanz haberlo conseguido ya tres veces.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia. CSIC

RADOSH, Ronald; HABECK, Mary R. y SEVOSTIANOV, Grigory (eds.), **España traicionada. Stalin y la guerra civil**. Barcelona, Planeta, 2002, 628 págs., ISBN: 84-08-04410-9.

La impugnación del comunismo se remonta a su misma aparición como sistema alternativo del capitalismo en sus diversas texturas políticas. En los años veinte, estimulado por la «emoción básica» del miedo a la revolución, el anticomunismo adoptó la forma de una contrapropaganda beligerante, ejemplificada en la imagen estereotipada del «bolchevique con el cuchillo entre los dientes». Este ambiente de repulsa posibilitó la elaboración de un antimito de larga duración (el «terror rojo») y generó contramovimientos de alcance casi mundial, como la *Entente Internationale contre la III^e Internationale*. En los años treinta, la reprobación del régimen soviético y de la III^a Internacional se diversificó con la

definición de la disidencia trostkista y el desarrollo del fascismo, que hizo del anticomunismo una de sus más claras señas de identidad. Después de la tregua obligada por la retórica de la «hermandad antifascista» en los años del segundo conflicto mundial, la Guerra Fría vio emerger nuevas perspectivas de crítica desde el campo de las ciencias sociales, que asumieron las teorías de totalitarismo formuladas desde los Estados Unidos. Los testimonios de los disidentes llenaron la décadas siguientes, especialmente durante el breve deshielo de la «era Kruschef» y el declive de la URSS como paradigma revolucionario tras las conmociones de la primavera de 1968. La crisis y caída del sistema comunista

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

en Europa Oriental entre 1981 (crisis polaca) y 1991 (implosión de la URSS) hizo sonar la hora del balance histórico, del que son referencia las obras de François Fejtö (*La fin des démocraties populaires*, París, Seuil, 1992) y François Furet (*Le passé d'une illusion*, París, Robert Laffont, 1995). Desde un sesgo mucho más polémico, se abrió un nuevo ciclo de revelaciones sobre los «crímenes del comunismo», cuyo ejemplo más conocido es el *Livre Noir* coordinado por Stéphane Courtois (París, Robert Laffont, 1997). En los últimos años, la crítica ha comenzado a emanar directamente de los archivos soviéticos, que nos van ofreciendo un elocuente panorama de los turbios móviles, medios y fines políticos de la dictadura stalinista, como comenzó a revelar para el caso español el documentado trabajo de Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo, *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939* (Planeta, Barcelona, 1999), y tiene pretensiones de confirmar la presente recopilación de 81 documentos sobre la guerra civil realizada por Radosh, Habeck y Sevostianov, publicada por vez primera en 2001 por la Universidad de Yale gracias a la apertura de los archivos soviéticos a partir de 1991-92 y la generosa ayuda dispensada por numerosas fundaciones norteamericanas.

El alineamiento ideológico de los recopiladores queda claro desde las páginas de la introducción: se trata de combatir la imagen de desinterés exhibida por la *Comintern* y la URSS en el apoyo al bando republicano la guerra de España, conflicto que se convirtió, desde esa perspectiva, en el gran fetiche de la generación antifascista que continuó la lucha en los años cuarenta, como el

mayo francés y la guerra de Vietnam lo fueron para la Nueva Izquierda de fines de los sesenta e inicio de los setenta. La tesis fundamental, e incluso la retórica empleada, no se separa un ápice del *Grand Camouflage* descrito por Burnett Bolloten desde la primera edición de su obra en 1961: Moscú y la *Comintern* habrían «montado la escena» de un apoyo insincero a la democracia republicana, desfigurando y escamoteando el desarrollo de un proceso revolucionario a cambio de que los republicanos obtuviesen ayuda militar sin darse cuenta de la dependencia que les creaba hacia el «oso ruso».

A decir de los editores, la importancia del nuevo material documental que aportan es enorme, ya que —argumentan— ofrece pruebas irrefutables de que «Stalin pretendió, desde un principio, controlar los acontecimientos en España y manipular o impedir la extensión de la revolución social allí iniciada». En su visión, este nuevo material de archivo obligará a distinguir entre dos tipos de historiadores sobre la guerra civil: los que afirman que la *Comintern* asumió un «mando impositivo» sobre los asuntos españoles con vistas a la «sovietización» del país (Bolloten siempre ha sido el máximo exponente de esta postura), y los que niegan esa centralidad del factor comunista, y dirigen su análisis a la compleja pugna establecida entre las diversas fuerzas políticas sobre la prioridad que debía darse a la guerra o a la revolución.

No cabe duda del «bando» al que se adscriben los editores. Lo que trataremos de discutir aquí es si han logrado reforzar sus argumentos a la luz de estas nuevas aportaciones, o bien han sacrificado el rigor histórico en aras del más primario sensacionalismo anticomunista.

La primera sorpresa con que nos encontramos es la sospechosa desidia a la hora de anotar la procedencia de la serie documental: una quinta parte del material exhumado no tiene reseñado su archivo de ubicación, o aparece citado como «fuente anónima» (sic), sin mayores explicaciones. La procedencia del resto queda signada con las siglas RGVA (que, al parecer, corresponden al Archivo Ruso del Estado y del Ejército) y RGASPI, un enigmático fondo documental cuya identidad los editores no se dignan en ningún momento en aclarar. Además, lo que se presenta como «la documentación completa de las actividades de los soviéticos referentes a España» se reducen, en su gran mayoría, una serie de informes políticos y de inteligencia militar dirigidos al Comisariado Popular de Defensa de la URSS (Voroshilov) y al Comisariado Popular de Asuntos Exteriores (Litvinov). Una colección interesante, sin duda, pero no decisiva ni exhaustiva, ya que los editores no parecen tomar en consideración la continua censura y el expurgo a que han sido sometidos los archivos soviéticos, o la supervivencia de documentación no menos trascendente, como podemos constatar gracias al trabajo de Elorza y Bizcarrondo realizado con documentación de la Internacional Comunista o a la investigación de Gerald Howson (*Armas para España: la historia no contada de la guerra civil española*, Península, Barcelona, 2000) con base a la información económica soviética, que le permite demostrar de qué modo Stalin defraudó a la República varios cientos de millones de dólares en su venta de armas merced a una hábil manipulación contable sobre la cotización del rublo.

Otros reparos, más de fondo, se dirigen a la sumaria contextualización histórica de los documentos aportados. Las explicaciones que estos presuntos especialistas ofrecen de los orígenes de la guerra civil (pp. 25-28) resultan patéticas en su simpleza y errores. Hablar de Monarquía constitucional en 1874, aseverar que la Dictadura de Primo Rivera fue el resultado exclusivo del desastre en Marruecos, afirmar que el golpe militar de julio de 1936 es la consecuencia directa de la invasión de propiedades agrarias y de la oleada de asesinatos políticos de esa primavera, o asegurar alegremente que Mola pretendía derrocar al gobierno republicano «de manera rápida y sin dolor» obviando sus famosas «directrices», denota una pereza intelectual que dice poco y mal de la solvencia científica de este equipo a la hora de abordar un problema tan complejo como la vida política en zona republicana durante la guerra civil.

A lo largo del libro se pueden constatar flagrantes contradicciones entre las explicaciones históricas y los textos que se aportan. Incluso en ocasiones la documentación —no entramos aquí a calibrar su índice de veracidad— dice rigurosamente lo contrario de lo que se pretende demostrar. Como en la obra de Bollothen, el presente alegato anticomunista parte de una tesis concebida de antemano, en torno a la cual se pretenden adaptar todos los testimonios aportados. Consiste en plantear que el stalinismo actuó en España de forma idéntica a como lo hizo durante la Guerra Fría: con voluntad imperialista y sirviendo de forma exclusiva a los intereses de la URSS. Para ello, y aunque los editores reconozcan que «no quedó claro exactamente por qué los soviéticos

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

decidieron ayudar a los españoles, y la documentación disponible no sirve de mucho en este asunto» (p. 54), aseguran que, a cambio de su ayuda, «Stalin exigió [sic] la transformación de España en un prototipo de las llamadas democracias populares que se iban a establecer tras la segunda guerra mundial en el centro y este de Europa» (p. 14). Esta opinión, expresada en su tiempo por Julián Gorkín y asumida luego por Pierre Broué en su obra *Staline et la révolution: le cas espagnol* (París, Fayard, 1993), adolece a nuestro juicio de graves anacronismos. Tanto Dimitrov como Togliatti hablaron durante la guerra civil de «democracia popular» como un régimen de pluripartidismo limitado, fusión de elementos dictatoriales y democráticos, y con formas de propiedad privada compatibles con el proceso de socialización. En octubre de 1936, el propio Togliatti (véase *Opere*, Roma, Editori Riuniti, 1979, tomo IV, vol. 1, p. 152) puso en duda la universalidad del patrón bolchevique y su aplicación a la lucha popular, nacional y revolucionaria española, que permanecía aún en un estadio democrático-burgués.

Las circunstancias de uno y otro proceso son llamativamente diferentes: en 1936-39 no existía en España un ejército soviético de ocupación que, tras derribar los sistemas autoritarios y fascistas locales en un conflicto de grandes proporciones, apoyase a los partidos comunistas en su tarea de zapa de un régimen político democrático precariamente establecido en los albores de la Guerra Fría. Indudablemente, la tendencia implícita de la política stalinista se dirigía a consolidar un sistema de este tipo, pero sus agentes relatan a conciencia las dificultades que tuvieron que

afrontar por la resistencia ofrecida por los partidos de izquierda, la supervivencia del anarcosindicalismo y la evolución desfavorable de la guerra, que truncaría tan perversas intenciones. Esta deriva totalitaria no era un proyecto previamente elaborado, del cual se deduciría inexorablemente la conquista del poder, sino el resultado, como aseveran Elorza y Bizcarrondo, de una concepción monolítica y no pluralista de las relaciones políticas en el seno del Frente Popular bajo la égida del PCE. Sin embargo, esta lógica política de infiltración en las instituciones y de ganancia incesante de cuotas de poder entraba en claro conflicto con la apuesta de Stalin por sostener la democracia española en su versión democrático-burguesa. La tesis de un maquiavélico «plan de asalto» contra la República urdido de antemano desde Moscú es fruto de un modo paranoico de contemplar la evolución política de la República en función de los acontecimientos de la posguerra mundial en el Este de Europa. Los documentos aportados hablan de profundización de la revolución democrático-burguesa, para nada de una dictadura del proletariado.

Los recopiladores constatan un hecho plenamente asumido por historiadores de todas las tendencias: un indudable ascenso del poder comunista, gracias a una táctica invasiva donde, al tiempo que el PCE se proclamaba paladín de la democracia, trataba de satelizar otras formaciones en aras de la unidad obrera (JSU, PSUC), y ocupaba posiciones de poder en sectores clave como el Ejército o la Policía. Pero sólo con estos instrumentos, apoyados por la *Comintern* y los servicios secretos soviéticos, se hace difícil creer que Stalin pu-

diera manipular para sus propios fines al conjunto de fuerzas e instituciones republicanas (transformadas en simples marionetas sin autonomía política), además de pretender dirigir la economía, el gobierno y las fuerzas armadas españolas. Y todo ello cuando una de las tesis clave que se sustenta en esta obra es que el dictador soviético quiso limitar o impedir por todos los medios la extensión de la revolución allí iniciada (p. 15).

Se afirma con rotundidad que, a fines de febrero de 1937, los comunistas «gozaban tanto del control del nuevo ejército como del gobierno republicano» (p. 197). En realidad, en septiembre de ese año, el PCE controlaba a un 60 por ciento de los jefes de divisiones y brigadas, especialmente en el frente del Centro (pp. 331-335). Por otro lado, si estuviera plenamente demostrada la sumisión de los gobiernos republicanos a las directrices emanadas de la *Comintern* y de Stalin, no hubieran tenido objeto los numerosos y extensos *memoranda* de los agentes soviéticos sobre las tensiones internas del gabinete Largo Caballero (con Prieto haciendo continuas insinuaciones contra la URSS), las quejas sobre el papel secundario del Partido Comunista en el gobierno, las censuras a los «oficiales traidores» en el seno del Ejército, la progresiva relegación de las Brigadas Internacionales en el seno del Ejército Popular o el profundo descontento (pp. 275 ss.) con que los comunistas perciben la diversidad de políticas existentes en el seno del gobierno Negrín.

Constada en mil y una ocasiones, a la luz de esta documentación y de otras, la indocilidad de las instituciones y organizaciones del Frente Popular a las presiones del poder soviético, cabe pre-

guntarse si la mayor influencia del PCE en las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad o la administración civil republicana —y también entre la población, no hay que olvidarlo— fue fruto de un oscuro complot o de una sincera identificación de estos sectores con el partido que mejor representaba la defensa a ultranza del régimen republicano. Un partido que, siendo un destacado instrumento de socialización política (con 329.000 afiliados a fines de 1937 y 830.000 a fines de 1938, aún muy lejos de los dos millones de UGT y los 900.000 de CNT), no resultó ser un agente tan eficaz de «sovietización» del país. Ya ha quedado suficientemente claro, y esta documentación lo corrobora, que no era el Buró Político del PCE el que trazaba la política general, sino agentes foráneos como Codovilla o Togliatti. Ese férreo control por parte de la *Comintern* no da sólo la medida de la debilidad inicial del PCE, sino también de sus carencias del liderazgo, su escasa organización o sus dificultades para controlar organizaciones afines como el PSUC. Lo que sí se percibe con nitidez es la acusada paranoia de los dirigentes comunistas locales y foráneos a medida que la situación político-militar se fue deteriorando, especialmente sus fobias peculiares sobre los trostkistas (una vez más, los editores hacen una narración completamente sesgada de los *fets de maig*, asumiendo sin crítica la versión «poumista» de una provocación soviética cuidadosamente planificada), que no sólo fueron liquidados por ser los mayores adversarios de la política rusa en España, sino por su continua labor de zapa de la labor gubernamental del Frente Popular.

En definitiva, por culpa de la deficiente contextualización con que se pre-

sentan los documentos, *España traicionada* no logra convencer de la credibilidad de un «plan comunista» concebido de antemano para el control totalitario de la República. Al asumir con tan acrítico fervor las archiconocidas tesis de

Bolloten, los recopiladores de estos documentos han perdido una gran oportunidad para enriquecer el campo de estudio sobre los conflictos planteados entre los diferentes grupos republicanos durante la guerra civil.

Eduardo González Calleja

Instituto de Historia. CSIC

FUSI, Juan Pablo: *España. La evolución de la identidad nacional*. Madrid, Temas de Hoy, 2000, 309 págs., ISBN: 84-7880-834-5; RALEY, Harold, *El espíritu de España*. Prólogo de Julián Marías. Madrid. Alianza, 2003, 236 págs., ISBN: 84-206-7734-5.

Se vuelve a escribir con bastante apasionamiento sobre esa «realidad» o «enigma» que tan largo debate historiográfico lleva a sus espaldas y que conocemos bajo el rótulo de «España». Las dudas, rechazos o admiraciones que provoca el propio término ya es síntoma rotundo de la zozobra sobre la que estamos instalados. En definitiva, al discutir sobre el pasado de una sociedad, estamos planteando de hecho el proyecto de futuro que queremos para esa sociedad, porque iluminamos aquellas parcelas de la realidad pasada que nos sirvan como escenarios contrafactuales para argumentar la construcción de un futuro en el que nos reconozcamos con todas las capacidades y posibilidades que echamos en falta en el presente. Tal procedimiento se constata en las dos obras que se reseñan, de distinto enfoque pero con planteamientos subyacentes en gran medida cercanos. Sobre todo, una idea común, que España tiene una identidad incuestionable, para Raley desde hace dos mil años, y para Fusi

desde los Reyes Católicos, por lo menos. También que es una identidad problemática, para Raley por apartarse en ciertos momentos de su «destino histórico», y para Fusi por la pluralidad de voces que alberga en su seno. A partir de aquí, los enfoques son aparentemente muy distintos.

Fusi, riguroso profesional, se apoya en un sólido conocimiento histórico, con análisis que recogen investigaciones de distinto calibre. Vale la pena leer y tener en cuenta su libro, es una aportación destacable al debate político que hoy nos sigue comprometiendo sobre España. Su tesis refuerza la perspectiva dominante en el seno del nacionalismo español: que España ya existe como protonación en la edad media, que plasma en unidad política y cultural bajo los Reyes Católicos en un camino de progresivo reforzamiento identitario, que esta identidad adquiere conciencia nacionalista en el siglo XIX, y que la realidad plural que se alberga en España ha suscitado en el siglo XX una serie

de conflictos internos que parecen poder resolverse con la fórmula del Estado de las Autonomías establecido en la Constitución de 1978. La identidad española se basa para Fusi en la ocupación de un mismo territorio, en la comunidad de lengua, de cultura y de historia y, por tanto, en compartir idénticos orígenes. Una tesis bastante extendida y aceptada. Es cierto, pero ese mismo razonamiento ¿no podría usarse para justificar la identidad nacional vasca, o catalana, o incluso exclusivamente navarra? Y este punto es donde el autor, buen conocedor de la historia, se acoge a teorías contrapuestas, en un diálogo no reconocido con otros nacionalismos. Por eso, a lo largo de los sucesivos capítulos se encuentran interpretaciones que permiten juzgar su posición como ecléctica. En teoría recoge los planteamientos anti-esencialistas y constructivistas sobre las identidades nacionales, y se encuentran resonancias de las tesis de autores como B. Anderson y E. Hobsbawm, por ejemplo. Sin embargo, a la postre, sostiene la esencial constitución de España como hecho «innegable» desde el hilo conductor del Estado, encarnado en la monarquía, en sus uniones dinásticas y en sus conquistas y avatares, y también en una cultura común cuyos contornos no define. Por un lado afirma metodológicamente que no existe naturaleza inmutable, sino historia, que no existen puntos de partida ni puntos de llegada, que todo pudo haber sido de otra forma, pero luego desgrana el proceso de constitución de la identidad española para establecer —en clara contradicción con el método propuesto— que «sabemos con claridad que origen común, comunidad de lengua, cultura e historia, y ocupación de un mismo territorio fueron

siempre factores esenciales en la aparición y formación del sentimiento de identidad nacional» (pp. 36-37). Una definición en la que reaparecen los ingredientes esencialistas, justo por los que de inmediato nuestro autor constata que en la Edad Media «España, con las matizaciones que se quieran, fue una de [las naciones soberanas]» en las que ya se confirma el sentimiento prenatal de pertenencia e identidad. Reaparece de nuevo el concepto recurrente forjador de España, la reconquista, ese «proceso español que se desarrolló entre los siglos VIII a XV» y que, apoyándose en Hermet, cataloga como el «arquetipo de las naciones medievales».

Con tal planteamiento, no sólo tendríamos nación en España, que no era tal en esos siglos, sino que se ofrecen en bandeja argumentos igualmente válidos para defender la existencia de otras naciones... ¿catalano-aragonesas? ¿vasco-navarra? Por ejemplo, pero en todo caso, se quedaría sin explicar la anomalía de un Portugal independiente. Por eso, de inmediato, como si se hubiera excedido, el propio Fusi recurre ahora a Caro Baroja para argüir que «la misma idea de la existencia de mentalidades o psicologías nacionales, de caracterizaciones generales de los pueblos (españoles, franceses, italianos, ingleses...) en razón de lengua, herencia cultural o carácter antropológico, era un mito; y un mito —añadía [Caro]— «amenazador o peligrosos», una masa de meros «juicios de valor» creados por la pasión nacional y nacionalistas» (p. 38). No queda claro: ¿en dónde se sitúa nuestro historiador? ¿con Hermet o con Caro Baroja? ¿Acaso no había afirmado con rotundidad dos páginas anteriores que «sabemos con claridad que origen común,

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

comunidad de lengua, cultura e historia, y ocupación de un mismo territorio fueron siempre factores esenciales en la aparición y formación del sentimiento de identidad nacional»? ¿Y esto no son precisamente esos juicios de valor que critica Caro Baroja por estar inspirados en la voluntad de asignar valores únicos y permanentes a los pueblos por encima de los siglos y de las clases sociales?

Esta es la contradicción del libro de Fusi. Por un lado recoge con pulcritud los hechos históricos, y por otro da un salto interpretativo para seguir hablando constantemente de España como una unidad compacta, coherente, más o menos compleja, pero con un itinerario y rumbo preciso, guiado desde la lógica de ese Estado que personifican las sucesivas dinastías que han reinado desde Castilla, aunque se olvida que no lograron «unir» a un Portugal cuya existencia ni se aborda, a pesar de reconocer la pluralidad interna de culturas y de expectativas albergadas en esa España organizada como Estadonación en el siglo XIX. Por eso, como lo fundamental es España ¿qué futuro nos aguarda con una Constitución tan «indefinidamente abierta» como la de 1978? Y de nuevo el historiador Fusi realiza equilibrios imposibles de sostener. Por un lado, valora positivamente la historia de un proceso autonómico que, de forma novedosa ha servido para consolidar la democracia y esa realidad plural que tanto se predica de España. Sin embargo, por otro lado, echa mano de los tópicos más manidos contra el gasto autonómico, contra la enseñanza de los idiomas no castellanos o, lo que es más grave, contra la falta de historia de ciertas lindes autonómicas, con lo que vuelve a aparecer la historia como fundamento de esencias y diferencias que se le podrían volver en contra

precisamente desde el lado del nacionalismo vasco al que tan fuertemente fustiga. ¿No estaría situándose en la misma guerra de los derechos históricos, aunque desde distintas trincheras?

La historia es el arma de combate de todo nacionalismo, sea vasco, alemán o español, y eso se constata también en este libro, cuando Fusi concluye que la identidad española es el fruto de una «herencia histórica compartida». ¿Y qué herencia? Pues la misma que ya señalaron los historiadores del primer nacionalismo español del siglo XIX: «Estado, religión, derecho, literatura» (p. 280). ¿Hay mucha diferencia con el esencialismo de los liberales románticos? Son las esencias desplegadas en el tiempo de la historia las que marcan la naturaleza de la identidad de una España, cuyos ingredientes pueden ser perfectamente intercambiables para argumentar la identidad vasca, la catalana o la polaca. Ahora bien, si se trata de «particularidades lingüísticas, culturales e institucionales» que pueden crear «en algunos casos, aunque no siempre ni necesariamente» identidades separadas que pueden traducirse en «nacionalismos políticos», ¿por qué esto sí que vale para vascos y catalanes y no para españoles? Puesto que Fusi sabe que la respuesta es abierta, da un salto en el vacío inexplicable: «el resto es política» (p. 280), y concluye su libro con una cita de Ortega, para establecer, sin demostrar, que la política «no aspira nunca a entender las cosas». Bastante inexplicable semejante conclusión, por más que se escude en Ortega, si de lo que se trata con el libro es de aportar análisis para una mejor convivencia ciudadana entre españoles.

En este punto es donde de nuevo converge con el libro de Raley, a quien

parece que no le preocupa tanto la dimensión política de convivencia social y cultural de España, sino ese mito apasionado que él mismo ha heredado como fruto de sus lecturas y vivencias, con lo cual de nuevo se instituye España como dato natural que imanta y en cuyos destinos se arremolinan los siglos, los pueblos y las personas. Sin diferenciar. Para Raley hay un «espíritu», y por eso el título de su libro, y el espíritu el que define España desde hace al menos dos mil años se expresa «en la invulnerable dignidad y el valor inmortal de la vida personal» (p. 231). Ni más ni menos. Sin más precisiones ni matices. Y de ese espíritu que es principio de vida y existencia para todos los españoles, «penden todo su arte, literatura, filosofía, ética, religión y gobierno». La conclusión de futuro es evidente para el autor, no tanto para quien lo lee sin la fe que profesa en ese «espíritu de España», que no demuestra que nos embargue a todos por igual, ni hoy, en los albores del siglo XXI, ni tampoco en los tiempos de Séneca o de Alfonso «El Sabio» o de Velázquez...

En efecto, en el libro de Raley llega al paroxismo la idea de espíritu o cultura nacional, ya muy discutida desde el siglo XIX, por lo menos, cuando se vinculaba de modo inexorable al individuo con una cultura, un planteamiento que ha revivido en ciertos defensores de un multiculturalismo esencialista. Se da por supuesto que ese espíritu de España, esa cultura o modo de ser, es un conjunto cerrado y coherente de rasgos y creencias que dan sentido a la existencia de los individuos que han habitado aquí desde hace dos mil años, pero sin diferenciar ni clases sociales ni siglos, sino que ese espíritu determina siempre

los comportamientos sociales y se ha transmitido de generación en generación. Ya no se trata de aquel libro del viajero romántico que, apasionado por lo exótico de España, describía costumbres y hechos, luces y sombras. Al contrario, se presenta como un ensayo con pretensiones de científicidad en sus análisis, fruto de una larga experiencia profesional como hispanista universitario. Sin embargo, el empirismo apenas asoma y sólo lo hace para apoyar con datos eruditos, bien dosificados, un frágil y etéreo discurso sobre el ser de una sociedad cuyo contenido es puro juego lingüístico. Esto es, no hay más verdad en este libro que el acto de fe del autor en España como un modo de ser, como un espíritu, al modo del nacionalismo romántico. No existen ni personas, ni grupos ni hechos económicos ni procesos sociales sino que el sujeto de toda la historia es esa sustancia que se alberga en el nombre de España. En las seis letras de la palabra España —si se nos permite parafrasear a Borges—, está toda España, todos sus habitantes y todos los siglos. Inmutable y viva. Inmutable en espíritu, y viva en su transcurrir, como si fuera una persona. Por más que le dedique un epígrafe a definir España (pp. 44-50), ni lo logra ni se aproxima a delimitar qué entiende por ese concepto. Además, si queremos conocer cuál es el espíritu de esa entidad, nos flotan distintos contenidos, de tal forma que no sabemos si es justo la antimodernidad, revestida de posmodernidad, lo que da valor a ese espíritu de España, o bien todo el libro es una reivindicación castiza de un supuesto pensamiento español centrado «en la radicalidad y la singularidad de la vida humana», que ni lo precisa ni lo desa-

rrolla, y que, por fin, remite a la filosofía de Ortega y de Marías, como única alternativa a «las demás filosofías de nuestra época —el deconstruccionismo, el posmodernismo y las variedades del neomarxismo, entre otras— [que] nos sorprenden como ejercicios insulsos e infructuosos de futilidad espiritual e intelectual» (p. 230). En todo caso, el autor se permite rescatar interpretaciones que parecían superadas, como las que justifican la Inquisición, recurriendo al manido contraataque de que los otros mataron a más... Es la tónica del libro cuyo solipsismo españolista culmina en sus frases finales cuando augura un futuro de despliegue de esos valores occi-

denciales y de retorno del espíritu de España a «su destino abandonado», porque los capítulos venideros «son algo que sólo los propios españoles pueden contar». Toda una proclama de autarquía cultural y de ensimismamiento nacional de difícil sostenimiento en la realidad global que nos circunda, y sobre todo en esta Europa cuyos contornos culturales, por más que se quieran definir sobre supuestas «verdades de herencia clásica y judeocristiana», no puede cerrarse a los procesos de transformación constante del mismo hecho cultural y a los retos de intercambio y convivencia con otras culturas.

Juan Sisinio Pérez Garzón
Universidad de Castilla-La Mancha

NOTAS

SUNTRUP, Aloys: **Studien zur politischen Theologie im frühmittelalterlichen Okzident. Die Aussage konziliarer Texte des gallischen und iberischen Raumes.** Aschendorff Verlag Münster, 2001, (Serie: Spanische Forschungen der Görresgesellschaft Band 36), XXXVII + 434 págs., ISBN: 3-402-06360-3.

El libro, aceptado en el año 2000 como tesis doctoral en la especialidad de historia medieval por el departamento III de la universidad de Trier (Alemania), trata de la legitimación teológica del poder político en los concilios galos e hispanos durante la edad media primitiva. En el título el autor utiliza el término sugestivo de la teología política, muy en boga hoy día; pero, para evitar malentendidos, hace patente ya desde un principio que su trabajo no es un trabajo teológico sino que sigue un método estrictamente histórico, y que, además, aplicando el término a documentos medievales, no lo entiende en el sentido de las controversias actuales sobre la posibilidad de una teología política provocadas por Carl Schmitt, Erik Peterson y otros, sino más bien en un sentido amplio. Pretende, pues, demostrar, cómo, después de la caída del imperio romano, en un mundo cada vez más cristianizado se definió y justificó el poder de los gobernantes. El autor res-

tringe su investigación al occidente medieval, precisamente a Galia e Hispania.

La primera parte va dedicada a los concilios galos, del sínodo de Arles de 314 hasta el concilio de Saint-Pierre de Granon de 673/675. La segunda parte trata de los concilios visigodos; después de haber analizado brevemente el sínodo de Agde de 506, el autor investiga todos los concilios toledanos hasta el *concilium Toletanum XVII* de 694.

Es un trabajo bien fundamentado, basado en un análisis detallado de los documentos conciliares y de su entorno político, social y teológico. A los apartados analíticos sigue una visión de conjunto evaluando los datos bajo el punto de vista de una teología política.

Según Suntrup, en líneas generales se pueden distinguir en esta época dos tendencias, opuestas ciertamente, pero que sin embargo se complementan: por una parte la desmistificación del poder político y de la figura del emperador, por otra parte una nueva sacralización.

De las dos tendencias surge, según el autor, una nueva forma de teología política que renueva la de la época pagana del imperio romano en una reinterpretación cristiana. En concreto, Suntrup observa cómo se estaba formando en el reino merovingio y todavía más en el reino visigodo una simbiosis entre los sínodos episcopales y los reyes sin que se hubiera perdido totalmente la autonomía de cada uno. El autor destaca, entre otros aspectos, el concepto casi teocrático del rey que se manifiesta en algunos documentos de los concilios toledanos, lo que refuerza la posición del rey, pero lo obliga por otra parte a practicar las virtudes de la *humilitas* y *largitas* hacia los pobres, imitando al «rey de los reyes».

En la conclusión, el autor destaca la aportación de esta teología política para el génesis de la sociedad europea occidental. El principal mérito Suntrup lo ve en la concepción bipolar del poder: exceptuando el derecho de definir las verdades de la fe de la competencia del rey cristiano, los concilios reservaron a

los súbditos un espacio libre que a lo largo de la historia del mundo occidental debía extenderse todavía más. Otra aportación consiste en la aplicación de la metáfora *caput/membra* a la sociedad cristiana; mientras que según Jacques Le Goff, Juan de Salisbury en su obra *Polycraticus* era el primero quien la utilizó, Suntrup puede demostrar (p. 428) que ya en el concilio VIII de Toledo de 653 la metáfora sirvió para aclarar la relación entre el rey y el pueblo. Otro logro considerable para el desarrollo de una sociedad liberal lo constituyen, según Suntrup, los cánones sobre los límites del poder del rey, en especial el canon 75 del concilio IV de Toledo de 633 y la versión visigoda anticipada del acta «Habeas corpus» del concilio XIII de 683.

En suma, el libro de Suntrup constituye una aportación instructiva, bien documentada de un joven investigador alemán a la historia de la época visigoda y merovingia, obra destinada ciertamente en primer lugar a un público alemán, pero que podría ser interesante también para historiadores españoles.

Klaus Reinhardt

Universidad de Trier (Alemania)

GARCÍA FITZ, Francisco: Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII). Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 1998, 484 págs., ISBN: 84-472-0421-9.

Hace no demasiados años, el estudio del «arte de la guerra» en la Castilla de los siglos XI al XIII producía, más pronto que tarde, una sensación de desazón y hastío. Las fuentes se empeñaban en brindar todos los elementos de

una sociedad «organizada para la guerra», pero la historiografía española ofrecía pocos trabajos, de interés parcial y con planteamientos anticuados las más de las veces. Ir más allá de las venerables obras de Oliver Asín, Palome-

que o Huici Miranda era tarea de especialistas y, salvo contadas excepciones, los autores foráneos «clásicos» (Oman, Delbrück, Lot, Verbruggen, Smail, Keen, etc.) dedicaban una atención nula o muy escasa no sólo a Castilla, sino a la Península Ibérica en general. Afortunadamente, llegaron nuevos tiempos para la Historia Militar medieval. A las aportaciones de la historiografía francófona (Duby, Flori o Cardini para los aspectos ideológicos y mentales; Contamine o Gaier para los militares), siguieron los planteamientos renovadores del *warfare* medieval de los especialistas anglosajones (Gillingham, Keegan, France, Bachrach, Kagay, Morillo...). Los nuevos enfoques alcanzaron también al Medievalismo español, si bien con cierto retraso respecto de otros campos. Mitre, Ruiz Domènec, Fernández Larrea o Soler del Campo son algunos de los nombres que, apoyándose en las nuevas tendencias, pusieron al día diferentes aspectos de la guerra medieval hispánica. Pero la floración de trabajos parciales no paliaba una carencia evidente: un estudio sobre el «arte de la guerra» en los reinos hispanos de la Plena Edad Media a partir de una metodología definitivamente actualizada. A llenar este vacío está destinada la obra de Francisco García Fitz.

Las credenciales del autor, profesor de la Universidad de Extremadura, son elocuentes. Desde hace más de una década viene desarrollando una amplia labor de investigación sobre aspectos tan interesantes de la actividad bélica castellano-leonesa como la didáctica militar, la guerra de frontera, las mentalidades historiográficas, las obligaciones militares, la organización de las huestes, las fortificaciones, la guerra de asedio o la estrategia militar en la Edad Media.

Culminación y, al mismo tiempo, trampolín de esta fructífera carrera es este *Castilla y León frente al Islam*, que fue su tesis doctoral (Universidad de Sevilla, 1996).

Apoyado en un amplio conocimiento de las fuentes narrativas, jurídicas y documentales del Pleno Medioevo, García Fitz parte de una premisa hoy ya poco discutible: la existencia de unas coordenadas racionales y técnicas en el desarrollo de la actividad bélica medieval que se corresponden con lo que tradicionalmente llamamos *Estrategia* y *Táctica*. A esta añade otra, perceptible de forma implícita en el manejo exhaustivo de la más renovadora bibliografía internacional sobre el tema de la guerra: la integración de la realidad militar hispana en la del resto del Occidente europeo. El autor propone además una tercera, que es el verdadero eje vertebrador de su análisis: los reinos de Castilla y León de los siglos XI al XIII se caracterizaron por la aplicación de «una verdadera estrategia de expansión» que combinó todos los medios a su alcance para la consecución del objetivo político-militar de ganar territorio a costa de los musulmanes.

El autor entra de lleno en el estudio del *warfare* castellano-leonés integrando en esta «estrategia de expansión» las tres grandes expresiones complementarias de la guerra medieval: «IncurSIONES y guerra de desgaste», «Asedios, guerra de posición, guerra de conquista» y «Batallas campales». Cabalgadas, algaras y correrías formaban parte de una guerra de desgaste perfectamente adaptada a la realidad socio-económica de la época. *Tomar algo* era la finalidad inmediata; en ocasiones, también abastecerse o distraer o castigar al enemigo. García Fitz analiza detenidamente la organiza-

ción y el desarrollo de unas operaciones que fueron el «pan nuestro de cada día» en la sociedad castellano-leonesa más próxima a las tierras andalusíes. Pero su aportación más relevante es situar esta cotidiana y provechosa devastación del territorio musulmán dentro de una «estrategia» desestabilizadora (exigencia de parias, fomento de disensiones, etc.) que preparaba el camino a la expansión territorial. Ésta tenía como objetivo inmediato la conquista de los lugares fortificados (castillos, fortalezas y ciudades), elementos articuladores del espacio. La lucha entre cristianos y musulmanes puede definirse así como una «guerra de posiciones» en la que las operaciones de desgaste y de asedio/conquista de puntos fuertes eran actividades complementarias. Los castillos protagonizaban esta «guerra de posiciones». García Fitz analiza su tradicional función defensiva como parte de amplios sistemas de defensa «en profundidad», insistiendo en su importante papel ofensivo en el seno de la dinámica de expansión, sin olvidar el estudio de las técnicas expugnatorias —conquista por sorpresa (*a furto*), por asalto (*por fuerza*) y por bloqueo, en el caso de las fortalezas y las ciudades—.

El último capítulo está dedicado a la batalla campal, la más espectacular de las expresiones de la guerra medieval. Consciente de «la dictadura que la batalla campal ha ejercido en la mente de muchos autores», García Fitz realiza en este apartado un brillante esfuerzo de desmitificación. Insiste en que la guerra de la Edad Media no fue una simple sucesión de batallas, en los riesgos que comportaba el combate frontal en campo abierto, en la inoperancia estratégica de la mítica *batalla decisiva* y en su carácter de «elemento accesorio,

secundario y raro» en el contexto estratégico castellano-leonés. Esta postura tan crítica hacia la batalla campal, en buena medida reacción ante el «mito historiográfico de la batalla» de la Historia Militar tradicional, es la predominante en la historiografía actual. Pero ya hay quien, como John France (*Western Warfare in the Age of the Crusades, 1000-1300*, Londres, 1999), ha comenzado a matizar la excepcionalidad de la batalla campal o que fuera entendida solamente como «una posibilidad, no como un objetivo estratégico». El propio García Fitz lo admite así al hablar de «La batalla, a pesar de todo». Sus reflexiones en este apartado atañen a todas las cuestiones tácticas por las que puede interesarse el historiador de la guerra: la difícil comprensión de los hechos a través de unas fuentes siempre parcas e interesadas, el eterno dilema de la evaluación de los efectivos, las maniobras de aproximación al campo de batalla, las capacidades tácticas de la caballería y la infantería, la organización, el sentido y la eficacia de los dispositivos tácticos, y la influencia de la mentalidad (valores caballerescos, disciplina, etc.) y/o de los caudillos (carisma, talento, mentalidad, etc.) en el desenlace de los combates.

En cuanto al aparato gráfico, son meritorios los cuadros relativos a la composición de tropas y al número de efectivos participantes en algunas incursiones y batallas. De gran utilidad es el índice analítico donde se relacionan todas las cabalgadas, cercos y batallas mencionadas en el texto. Se incluyen además ocho mapas, demasiado esquemáticos y demasiado escasos para una obra de esta envergadura, si bien es cierto que casi todos los trabajos de la

especialidad adolecen por motivos editoriales de estas carencias, con excepción de algunos de divulgación.

Estamos, en definitiva, ante el estudio global más importante realizado hasta la fecha sobre el arte de la guerra en los reinos de Castilla y León durante los siglos XI al XIII. Se trata, además, de un estudio de obligada consulta y de

un modelo de trabajo para quienes en el futuro quieran abordar la historia militar de otros reinos peninsulares plenos-medievales. Una obra, pues, que viene a llenar un largo vacío y que, como su autor, es ya una referencia ineludible en la moderna Historia Militar de la Edad Media hispánica.

Martín Alvira Cabrer

Universidad Complutense de Madrid

GAZZINI, Marina: «Dare et habere». *Il mondo di un mercante milanese del Quattrocento*. Firenze, 2002, Firenze. University Press, 189 págs., ISBN: 88-8453-037-7.

A través de la figura del mercader Donato Ferrario da Pantigliate, fundador en 1429 de la institución «Scuola della Divinità» en Milán, se pretende reconstruir el comportamiento económico, social y religioso de los hombres de negocios italianos, que alcanzaron, gracias a su dinamismo, importantes puestos en la escala social del Quattrocento. El acercamiento a su vida, negocios y forma de pensar, permite a la autora del trabajo, indagar en el conjunto de la sociedad milanesa e intentar retratarla, muy al estilo de las grandes obras clásicas italianas de este tipo como el delicioso «The Merchant of Prato» de Iris Origo.

El trabajo es precedido por una interesante introducción de Giuliana Albini. Para ella, la obra es fruto de una rigurosa investigación cuyo punto de partida habría sido el estudio de la institución caritativa «Scuola della Divinità», fundada por el mercader milanés Donato Ferrario da Pantigliate, y de la

que se había conservado su ingente e interesante documentación contable. Este propósito inicial se ampliaría con la figura del fundador, fiel representante de un nuevo tipo en la sociedad milanesa, el «mercader benefactor». Varios ejemplos de diferentes hombres de negocios, impregnados de un profundo sentimiento religioso y comprometidos con el ejercicio de la caridad, tales como Giacono Assandri, Vitaliano Borromeo, Martino della Gazara, Giovanni Rottolle... aparecen como fundadores o benefactores de instituciones caritativas «Consortio della Misericordia», «Consortio del Terz'Ordine», «Scuola delle Quattro Marie»... Todas ellas participan de una nueva religiosidad que emergía en la sociedad milanesa como consecuencia de una cierta tensión religiosa suscitada por las disputas entre Bernardino de Siena, cuyas predicaciones conmovían a la sociedad milanesa, y el maestro de ábaco Amadeo de Landis,

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

exponente de una nueva espiritualidad laica. Estas instituciones caritativas, además de mostrar el clima de efervescencia religiosa existente en esos años, participaban claramente del fuerte sentimiento de asociacionismo y de perpetuidad imperante, y responden en parte, a lo que podríamos denominar «piedad calculada e interesada». Todas ellas presentan también una interesantísima peculiaridad. Su patrimonio debía de ser bien administrado y gestionado. Esta característica refleja el modo de ser de sus fundadores, hombres de negocios, y responde claramente a su expreso deseo. La utilización fructífera del dinero se manifiesta como un especial servicio a los pobres. No se debían escatimar esfuerzos para gestionar adecuadamente sus bienes, ya que se trataba de los bienes de los «pobres de Cristo». En el ejercicio de una contabilidad eficaz, acaso también podríamos ver la influencia del maestro de ábaco Amadeo de Landis. Además de manifestar una nueva espiritualidad laica, también podría hacer gala de sus conocimientos aritméticos.

Marina Gazzini divide su trabajo en dos partes. En la primera se centra en la figura del mercader y en la institución que funda, y en la segunda, más breve, en sus negocios y actividad.

El mercader milanés Donato Ferrario de Pantigliate se nos presenta como un «hombre nuevo» que se hace a sí mismo. Adornado de una serie de cualidades personales: inteligencia y sagacidad, con tesón y esfuerzo personal consigue un crecimiento continuo de su patrimonio fundiario e inmobiliario que le conducirá a un claro ascenso económico y social, visible en su propia denominación. En las primeras noticias documentales que de él

poseemos, y que corresponden a los últimos años del siglo XIV (1397), aparece simplemente su nombre y apellido; ya en 1427, en un acto público, se le denomina «nobilis vir dominus», y solamente dos años más tarde, en 1429, cuando ya ha realizado su fundación, habría alcanzado la categoría de «spectabilis et generosus vir dominus».

Son muy pocos los detalles que se conocen sobre sus orígenes familiares y primeros años de vida. Se fija su nacimiento hacia 1370, no conociéndose más que la identidad de su padre, Antonio Antoniolo, ligado a la actividad artesanal y ya difunto en 1397, momento en el que aparece la primera noticia documental de Donato, entonces residente en Milán, Puerta Oriental, en la parroquia de S. Babila *intus*. Él es entonces la cabeza de la familia Ferraris, originarios de Pantigliati, un pequeño centro agrícola del contado milanés, situado en la parroquia rural de Segrate, al este de la ciudad. Donato siempre conservará esta referencia familiar y toponímica para distinguirse de otros homónimos, pertenecientes a la amplia casata de Ferrario. Parece muy probable que el joven colaborase con su padre en sus labores artesanales, proporcionándole esta actividad un pequeño patrimonio y una experiencia que se revelará muy útil. Ningún detalle más sobre estos primeros años, ni el nombre de su madre, ni de sus hermanos... aunque sabemos que ya en 1405 había contraído matrimonio con Antonia Menclozzi, hija de Guifredolo Menclozzi. Este matrimonio se revelará importante y decisivo para el joven ya que le facilitó su inserción en un grupo familiar de cierta relevancia en el panorama político y económico milanés. El ensanchamiento

de sus relaciones sociales se tradujo muy pronto en un acrecentamiento de su capital. Además, Antonia, participará en los negocios de su esposo y aparece en diferentes ocasiones como su eficaz colaboradora. El matrimonio no tuvo hijos, por lo que volcaría todo su afecto en su sobrina Isabetta de Annono, hija de Antonino de Annono, hombre de confianza de Donato, que se ocupaba de aquellos negocios —sobre todo agrarios— que el mercader no podía atender directamente. Él fue junto con Antonino de Castenate, Nicolo da Mandello, Aloisio y Zanfrino de Bellabuchis, uno de los hombres fieles de Donato Ferrario.

En un primer momento, las operaciones económicas le llevan a la comercialización de productos agroalimentarios: cereales, vid, queso, leche, mantequilla... que provienen de sus propiedades y de las de su nutrido grupo de parientes, propiedades que al igual que las urbanas, no cesaran de incrementarse. En este campo de actividad, Marina Gazzini utiliza incluso la expresión de su participación en un posible «capitalismo agrario» que lleva al mercader a interesarse no sólo por saltar al gran tráfico, sino también por «cultivos especulativos» que le conducen a una diversificación de la producción hacia sectores textiles y metalúrgicos. Se ve así inmerso y protagonista de un proceso de transformación agraria que incrementó notablemente la capacidad productiva de la tierra lombarda.

Su capacidad para diversificar inversiones y acaso también su dedicación a negocios de dudosa licitud (aunque la autora no insiste demasiado en este aspecto), incrementó su fortuna, que se vio consolidada en el tercer decenio del siglo al participar en el mo-

mento adecuado —Filipo Visconti se decantaba por una perspectiva política y económica orientada claramente hacia el Mediterráneo occidental— en el sector textil. La comercialización de lana, paños de lana y piezas de fustán, así como los negocios dinerarios, figurarán desde entonces como sus actividades más lucrativas. Poco después vendría todo su replanteamiento existencial que supondría el abandono de la actividad mercantil y el inicio de una nueva vida. Efectivamente, en el momento de su máxima afirmación profesional, en 1429, Donato decide la fundación de la *Scuola della Divinitá*, ente caritativo, constituido con prácticamente todo su patrimonio inmobiliario y fundiario, y que él administrará hasta su muerte. Solamente se reserva para sí una pequeña bottegue situada en Porta Romana, parroquia de S. Vittore alla Crocetta, y, como hombre precavido, el derecho de disponer libremente de las rentas de la institución durante su primer año de vida. En su testamento, redactado el 13 de noviembre de 1441 declara heredero universal de sus bienes al consorcio, y dispone que de los réditos de los bienes inmuebles donados a la institución se paguen a su esposa 30 florines trimestrales. Ella, que había renunciado expresamente a su dote, seguirá disfrutando de la mansión donde ambos vivían. A su muerte, acaecida en octubre de 1477, se convertirá en la sede central de la fundación.

El origen de su replanteamiento existencial se remonta a 1425, cuando durante un profundo sueño, la Divinidad anima al mercader a realizar una fundación destinada al socorro de los pobres milaneses. De esta experiencia, ocurrida en la festividad de Todos los

Santos, derivará la titulación del consorcio *Divinitá di Tutti Santi*. Esta experiencia intimista y la iniciativa posterior de Ferrario se inspira en el movimiento devocional, en el ambiente espiritual ambivalente, observancia o desviacionismo, propio de la ciudad en esos años y que hemos comentado en la introducción, pero también en la voluntad de un «hombre nuevo» de consagrar su estatus social, primando el espíritu caritativo de sus superiores. Es también, por tanto, un proyecto de afirmación personal y social de un hombre rico que no contaba con orígenes distinguidos, ni con públicos honores ni con «servicios» al príncipe. Esta impronta personal la vemos en su deseo de reservar exclusivamente para descendientes de la casa de Ferrario el cargo de prior de la institución y de dos o tres escolares con el propósito de perpetuar el papel directivo de la familia, y también, en la impronta laica que le daría. Sus estatutos establecen que todos sus miembros, tanto el prior como los escolares, deben ser laicos, ya que no quiere injerencias de ninguna autoridad eclesiástica.

En la segunda parte de la obra, la autora, como ya hemos dicho, va pasando revista a la actividad comercial y dineraria de Donato Ferrario, actividad que le granjeará una hacienda sólida, compacta y orgánica. Sus negocios los condensa al final de su trabajo en un conjunto de completos y detallados gráficos y tablas. Recoge en los gráficos: 1. Patrimonio inmobiliario (urbano y rural) del mercader entre los años 1397-1440; 2. Rentas ciudadanas expresadas en liras entre los años 1397-1440; 3. Ubicación de sus bienes urbanos (1402-1437): Porta Comacina, Porta Romana, Porta Nuova, Porta Vercellina, Porta Orientale, porta Ticinese; 4. Situación de los bienes rurales (1397-1440). Y en las tablas. 1. Clasificación general de sus tierras (prados, viñas, bosque, tierra cultivada, huerto...) en superficies parciales y totales; 2. Productividad de sus molinos (1413-1422); 3. Productos agrícolas y agroalimentarios: precios consignados en sus propiedades: 1413, 1414, 1415, 1416, 1425 y 1426; 4. Productos agrícolas y agroalimentarios, precios de adquisición; 5. Productos agrícolas y agroalimentarios, precios de venta.

Betsabé Caunedo del Potro

Universidad Autónoma de Madrid

OLIVA TERRER, Hipólito Rafael: La Tierra de Campos a fines de la Edad Media. Economía, sociedad y acción política campesina. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002, 468 págs., ISBN: 84-8448-152-2.

El libro de H. R. Oliva plantea el estudio de las transformaciones sociales en decenios finales de la Edad Media en una región (Tierra de Campos) median-

te el análisis de un ejemplo (Becerril de Campos). Se trata, pues, de utilizar una temática de tipo microhistórico para ilustrar un marco más amplio, que a

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

tenor con el propio enunciado de su subtítulo no es otro sino el de la economía, sociedad y acción campesina. El ejemplo está bien elegido en cuanto que Becerril era una villa relativamente importante, en la cual tuvieron lugar durante el período estudiado interesantes fenómenos de conflicto y cambio en las élites gobernantes. El libro, procedente de una tesis doctoral, ofrece un análisis en tres ámbitos, producción agraria, articulación de la sociedad y formas de ejercicio del poder, bastante equilibrados entre sí, a lo que precede un marco general, centrado especialmente en las estructuras del poblamiento y en el proceso señorializador de la Baja Edad Media.

Gracias al marco general nos podemos introducir en la villa de Becerril, que es estudiada en el período de 1490 a 1521, es decir hasta el movimiento de las Comunidades, en el que la villa tuvo un papel destacado. Se trata de una villa de behetría, sin duda la más importante behetría, la cual ostentó durante la Edad Moderna la capitalidad de las behetrías castellanas occidentales, en tanto que Santa María del Campo lo era de las orientales. Las características de la behetría en la Becerril del siglo XV son expresadas correctamente por Oliva: existencia indiscutible y única del señorío singular, esto es sin naturales, y diferencia frente al solariego, a pesar de la fuerte presión señorial para convertir behetrías como ésta en solariegos. No obstante, las apreciaciones del autor no le llevan a destacar suficientemente el fenómeno de que en la segunda mitad del siglo XV el encomendero tendía a convertirse en señor. Frente a ello se dio la resistencia de muchas behetrías. Para Oliva a fines del siglo XV se llegaron a dar en el discurso campesino «aspira-

ciones radicales», como la adscripción de la behetría al realengo (p. 96); en realidad tal fenómeno es más general, como he estudiado recientemente (*Las behetrías castellanas*, cpto. XV) y, efectivamente desde los años noventa del siglo XV cada vez aparece más clara la tendencia a considerar las behetrías como *realengas de la corona real* (en lo que coincidían los intereses de las comunidades con la política de los Reyes Católicos), a prescindir de los encomenderos, a que éstos fueran personas de la familia real o incluso a que fuera el Rey el auténtico encomendero.

A la vista de todo esto resulta muy interesante el análisis de lo acaecido a partir de 1490 en la villa, con el secuestro de la encomienda disputada por el Condestable y el Duque de Nájera con sus respectivos bandos; el desplazamiento de los hidalgos, que formaban tales clientelas nobiliarias, del regimiento y su sustitución en el gobierno por los labradores más abonados. H. R. Oliva interpreta bien el sentido que tiene el famoso privilegio de Juan II (1454): lo central no era el tema de los galeotes, sino la situación conflictiva dada por los hidalgos integrados en bandos; de ahí la prohibición de residencia a los hidalgos en la behetría. Esto no se cumplió pero de manera constante tal privilegio fue el punto de referencia para emprender una acción legal frente a los hidalgos y sin duda la villa de Becerril nos ofrece muy bien este proceso, cuyo análisis es una de las principales aportaciones del autor. Los hidalgos dejaron de ser la élite gobernante e incluso la nueva élite sentenció su expulsión de la villa (1511, 1516) o que éstos fueran pecheros. Sin embargo, pienso que esta cuestión queda incom-

MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: **El Hospital del Rey de Burgos. Poder y beneficencia en el camino de Santiago**. Universidad de Burgos, Burgos, 2002, 357 págs., ISBN: 84-95211-58-0.

Una de las imágenes más inmediatas que nos brinda cualquier estudio en torno a la globalización es la de un mundo dividido entre un Norte rico y un Sur depauperado en extremo. Sin embargo, la pobreza suponía hasta poco antes de la Segunda Guerra Mundial una realidad constitutiva y esencial de las sociedades occidentales —quizás aún hoy lo es— no teniendo que recurrir a comparaciones exteriores para conocer el funcionamiento de amplios grupos humanos situados bajo los umbrales de la subsistencia.

Con esta constatación como punto de partida, algunos medievalistas de la talla de M. Mollat se propusieron ya a finales de los años setenta, momento culminante para la Historia social, descubrir las claves por las que se había regido la pobreza en el pasado y la trascendencia de su función dentro de las comunidades históricas. Elegido el siglo XVI como meta, el profesor francés se preguntó por las estructuras que propiciaban la existencia de individuos en precariedad económica así como por el proceso en el que la *caridad* del Medioevo pasó a ser *beneficencia* en la Modernidad.

Pues bien, heredero de tal contexto historiográfico fue un grupo de estudiosos españoles que comenzaron a interesarse por estos temas al inicio de la década de los años ochenta, entre los que destacan L. Martínez García. Junto con autores como D. García Guerra o J. García Oro, entre otros, promovió el estudio de las instituciones caritativas y buena muestra de ello dan sus mono-

grafías sobre el Hospital de Santa María la Real de Burgos (1981), sobre el camino de Santiago (2000) o sobre el propio Hospital del Rey, el cual fue objeto ya de atención por parte de este profesor de la Universidad de Burgos en 1986 pero del que ha vuelto a escribir un trabajo con motivo de la rehabilitación del lugar que albergó este centro asistencial desde su fundación en la época de Alfonso VIII. Coincide la presente publicación con otras llevadas a cabo en 2002 referidas a las cofradías, asimismo burgaleses, de Santa Catalina y San Julián.

Cuenta L. Martínez García con la habilidad de saber presentar al hospital como un poderoso agente político y jurisdiccional que desplegó su autoridad durante los turbulentos siglos medievales de manera equiparable a como lo hicieron reyes, señores, ciudades, comunidades religiosas u órdenes militares. Gracias a una correcta explicación de la estructura socioeconómica que se impuso tras la Reconquista, el lector que se acerque a su libro es capaz de comprender la enorme capacidad de actuación que el Hospital del Rey ejercía sobre el territorio que lo circundaba a la vez que se erigía en auténtico señor protector para una suerte de vasallos colocados bajo su potestad.

Así pues, a lo largo de trece capítulos se van desarrollando aspectos relativos a esta institución *política*, podríamos decir, a juzgar por el tenor del libro que nos traemos entre manos. Con gran detalle se procede al análisis del patrimo-

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

nio que fue acumulando el hospital a medida que iba pasando el tiempo, de la suerte que corrió su oficialmente reconocido poder jurisdiccional, si bien cuestionado en la práctica, de su proyección económica en el solar burgalés, de sus relaciones con la Corona, así como de los pleitos entablados en las distintas instancias judiciales, etcétera. Todo ello siempre con una abundante contextualización general que ayuda a mejor comprender el papel que desempeñaron entidades de este tipo en su momento.

Desgraciadamente la beneficencia y el protagonismo de los pobres que nos sugiere el subtítulo de la obra quedan relegados tan sólo a los dos apartados finales, centrados en los sistemas de asistencia a los peregrinos y en la dieta que se les ofrecía en el hospital. Sin duda, la parquedad de las fuentes no permite constatar cómo era la vida de estas gentes, ni siquiera en la Baja Edad Media. Ahora bien, los escasos testimonios escritos sí han dado pie a muchos historiadores para reflexionar y aventurar interpretaciones profundas acerca del pauperismo en los siglos previos al Antiguo Régimen.

Pensemos en B. Geremek y en sus hipótesis de trabajo deudoras en buena medida del materialismo histórico. Desde sus monografías sobre París y Europa en su conjunto ha puesto sobre el tapete preguntas en las que todo historiador de la pobreza debe reparar. Saber si el hospital fue una medida de control impulsada tras la coyuntura del protestantismo o ya tenía dicha utilidad antes, conocer el grado de rebeldía de los allí asistidos, interpretarlo o no como amortiguador de la presión económica, entender el trabajo como única vía de corrección. Se trata de interrogantes in-

soslayables en cualquier monografía sobre el tema que nos ocupa. Otro autor cuya omisión no resulta conveniente es M. Foucault, pues sus propuestas acerca del funcionamiento del poder y del encierro de pobres para el siglo XVI podrían discutirse al reflexionar en torno a un hospital de peregrinos, un lugar de control sólo coyuntural, por tanto.

Y es que en el caso español disponemos de un libro, clásico ya, partícipe de una metodología paralela a la que acabamos de presentar y que se lamentaba igualmente de la escasez de documentación. C. López Alonso sacó a la luz en 1986 un atrevido trabajo en el que, al hilo del estudio de los planos objetivo y subjetivo de la percepción de la pobreza durante la Edad Media, cuestionaba la supuesta aceptación de ésta por el resto de la sociedad, ya que encubría en realidad un profundo rechazo, aportando además unas claves interpretativas para entender la paulatina racionalización de la asistencia. Afirmaba la autora, en frase merecedora de lectura detenida, que «el pobre aceptado, integrado, compadecido, considerado intermediario en el camino de la salvación, etc., es el pobre *domesticado*. El resto es rechazado a través de las dos facetas complementarias de la represión y la caridad».

En fin, se trata de otro enfoque distinto al elegido por L. Martínez García en esta monografía concretamente, el cual se caracteriza por una mayor solidez empírica, lejos de aproximaciones abstractas al tema que nos ocupa. No obstante, cabría una objeción más relativa al tratamiento dado al peso con el que contaba la Iglesia en la asistencia medieval. Si bien se menciona este aspecto en la obra publicada por la Uni-

versidad de Burgos, no llega a abordarse de lleno, aun cuando el Hospital del Rey constituye un ejemplo inmejorable para profundizar en ello.

Por tanto, puede afirmarse que sin duda el autor ha logrado un texto atractivo y comprensible para el público mas a la vez útil para el lector especializado, como tal era el objetivo que se marcaba en la introducción. Para el futuro, no obstante, los estudios sobre pobreza, apoya-

dos en estas afianzadas monografías, avanzarán por otros derroteros. Recientemente otro gran conocedor de la historia de la beneficencia de Castilla y León, P. Carasa Soto, invitaba a realizar investigaciones que realmente tengan como protagonista al pobre, sus formas de vida, sus identidades grupales, en definitiva, que sea visto bajo un prisma más antropológico, superando con esfuerzo el desagrado mutismo de las fuentes.

Miguel Ángel García Sánchez
Instituto de Historia. CSIC

DELGADO BARRADO, José Miguel: El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI. Madrid, Ed. CSIC, Serie: Biblioteca de Historia, n.º. 42, 2001, 301 págs., ISBN: 84-00-07924-8.

Es muy positivo que en los últimos años hayan aparecido algunas monografías de gran interés sobre el reinado de Fernando VI, un período del Setecientos español que no había merecido la atención que requería su importancia. A los libros de José Francisco Alcaraz Gómez sobre el Confesor Real P. Rávago, los de Gómez Urdáñez sobre el proyecto enseñadista y su magnífica biografía sobre el monarca, y la de Molina Cortón sobre José de Carvajal, todas ellas publicadas en la segunda mitad de los años noventa y principios de la presente década, viene a sumarse la publicación del profesor Delgado Barrado sobre el proyecto político de Carvajal, parte de cuyas ideas ya las había presentado en su edición del Testamento político o idea de un gobierno católico, redactado por Carvajal en 1745, reinando todavía Felipe V, y publicada en Córdoba en 1999, un au-

téntico programa de gobierno donde se diagnosticaban los problemas de España y se planteaban las posibles soluciones.

El propósito de Delgado es mostrar a Carvajal en su doble faceta de ministro de Fernando VI y de escritor de temas de política económica y de política exterior, plasmados en su Representación de 1752 y en Mis pensamientos de 1753, cuyo contenido, aunado al Testamento político, es considerado por el autor como el proyecto político más ambicioso de la primera mitad del siglo XVIII, y que Delgado no se limita a describir y analizar, sino que procura rastrear su influencia en políticos de reinados posteriores como Floridablanca, Campomanes, Olavide o Cabarrús.

Secretario de Estado desde 1746, y pronto vinculado al partido portugués de la Corte, con Bárbara de Braganza como su valedora, y contrapeso al poder

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

del marqués de la Ensenada, su concepción de la política exterior se distanció de la tradicional alianza con Francia, basada en los Pactos de Familia de 1733 y 1743, que fue sustituida por un sistema complejo que suponía alianzas con Portugal, Inglaterra y Austria. Fue en los años anteriores al estallido de la Guerra de los Siete Años cuando fue más evidente la concepción y el alcance de la política exterior de Carvajal. Los intentos franceses por implicar a España en un tratado ofensivo-defensivo con Francia se habían iniciado en 1753 por el embajador francés en Madrid, duque de Duras, pero José de Carvajal se opuso a formalizar una alianza con Francia que comprometiera la neutralidad española. Para Carvajal la política internacional de España debía alejarse de Francia, a quien creía su principal competidora, rechazando que los vínculos familiares determinaran la política exterior, considerando erróneo creer que «el aliado preciso es la Francia por la afinidad de casas. No hay tal. En conciencia y en política deben los soberanos desatender su sangre y sus hijos, por sus vasallos y dominios». Para Carvajal una cosa era la amistad entre las dos Reales familias, y otra muy distinta que Francia lograra gran presencia política en España. En Carvajal, y en la actitud de Fernando VI, pesaba el recuerdo del comportamiento francés durante el tramo final de la Guerra de Sucesión aus-

triacas cuando el Secretario de Estado francés, marqués de Argenson, rubricó preliminares de paz sin comunicárselo a sus aliados españoles, acción que Fernando VI consideró una felonía que había originado «una llaga incurable» entre los dos países. La muerte de Carvajal en abril de 1754 y la caída de Ensenada en julio, dieron paso al general Ricardo Wall, embajador en Londres y de origen irlandés, que no varió la política de neutralidad de sus antecesores, ratificándose el pacifismo como un «sistema saludable» para España en un clima general de guerra larvada, y que sólo modificaría la llegada de Carlos III al trono en 1759.

Novedosas resultan las aportaciones de Delgado a las concepciones de política económica y reforma interior de Carvajal que, como sucede en otros muchos aspectos del reinado de Fernando VI, bosquejan proyectos que se pondrán en ejecución en el reinado de su hermanastro Carlos III. Así sucede con su proyecto de poner fin al monopolio gaditano en la Carrera de Indias y la apertura del comercio colonial a otros puertos españoles, anuncio de la política de 1765, la mejora de las comunicaciones interiores para dar mejor salida a los excedentes agrarios y lograr el abaratamiento del precio de los abastos, o sus proyectos repobladores con familias católicas alemanas que serían recogidos en la colonización de Sierra Morena.

Enrique Giménez López
Universidad de Alicante

PUIGVERT I SOLÀ, Joaquim M. (Ed.): *Bisbes, Il·lustració i jansenisme a la Catalunya del segle XVIII*. Girona, Editorial Eumo, 2000, 182 págs., ISBN: 84-7602-823-7.

El libro recoge las intervenciones efectuadas en la Universitat de Girona el 7 de febrero de 1997 con motivo del segundo centenario de la muerte del obispo de la diócesis gerundense Tomás de Lorenzana, hermano del influyente arzobispo de Toledo Francisco Antonio de Lorenzana. El propósito de los participantes era debatir sobre la incidencia del episcopado reformista de la segunda mitad del Setecientos en la sociedad catalana.

El primero de los trabajos, firmado por Josep María Marquès, dibuja una semblanza del obispo Lorenzana, que responde nítidamente al perfil del obispo borbónico tras el Concordato de 1753 como funcionario de la Corona, ya que el acuerdo con la Santa Sede permitió que la elección de los obispos y todos los elementos del sistema benefical quedaran en manos del monarca.

Joaquim Puigvert analiza seguidamente la formación del bajo clero en la diócesis de Gerona mediante el análisis de las conferencias eclesíásticas, reuniones de eclesiásticos con el propósito de evitar su adocenamiento y lograr un reciclaje permanente en las prácticas parroquiales siguiendo el modelo impulsado por Carlos Borromeo en su diócesis de Milán en la segunda mitad del Quinientos, y que se incorporó a la realidad eclesíástica catalana inmediatamente después del conflicto sucesorio.

De carácter más general son las reflexiones de Emilio La Parra sobre el Regalismo en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque hoy se encuen-

tran en desuso los planteamientos maniqueos sobre el forcejeo entre el poder del rey y el poder de Roma por atribuir a la potestad del monarca los derechos que consideraba inherentes a su soberanía, es de gran interés sus aportaciones sobre la recepción por los constituyentes gaditanos de las tesis regalistas para crear un nuevo tipo de clérigo al servicio del nuevo Estado, y sobre la debilidad del regalismo español, que si en el Setecientos frenó la secularización, su fracaso posterior imposibilitó la separación pactada entre la Iglesia y el Estado en el período liberal.

El libro se completa con dos aportaciones de Joan Bada y del llorado Ernest Luch. Mediante la fijación de ocho criterios, un tanto imprecisos, el profesor Bada intenta fijar el carácter ilustrado o no de los 43 prelados que ocuparon las sedes episcopales catalanas entre 1750 y 1800. Aplicando una exigencia laxa al concepto de Ilustrado se concluye que una tercera parte de los obispos merecen ser incluidos en el elenco de prelados ilustrados. Ernest Lluich intenta plantear el espinoso tema del jansenismo español o, como prefiere, parajansenismo. En su propósito de dotar de contenido a un término que en España tenía un carácter vago e impreciso, quizá se eche a faltar, junto al deseo de retorno a la Iglesia primitiva, el episcopalismo o la hostilidad hacia la Curia romana, el antijesuitismo, ya que el término «jansenista» fue utilizado en la España del Setecientos sobre todo con ánimo descalificador del oponente.

Enrique Giménez López
Universidad de Alicante

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.): **Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales**. Lleida, Editorial Milenio, 2001, 348 págs., ISBN: 84-9743-017-4.

El profesor Gil Novales se ha jubilado burocráticamente, pero profesionalmente sigue en plena actividad, sobre todo por su incansable y entusiasta actividad dirigiendo la revista *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, una empresa que le pertenece en exclusiva. Sus obras de investigación constituyen un referente obligatorio para conocer con detalle y precisión la eclosión del liberalismo en España, desde finales del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX. No se puede estudiar la revolución que protagonizaron los liberales sin acudir ante todo a las investigaciones de Gil Novales, especialmente valiosas para esos tres años que, conocidos y catalogados como *Trienio liberal o constitucional*, fueron la primera ocasión en que se desplegaron en España los principios de una ideología en la que nuestra actual sociedad sigue enraizada y con cuyo proceso de implantación estamos endeudados. En este sentido, su trabajo sobre las *Sociedades Patrióticas* persistirá como una obra clásica porque exhumó toda la posible información sobre aquella efervescencia revolucionaria que protagonizaron los liberales españoles, pueblo por pueblo, comarca por comarca, para abolir las ataduras de un *Antiguo Régimen* que, por más que haya empeño en negarle el carácter de feudal, suponía la antítesis de la libertad y de la dignidad de esos nuevos ciudadanos que la Constitución de Cádiz había proclamado como constituyentes de la patria española, por encima de reyes y de estamentos privilegiados. Tan intensa-

mente ha vivido Gil Novales sus investigaciones que se podría decir que se siente identificado con los liberales que de modo radical propugnaron la más profunda revolución contra las fuerzas del *Antiguo Régimen*, y eso lo ha llevado a rescatar figuras decisivas del ala más progresista como Romero Alpuente, e incluso a valorar con justicia aquella figura tan popular como fue la de Riego.

Sin duda, por toda su enorme aportación a la historiografía del liberalismo, Gil Novales se merece este libro homenaje e incluso uno de mayor amplitud temática. El organizador del libro-homenaje, Juan F. Fuentes, sin embargo, ha querido darle al libro una coherencia temática, para que no sea una mezcolanza de escritos, y por eso lo ha centrado en la sociabilidad, lo que ha impedido que se sumen más historiadores al merecido homenaje. De hecho, la lista de personas adheridas al homenaje, procedentes de universidades europeas y españolas, nos da una idea del aprecio que tiene Gil Novales entre sus colegas, y sobre todo del eco de su obra en las universidades francesas, italianas, alemanas y anglosajonas. No obstante, en este libro también hay trabajos que desbordan la temática de la sociabilidad. A la sociabilidad como eje monográfico se dedican sobre todo los trabajos del citado Fuentes y de J. L. Guereña y J. F. Botrel. Luego, las aportaciones del resto de autores abordan cuestiones diversas del liberalismo, y aquí aparece una sólida nómina de historiadores e historiadoras que corrobora el prestigio de Gil Novales, porque en

su homenaje están los nombres de René Aymes, Francisco Aguilar, Irene Castells, Claude Morange, Rosa Saurín, Antonio Moliner y Lucienne Domergue, entre otros. El profesor Lluís Roura dedica su aportación a un análisis riguroso de la amplia aportación historiográfica de Alberto Gil Novales, que abarca desde los ilustrados del s. XVIII hasta los regeneracionistas del 98.

Probablemente, aun a costa de ser injustos por no poder enumerarlos todos, los dos trabajos que se puedan valorar como más directamente vinculados con las inquietudes metodológicas e interpretativas de Gil Novales sean los de Irene Castells y M^a. Cruz Romeo. La primera investiga un tema no suficientemente conocido, aunque sí referido, el de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, cuando en 1823 restablecieron el absolutismo en España por mandato de las potencias europeas reunidas en Verona el año anterior. Circula el tópico de que avanzaron las tropas extranjeras por la península sin resistencia, que fueron recibidas con total pasividad por la población española. Justamente es lo que refuta con su investigación la profesora Castells, porque saca a la luz las resistencias de los liberales catalanes que, bajo el mando de Espoz y Mina, se enfrentaron a los invasores. De igual modo, la profesora Romeo subraya el significado del moderantismo en el abanico ideológico del liberalismo español, porque no fue

un simple aliado de las fuerzas del Antiguo Régimen, sino que —en la línea de lo que ya otros historiadores han planteado— los moderados trataron sobre todo de construir un nuevo Estado liberal sobre los avances de los progresistas, de modo que el orden que tanto les preocupaba no dejaba de ser la parte complementaria de la libertad. La ecuación de orden y libertad constituyó el soporte de gobierno para construir el nuevo Estado, desde la perspectiva de los moderados y ese planteamiento era, por otra parte, lo que predominaba en la Europa del momento, en la Europa de las burguesías en ascenso que tan preocupadas estaban por progresar en sus posiciones sociopolíticas como por consolidarlas.

En definitiva, este libro se convierte en una aportación de enjundia para el conocimiento del primer liberalismo en España, gracias una vez más a la personalidad de Gil Novales. Artífice de tantas empresas científicas, animador de congresos, seminarios y debates fructíferos, también el libro de homenaje que ha suscitado su jubilación se nos ofrece como una nueva ocasión para avanzar en el análisis de aspectos decisivos de la revolución liberal, porque todos y cada uno de los trabajos aquí reunidos, los unos empíricos y concretos, los otros de interpretación historiográfica, todos son provechosos para desplegar nuevas perspectivas en el conocimiento de la sociedad en transformación de la España del siglo XIX.

Juan Sisinio Pérez Garzón
Universidad de Castilla-La Mancha

LUIS, Jean-Philippe: *L'Utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*. Madrid, Ed. Casa de Velázquez, 2002. 462 págs., ISBN: 84-95555-33-6.

Con todas las precisiones y consideraciones que sean necesarias, parece aceptado que el gobierno de la monarquía hispana durante el siglo XVIII mejoró respecto a la situación existente en épocas anteriores. Naturalmente con esto no quiero decir que con la llegada de los Borbones se produzca un cambio radical ni una alteración importante en el sistema de gobierno del reino, que seguía siendo, no hace falta decirlo, la monarquía absoluta y, en consecuencia, el mantenimiento de la denominada *polisinodía* de los Consejos.

Este sistema polisindial es consubstancial con el absolutismo. Sin embargo, también es cierto que a partir del aseguramiento de la nueva dinastía se acrecienta un cierto interés por la eficacia en la resolución de los problemas y, si se permite la expresión, por la puesta a punto de la maquinaria gubernamental. Nuevos conceptos en la práctica del poder, que respondían a varias motivaciones: por un lado, la necesidad de superar la parálisis, desorden y marasmo existente en la administración, especialmente en la época de Carlos II. Pero también, por otro lado, el evitar los obstáculos de determinados grupos sociales, atentos a sus privilegios y poco dispuestos a dejar las parcelas de poder que detentaban.

Y es que, como ha escrito Hespanha, la monarquía absoluta no sólo se basaba en un sistema polisindial, sino en un concepto judicializado del propio poder, que estaba representado por los Consejos. Durante el siglo XVIII la necesidad de eficacia y de superar cualquier obstáculo

al absolutismo abrirá otra vía al ejercicio del poder, la del poder administrativo. No se trataba de sustituir a los Consejos, sino controlarlos o sencillamente marginar a la mayoría de los mismos.

Lo que se ha denominado la nueva praxis del poder en el siglo XVIII tenderá a primar y ampliar un sistema de poder administrativo, no tanto frente al judicializado de los Consejos —aunque a veces sí será así—, sino junto a estos, e incluso utilizando alguno de estos —por ejemplo el de Castilla— como elemento del poder administrativo. El nuevo sistema de poder se concretará en la administración central y en el gobierno provincial. En la primera con la creación y aseguramiento institucional de los Secretarios de Estado y Despacho. En cuanto a la periferia, desde luego, con la creación de los intendentes. Con los Borbones —escribe Artola— las secretarías de Despacho evolucionarán a través de una serie de alternativas, acercándose progresivamente a las actuales funciones ministeriales: «A la influencia creciente de los Secretarios de Despacho corresponde una paralela reducción de la de los Consejos. . . A la omnipresencia de los primeros Austrias sucede el relegamiento que acompaña a designación de validos y más tarde de ministros, a los cuales el rey atribuye poderes excepcionalmente amplios aunque revocables, siempre que su gestión parezca inadecuada». Los intendentes se crearán en buena medida para recuperar el poder de la monarquía en los niveles locales y provinciales, ya que los viejos corregidores

habían quedado en poder de las oligarquías por las necesidades financieras de la propia monarquía, como demostró hace tiempo F. Tomás y Valiente.

Este cuadro conviene tenerlo presente para afrontar, nada menos, que los intentos de modernización del Estado en España en los comienzos de la época contemporánea. Jean-Philippe Luis tiene un buen conocimiento de la bibliografía que, en términos generales, tiene que ver con la cuestión en la crisis del Antiguo Régimen en nuestro país, aunque haya algunos lamentables cambios de nombre de algunos *clásicos* en la materia, como es el caso de Juan Mercader (p. 5). A veces, también es verdad, da la sensación de que la abundancia de la literatura oculta el hilo conductor. O mejor dicho, que el autor tiene ya su hilo conductor sin tener en cuenta muchos de los matices de esta bibliografía. ¿Cuál es ese hilo conductor? La Administración, pero desde una óptica con frecuencia alejada de los avatares del país.

Los análisis que se hacen basados en una investigación rigurosa en el Archivo Histórico Nacional fundamentalmente, pero igualmente en otros sitios, constituyen la mejor aportación de este libro. Conocemos los trasiegos de muchos funcionarios, si es que los podemos llamar así, de los Consejos, de bastantes Audiencias. Las ramas familiares establecidas en algunas de estas instituciones. Los sueldos. . . Información necesaria, ya digo, bien y minuciosamente elaborada. Y, sin embargo, queda una cierta insatisfacción cuando se terminan de leer las trescientas cincuenta y tantas páginas, que son las que abarcan la elaboración de la tesis histórica del volumen.

La razón de esa insatisfacción creo que se debe a que los datos y el segui-

miento de procesos de depuración, etc., escamotean con más frecuencia de la que fuera menester las razones políticas de lo que se está describiendo. Por eso he escrito más arriba que hay tener un cuadro previo, un punto de partida: la monarquía del XVIII quiere asegurar su poder frente a una oligarquía enquistada en los Consejos, Municipios y Chancillerías, que ha generado derechos de privilegio por su propia permanencia. Por eso se genera lo que muchos hemos denominado el poder administrativo. Este proceso es largo y trabajoso, lleno de incidencias, pero con un objetivo claro, el de establecer una nueva administración en el país. Y es una lucha política naturalmente. Por eso extraña bastante que 1808 se trate prácticamente como una incidencia más dentro de las muchas de la historia de la administración española, sin resaltar todo lo que debe resaltar el desquiciamiento de una guerra y una revolución que se desarrollan durante siete años.

Por otra parte, los modelos de administración responderán a las distintas opciones políticas que se debaten en la España del primer tercio del siglo XIX. Me parece que no se puede tratar, por mucha asepsia archivística que se tenga, del mismo modo el modelo de poder, y por lo tanto administrativo, de la monarquía fernandina restaurada de primera hora, que la opción liberal que se plantea en el trienio, y el autor conoce a fondo los estudios de Gil Novales.

Jean-Philippe Luis nos plantea las depuraciones de funcionarios, bien sean afrancesados o liberales, del absolutismo fernandino de primera hora como una consecuencia política, no podía ser de otra manera. Pero deja un poco de lado que no sólo se trata de una persecución,

ALBAREDA, Joaquim: *La guerra de Successió i l'Onze de Setembre*. Barcelona, Editorial Empúries, 2000, 166 págs., ISBN: 84-7596-707-8; ANGUERA, Pere: *Els precedents del catalanisme. Catalanitat i anticentralisme, 1808-1868*. Barcelona, Editorial Empúries, 2000, 360 págs., ISBN: 84-7596-766-3; RIQUER I PERMANYER, Borja de: *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*, Vic, Editorial Eumo, 2000, 277 págs., ISBN: 84-7602-846-6. (Versión en castellano, Escolta, España. *La cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2001. ISBN: 84-95379-33-3).

Sobre Cataluña y el nacionalismo catalán circulan excesivos tópicos, con lo que éstos encierran de falsedades transformadas en afirmaciones incuestionables. Circulan, hay que subrayarlo, tanto dentro como fuera de Cataluña, aunque los tópicos son de carácter opuesto, de tal forma que se han creado dos orillas por las que transcurre desafortunadamente la memoria histórica de la mayoría de los ciudadanos españoles. Por la orilla catalana fluyen mitificaciones de una memoria construida para hacer patria y que cuentan con apoyos institucionales lógicos y previsibles. En la orilla de lo que es un nacionalismo español no explícito, pero sí combativo, se han desarrollado perspectivas de incompreensión que periódicamente encuentran refuerzos incluso al más alto nivel institucional del Estado. Quizás en este momento sean las pretensiones del nacionalismo español las que mayor agresividad exhiben. Bastaría recordar importantes lanzamientos editoriales sobre la historia de España y sus monarcas, o repasar decisiones y comportamientos de la clase política actual.

Por eso es importante rescatar y airear aquellos libros que analizan la construcción de las identidades nacionales en su complejidad y multivalencia, para que así la historia pueda aportar comprensión y crecientes horizontes de respeto y conocimiento mutuo entre los

pueblos que hoy se albergan bajo la rúbrica de España. Es el primer valor destacable de los libros de J. Albareda, P. Anguera y B. de Riquer. Son obras no sólo con un valor profesional y un rigor académico incuestionables, sino que sobre todo ofrecen argumentos sólidos para aquellas voces que reclaman construir una memoria colectiva sin orillas enfrentadas. Si la historia es un saber social que nos concierne a todos, por eso mismo nos comprometemos con el reto de desplegar nuevas formas de convivencia para que la ciudadanía constitucionalmente española se afiance en una multiculturalidad cada día más imprescindible. No es éste el espacio para explorar aquellas cuestiones que deben perfilar nuestra búsqueda de un ciudadano multicultural, sino que ahora se trata de resaltar la utilidad que puede tener la historia para salir de los «infiernos solipistas» en los que con excesiva frecuencia se ha encajonado el debate nacional en España. En el recuerdo del pasado se alberga siempre un proyecto de futuro y en este sentido es necesario conocernos en la pluralidad de identidades y lealtades sobre la que se asienta la sociedad cuyo pasado calificamos como «historia de España».

Para que el diálogo genuinamente humano sea algo más que un comodín verbal sin aplicaciones prácticas, tenemos que conocer y asumir las diferentes

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

perspectivas que convergen en esa «historia de España». Una tarea en la que es decisivo subrayar la necesidad de salir de los lugares comunes de incompreensión, y en semejante quehacer son pioneros los historiadores catalanes. Quizás en el panorama de la producción intelectual española, son los que, con más capacidad autocrítica, han salido de esa enfermedad de «endocentrismo» que el propio Pere Anguera hace tiempo criticó. No ocurre así con otras historiografías, sobre todo con gran parte de la vinculada de un modo más o menos confesable y confesado al nacionalismo español, que sigue empeñada en hacer del Estado el eje explicativo de toda la sociedad española, incluso reduciendo a veces el Estado al oleaje superficial de la minoría gobernante anclada en un par de instituciones centrales.

En efecto, las tres obras que aquí se reseñan no sólo sacan la historiografía catalana del peligro del encapsulamiento, sino que constituyen un buen ejemplo para quienes se recluyen en las orillas de otros nacionalismos. Los tres autores, en sintonía con el compromiso que costó la vida a Ernest Lluch, forman parte de esas nuevas voces que reclaman abolir las incompreensiones sobre las identidades existentes en España. Por eso, aunque se trate de libros de especialistas, se merecen una mayor difusión, no sólo en Cataluña, sino sobre todo en el resto de España, en cuyas ciudades debería empezar a ser normal encontrar libros en catalán y además entenderlos. Si las tesis contenidas en estos libros se extendieran y divulgaran, por ejemplo, por Madrid, probablemente se desatascarían bastantes tópicos anclados en una visión de España lastrada por el narcisismo estatal y constreñida a

lo que ocurre en el espacio físico que rodea el paseo de la Castellana y un par de calles más de la capital del Estado. El libro de Joaquim Albareda abre paso adentrándose nada menos que en los mitos que han adulterado la guerra de sucesión y la fecha del *Onze de Setembre*, momento que nadie discute como decisivo en la historia de Cataluña. Hay una interpretación dominante en gran parte de la historiografía, que lo mejor que pudo pasar fue la implantación del modelo político francés, porque el centralismo estatal constituyó el soporte para la modernización, e incluso se asume que fue el único camino posible, además del más coherente. Sin embargo, Albareda recuerda el mayor grado de eficiencia del modelo político británico, y, apoyándose en las investigaciones de Hilton L. Root, demuestra y explica otros caminos posibles con capacidad de desarrollar una modernización económica a partir de contratos políticos más flexibles y plurales en su articulación social. Así ocurrió durante la guerra de sucesión, que se amplió la base social de las Cortes catalanas y el brazo popular triplicó sus representantes, dato, por lo demás, imprescindible para comprender la resistencia tan inexpugnable de Barcelona hasta el *onze de setembre*. En la medida en que Felipe V se mostró intransigente, y a la vista del trato recibido por el resto de la corona de Aragón, no cabía el posibilismo, y por eso fue lógica tan prolongada resistencia a perder lo que un coetáneo calificó de «leyes fundamentales y federales de España», porque en los textos de esa resistencia se insistió que se luchaba no sólo para «evitar la esclavitud de Cataluña y de la Corona de Aragón, sino para toda España». Se trataba de un proyecto político y territorial alternati-

vo al absolutismo, por lo que cabe subrayar que «las *constituciones y privilegios*» abolidos fueron los del tercer estado, no los de la aristocracia.

El deseo, por tanto, de recuperar cierto nivel de autogobierno fue una constante desde la implantación de la *Nueva Planta*. En el tránsito del siglo XVIII al XIX, como parte de la expansión de la ideología liberal, se introdujo en España el concepto de nación como soporte de soberanía política y justificación del contrato social. A partir de 1808 emerge el sentimiento de españolidad como sustrato para construir el Estado representativo que los liberales reclamaron no en defensa de los intereses de una dinastía, sino para alcanzar el bien común de los nuevos ciudadanos, hasta entonces súbditos. Cómo se articuló Cataluña en ese proyecto liberal es lo que abordan Pere Anguera y Borja de Riquer. El primero, con una sólida investigación sobre el proceso de despliegue del catalanismo político, entre 1808, fecha inaugural para todo el Estado-nación de España, y la de 1868, cuando se hizo una «*gloriosa revolución*» al grito de «*viva España con honra!*». La tesis es clara: había catalanes, con una cultura propia, pero no existía conciencia de reconocerse como nación diferenciada hasta que sucesivas generaciones de políticos e intelectuales plantearon una alternativa descentralizadora o también federal, sin romper con el concepto de España, como a veces se ha tergiversado. Pero también es cierto que en esas décadas del siglo XIX ya replantearon las relaciones con los poderes estatales desde una nueva lógica, expresada sobre todo en la exigencia del reconocimiento de una identidad. Y esta identidad significaba no sólo recono-

cimiento cultural, sino también capacidad política autónoma. Por eso, el libro de Borja de Riquer es complementario con los anteriores, porque recoge las ecuánimes y bien argumentadas reflexiones de un avezado investigador nada menos que sobre los asuntos más polémicos de las relaciones de identidad entre Cataluña y España. Esa España cuyos ideólogos fluctúan entre el orgullo de la pluralidad, más o menos retórico o sincero, y el enquistamiento en esencias inmutables.

El título del capítulo con el que arranca el libro ilustra la tesis fundamental: «las consecuencias del triunfo de la España única frente a los proyectos pluralistas». En ese camino de imposición de la homogeneidad frente a la diversidad, el autor desglosa aspectos concretos y decisivos de la participación de los catalanes en la política española del siglo XIX, como, por ejemplo, el análisis detallado de la actividad política de los conservadores catalanes desde Durán i Bas a Cambó. Pero sobre todo, Riquer escribe el libro para reflexionar y por eso entra en polémica con otros historiadores españoles, y así vuelve a perfilar su tesis sobre la débil nacionalización española del siglo XIX para explicar, desde semejante contexto, el desarrollo de la identidad catalana. Es un libro que responde, en palabras del propio autor, a «una inquietud cívica y a cierta insatisfacción profesional», la de que los historiadores no han sabido explicar de forma seria «por qué hay actualmente en España diferentes sentimientos identitarios». Ahí está el reto de una profesión cuya utilidad social es evidente, tal y como prueban estos tres libros comprometidos con el rigor en un debate intelectual y ciudadano que afec-

ta a nuestro presente y sobre todo a proyectos de futuro cuyos perfiles nos re-

claman urgencia ante las nuevas realidades de convivencia cultural.

Juan Sisinio Pérez Garzón
Universidad de Castilla-La Mancha

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1999)*. Ciudad Real, Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real, 1999, 367 págs., ISBN: 84-7789-142-7.

Uno de los aspectos trascendentales en la construcción del Estado nacional es su organización territorial y su estructura político administrativa. El Estado español no es una excepción, ni mucho menos. Los intentos revolucionarios liberales desde 1808 dotaron a la provincia de un contenido nuevo y a la diputación de una significación distinta. Provincia y diputación, existentes en el Antiguo Régimen, alcanzaron tras la revolución burguesa contenidos diferentes y revolucionarios. A partir de la Constitución de 1812 provincia y diputación adquirieron un valor de rango superior, pero no coincidente. No todas las provincias devenían en diputación. Sólo después de la revolución burguesa, provincia equivaldrá también a gobierno provincial. Es el caso de la provincia y diputación de Ciudad Real.

Celebramos la edición de una nueva obra colectiva que recoge los ciento cincuenta años de existencia de esta institución. Y lo celebramos desde el deseo que los cambios políticos no escondan e ignoren estudios científicos como el presente, tal y como fue el caso de la Historia de la Diputación de Valencia publicada en 1995.

La *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1999)* se une a las

otras historias de diputaciones desde el esfuerzo editorial de la propia institución y a iniciativa de un conjunto de historiadores que coordinados por Isidro Sánchez Sánchez presentan una obra histórica que, tanto por su contenido como por su presentación editorial, cabalga entre la alta divulgación y los necesarios formalismos investigadores especializados.

La primera problemática a que se enfrenta una obra de estas características es que a menudo, se tiene que abordar sin monografías parciales de la institución e, incluso, solventando lagunas de la investigación de la provincia. Problemática que la presente obra supera excelentemente. De ahí la casi obligada referencia al recurso de una obra colectiva, lo cual no está exento de problemas de coordinación y estructura que, en ocasiones, ofrecen partes desiguales no sólo en la metodología sino también en la concepción histórica de la investigación.

La obra se completa con un necesario e interesante apéndice documental que se ocupa no sólo de los datos concernientes a la institución provincial sino también, dialéctica y acertadamente del ámbito espacial en el que se circunscribe, la provincia: población, distritos electorales, elecciones, jefes políticos, etcétera.

Este estudio presenta una organización de períodos históricos con una división cronológica clásica que le lleva a dividir la obra en cinco partes. Destaca su voluntad por ofrecer no sólo un desarrollo histórico de la construcción, crecimiento, función y desarrollo de la diputación a través de las diferentes coyunturas históricas, especialmente las revolucionarias liberales y democráticas, sino también de la concepción política y utilización económica que las distintas fracciones de la burguesía terrateniente hicieron de ella. Planteamiento, valiente, que le conduce a otro reto en este tipo de investigaciones, llegar a las inmediaciones del presente, con la conflictividad política y social que ello puede suponer.

La primera parte, que no es diacrónica sino temática, está dedicada al marco legislativo y a la evolución económica y corresponde su autoría a Rafael Asín Vergara, Francisco Alía Miranda e Isidro Sánchez Sánchez. El primer capítulo, a modo de introducción, hace un repaso de la evolución de los aspectos legales de la administración provincial y el papel histórico de la diputación. El segundo capítulo está dedicado en exclusiva a la Hacienda provincial. Pertinente, sorprende y, quizás, puede confundir al lector, pues profundiza, acertadamente, en aspectos particulares cuando la estructura de la obra sitúa el marco de referencia histórico *a posteriori*. No obstante, análisis y documentación, en especial la referida a la Casa de Beneficencia —llama la atención que hubiera entre sus empleados un profesor de gimnasia! en 1910— son de especial interés.

La segunda parte comprende el período del proceso revolucionario burgués que va desde 1808 hasta 1874. El

primer capítulo, cuya autora es Ascensión Barragán Morales, se ocupa de los inicios de la de la diputación hasta 1833. La obra aquí, quizás, se encuentra con lagunas documentales e historiográficas importantes que la autora resuelve trazando un contexto general —no exento de lugares comunes— y el recurso a fuentes generales como el Diccionario de Madoz. El segundo capítulo realizado por Ángel R. Del Valle Calzado y Rafael Villena Espinosa, se ocupa de la creación y consolidación de la institución provincial al tiempo que de la del propio Estado liberal hasta 1874. Los autores dejan patente algunas claves de la historia contemporánea española. Por ejemplificar, la relación en el contexto de la revolución burguesa entre el papel que tiene la diputación como instrumento de la burguesía terrateniente para llevar a cabo las desamortizaciones que van a provocar la proletarización de arrendatarios y el empobrecimiento de jornaleros, los cuales engrosarán las filas del carlismo. O, en segundo lugar, la creación y consolidación de un patrimonio por parte de la burguesía moderada arrebatando a los municipios tierras comunales.

La cuarta parte analiza el período de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera desde 1875 a 1931. Sus autores José G. Cayuela Fernández y Pedro Abad González, para el primer capítulo sobre el poder provincial y la sociedad, y Manuel Requena, que indaga la vida política, abordan con éxito una difícil y laboriosa tarea que se ocupa de la identificación de la oligarquía y su vinculación con los aparatos políticos, mecanismos electorales y poder político local y provincial. Ello se corresponde con un meritorio análisis y exhumación de

fuentes electorales, sin olvidar la consiguiente problemática social y conflictos municipales que provocará esta dinámica caciquil y oligarca. Destaca también el estudio dedicado a la Casa de Beneficencia, el papel de las obras públicas y la acción en la instrucción pública.

La cuarta parte de la obra está referida a la República, la Dictadura y la llegada de la Democracia, es decir, desde 1931 hasta 1999. De la diputación durante la República y Guerra Civil se encarga María Paz Ladrón de Guevara, de la Dictadura Manuel Ortiz Heras y del período democrático Manuel Richard Rodríguez. Manteniendo el mismo rigor que en los anteriores capítulos se aborda en estos la problemática re-

publicana y su transformación en un instrumento del Estado franquista durante la Dictadura. Sobresale en este análisis el referido a la clase política de uno y otro periodo así como al balance general del papel desempeñado durante el franquismo por la institución. Culmina la obra un pertinente e interesante capítulo sobre la transición democrática y la estabilización del estado democrático en donde la diputación alcanzará un renombrado protagonismo.

En suma, un oportuno, riguroso y excelente estudio histórico que nos ilustra no sólo sobre la diputación sino también sobre la historia contemporánea de la provincia de Ciudad Real.

Manuel Chust Calero
Universitat Jaume I

SCHIFFRIN, André: *La edición sin editores*. Barcelona, Ediciones Destino, 2000, 151 págs., ISBN: 84-233-3213-6.

La formación de grandes grupos empresariales ligados a los medios de comunicación comienza a gestarse en las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX, con la prensa escrita diaria como núcleo básico del *cuarto poder* que nunca antes había alcanzado tales cotas de influencia en la conformación de la opinión pública de las sociedades occidentales. Tras la Segunda Guerra Mundial se habían consolidado nuevos *mass media* inéditos hasta el momento: la radio y el cine, a los que se sumaría la televisión que vendría a ocupar en la segunda mitad del siglo una posición de indudable supremacía respecto al resto

de los sistemas de comunicación de masas. Dejando al margen los medios informativos que estaban controlados por los respectivos aparatos estatales, los promotores de éstos y de ocio eran diferentes a los promotores de las editoriales tradicionales que se ocupaban de los libros, puesto que tanto su público como el producto ofrecido diferían en su forma y en su elaboración. Pero esta situación se ha alterado en el proceso de concentración de la propiedad de los recursos productivos al que tiende el sistema capitalista, mucho más en las décadas finales del siglo XX, inmersas en un acelerado proceso de globaliza-

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

ción. Así se han gestado los grupos de comunicación de nuestros días, que agrupan prensa escrita, radio, televisión abierta y por cable, cine, incorporando a las editoriales tradicionales e incluso a cadenas de librerías donde distribuir sus producciones. Al frente de estas corporaciones dotadas de creciente influencia en el panorama internacional y nacional, figuran nombres destacados que a nadie se le escapan, como los de Turner, Murdoch, Newhouse o Berlusconi. Esta es la historia que, de forma autobiográfica, nos desea mostrar André Schiffrin en este breve pero jugoso y mordaz relato sobre la concentración de medios editoriales, donde han cambiado los responsables que deciden cuáles libros se publican y cuáles no. Actualmente se buscan los beneficios rápidos, sin otros fines que no sean el incremento puro y duro de las cifras en los balances, como intenta resumirse en la cubierta de este libro mediante un volumen cuyas páginas son billetes de dólar, como un exponente de lo que se expresa en esta frase: «Las editoriales compradas por los grupos implicados en la industria cultural han visto desaparecer de sus catálogos los títulos más prestigiosos o aquellos destinados a la enseñanza» (p. 13). Aquella vieja práctica de mantener una colección editorial de altura en la que los volúmenes con mayor éxito de ventas financiaban otros que tuvieran calidad, aunque no fueran rentables por sí mismos, ha dejado paso a un dominio de los contables sobre los editores, con consecuencias de las que se ofrecen algunos ejemplos en este relato, centrado especialmente en el ámbito anglo-norteamericano.

El padre del autor fue el editor de origen ruso Jacques Schiffrin, fundador de la editorial La Pléiade en el París de

la década de 1920, viéndose obligado a refugiarse en los Estados Unidos tras la ocupación de Francia por los ejércitos nazis. En Nueva York, en un ambiente de demanda cultural derivada de la emigración de intelectuales que se había promovido desde Europa desde finales de los años 30, Jacques Schiffrin sumó su experiencia a otra firma, Pantheon Books, fundada por el también emigrado de origen alemán Kurt Wolff —editor de los primeros trabajos de Kafka—. Aparte de contar entre sus títulos con obras de André Malraux, Max Raphael, Carl Jung, Paul Valéry, entre otras muchas figuras reconocidas, esta editorial alcanzaría en los años 50 gran prestigio y éxitos de ventas por los títulos publicados, entre ellos las primeras ediciones en inglés de *Doctor Zhivago* o *El gatopardo*. En este ambiente creció André Schiffrin, dando sus primeros pasos profesionales en la New American Library of World Literature, editorial que en sus inicios fue rama estadounidense de la firma británica Penguin Books, y cuyo objetivo era la producción de libros de bolsillo para el gran público. A principio de los años 60 Schiffrin fue llamado a formar parte de Pantheon Books, que había sido adquirida por el grupo Random House, iniciándose un retorno a las ediciones de calidad que ya no se mantenían. Entre los autores por los que apostaron se encontraba Günter Grass y, pese a un ambiente político poco favorable al marxismo, se decidió publicar las obras de historiadores europeos de izquierdas como E. P. Thompson, Eric Hobsbawm, Christopher Hill, George Rudé, Dorothy Thompson o *The political economy of slavery*, y otros títulos del norteamericano Eugene Genovese. La lista de autores en lengua

inglesa o traducciones se amplió con científicos, periodistas, pensadores (M. Foucault, J. P. Sartre, Gunnar Myrdal, N. Chomsky, Richard Titmuss...), historiadores (G. Duby, G. Duveaux. M. Levin) y novelistas de gran éxito (Marguerite Duras). El interés de Schiffrin también llegó a ocuparse de la cultura hispana —se había casado con María Elena, hija del coronel republicano español Federico de la Iglesia, exiliado en Gran Bretaña—, apoyando la edición de los trabajos de Ronald Frazer, Ian Gibson y de firmas tan reconocidas como Cortázar o Delibes, con cuya editorial Destino, establecieron lazos importantes. Sin embargo, la brillante trayectoria editorial alcanzada por Pantheon Books vendría a quedar truncada al ser adquirido el grupo Random House por RCA, un emporio de la electrónica e industria del ocio, a cuyos gestores les preocupaba escasamente el prestigio ante una rentabilidad cuya curva debería ascender más y más en cada trimestre. En un ambiente de cambio de propiedad de empresas, Random House pasó posteriormente a manos del magnate S. I. Newhouse, comprador también del grupo de revistas de Condé Nast, y de títulos como *Vogue* o *New Yorker*, que fueron reorientadas desde una concepción literaria y elitista hacia objetivos meramente publicitarios y comerciales. Durante los años 80 la editorial Pantheon Books se mantuvo en su línea, pero a finales de los 90 se decidió eliminar la edición de obras políticas, comprometidas o intelectuales, tras convulsas relaciones entre la propiedad y los gestores editoriales, lo que ocurrió también con otras firmas editoriales del grupo Random House. Finalmente este grupo sería vendido por algo más de mil millones de dólares

al grupo alemán Bertelsmann, que con su inversión pretendía alcanzar el control de la edición de un libro de cada tres de los que se vendieran en los Estados Unidos. Otros casos simultáneos de concentración de medios en América y en Europa que se comentan, llevan al autor de este relato a destacar el dominio de la «censura del mercado», donde los comités editoriales están dominados por financieros y los economistas que ocupan el lugar de los tradicionales editores. La importancia de la industria cultural en nuestros tiempos es bien notoria y ante previsiones de rentabilidades buscadas por sus gestores entre el 12-15 por ciento de beneficios, el 1-3 por ciento que obtenían las editoriales francesas de prestigio que son aún firmas familiares según un estudio de *Le Monde*, parecen tener sus días contados. Por otra parte, el peligro de la continuidad del libro en su soporte tradicional ante el crecimiento de la difusión electrónica hace pensar en que es posible que muy pronto haya que pagar por consultar información que actualmente está disponible gratuitamente en las bibliotecas, en un mundo en el que «la tarjeta de crédito reemplaza al carnet del Partido». La concentración de los grupos editoriales también supone que sus directivos intenten imitar a los ejecutivos de otras industrias, atribuyéndose sueldos millonarios que acaben ahogando los beneficios y las posibilidades de las empresas, como ya hemos visto que ha ocurrido en muchos casos próximos a nosotros, una práctica con no poca responsabilidad en la burbuja de crecimiento económico reventada en el cambio de milenio.

Ante esta situación que afecta a la edición de libros en todo el mundo,

Schiffirin opone como alternativa la edición independiente de calidad, mantenida por empresas sin ánimo de lucro, como The New Press fundada por él y sus colegas defenestrados de editoras comerciales, o las editoriales universitarias que sobreviven duramente en un entorno de difusión cada vez más reducido. Será difícil volver a la situación que el autor denomina B. C. (*before conglomerates*) respecto al mantenimiento de ediciones con contenidos intelectualmente aceptables. La libertad y escasos costes que supone la publicación en Internet quizá pueda dar salida a la situa-

ción, aparte de la aplicación de leyes anti-monopolio por los gobiernos, aunque finalmente quedan muy descafeinadas por las presiones de los gigantes de la comunicación. Estas pinceladas sobre la historia de la edición, una historia reciente, nos llevan a reflexionar sobre la dirección que está tomando la industria cultural en sus pasos hacia el futuro más inmediato, así como en las consecuencias en la difusión de las ideas más críticas o las opiniones contrarias al propio sistema, cada vez menos alejadas de los vaticinios de Orwell o Huxley.

Francisco Fernández Izquierdo
Instituto de Historia. CSIC

CHUECA INTXUSTA, Josu: **El nacionalismo vasco en Navarra (1931-1936)**. Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1999, 440 págs., ISBN: 84-8397-143-6.

El libro de Josu Chueca tiene notable interés, al menos, por dos razones. Se puede señalar, en primer lugar, la ausencia de un estudio monográfico del nacionalismo vasco en Navarra durante la Segunda República, y como segunda causa por el modo con el que el autor ha sabido suplir la imposibilidad de consultar el archivo del Partido Nacionalista Vasco: una paciente y minuciosa consulta de archivos privados y la utilización de la prensa.

A partir de este esfuerzo documental el autor ha trazado la vida interna del PNV en Navarra, descrito su estructura, cuantificado la implantación, analizado su discurso político y su acción política y cultural.

Al igual que otros autores que han estudiado el nacionalismo vasco Chueca

pone de manifiesto como el PNV es un partido que busca configurar una comunidad nacionalista. De esta forma unidos a su acción política surgen escuelas, diverso tipo de asociaciones, entre las que tiene una importancia clave la destinada a mujeres, actividades culturales y la cultura popular, prensa, etc.

Uno de los datos significativos, que se desprenden de esta monografía, es el siguiente: la relativamente alta afiliación del PNV en Navarra no tenía una traducción en el número de votos en las consultas electorales, que estuvieron, en 1933 y 1936, próximos al 10 por ciento.

No obstante, esa realidad electoral nunca supuso para el PNV un amilamiento a la hora de plantear lo que constituyó su principal objetivo político durante

Hispania, LXIII/3, núm. 215 (2003) 1101-1184

la Segunda República: la promulgación de un Estatuto de Autonomía para el País Vasco, que incluyera a Navarra.

Pero este objetivo fue rechazado por la derecha navarra no nacionalista. Si durante algunos meses pudo haber motivos para que la derecha navarra aceptara la conveniencia de un Estatuto vasco-navarro por el deseo, o el ensueño, de concordar directamente con el Vaticano el estatuto de la Iglesia católica, desvanecido este sueño, los políticos de derecha entendieron que dado el peculiar ordenamiento jurídico de Navarra, sustentado en la llamada Ley de Modificación de Fueros de 1841, la inclusión de Navarra en un Estatuto vasco hipotecaba la libertad de Navarra para siempre.

Chueca estudia con detalle las asambleas que llevaron al apartamiento de Navarra del proyecto de Estatuto Vasco y la inalterable voluntad del PNV de incorporar a Navarra a un ordenamiento político-jurídico común. Y aquí radica en mi opinión uno de los rasgos más intere-

santes de este libro: la forma de hacer patente, de un modo espontáneo, que para constituir una nación basta la voluntad de llegar a serlo. Y a su vez la importancia de las personas en la historia: los factores de cohesión, las incompatibilidades, los recelos, etc.; realidades que podríamos llamar contingentes, inciden en ocasiones de modo decisivo en los acontecimientos que pueden marcar el futuro.

La insurrección militar de julio de 1936 puso de manifiesto diversas opciones en los nacionalistas navarros, pero de modo básico la importancia de las relaciones de amistad y parentesco.

El único aspecto que en mi opinión quizá se podía haber acentuado algo más es la consideración de la historia del nacionalismo vasco navarro en la historia de todo el PNV durante la República, no obstante, lo que el autor señala en la página catorce, pero esto es una opción que nada empaña el interés de este libro.

Fernando de Meer
Universidad de Navarra

SERRANO, Secundino: **Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista**, Madrid, Temas de Hoy, 2001, 430 págs., ISBN: 84-8460-103-X.; MORENO GÓMEZ, Francisco: **La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir**. Barcelona, Crítica, 2001, 816 págs., ISBN: 84-8432-209-2; SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (ed.): **Maquis: el puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón**. Barcelona, Flor del Viento ediciones, 2003, 525 págs., ISBN: 84-89644-83-7; YUSTA RODRIGO, Mercedes: **Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)**. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, 292 págs., ISBN: 84-7733-630-X.

Afortunadamente se ha rescatado una trágica y persistente sombra de nuestro pasado más inmediato. Era urgente reivindicar a cuantos lucharon contra la dictadura franquista, máxime cuando entregaron su vida por defender las libertades. Que lo hicieron con las armas en la mano, es una opción que hoy tenemos que valorarla en su contexto. El hecho es que políticamente ya se ha logrado al menos que su existencia no sea un tabú, y esto debe mucho a las investigaciones de historiadores empeñados en recuperar la memoria de aquellas personas para completar así la realidad de los años cuarenta del siglo XX, aquella tenebrosa década de represión, miedo y racionamiento económico. Así, detrás de la película de M. Armendáriz, *Silencio roto*, existe con justo reconocimiento el trabajo de investigación de una pionera de esta área historiográfica, el libro previo igualmente titulado de Fernanda Rumeu Alfaro (*El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Madrid, edición de la autora, 1994). Después, tras los debates parlamentarios suscitados por semejante olvido, están las investigaciones y publicaciones de Secundino Serrano y F. Moreno Gómez. Luego, un novelista, Andrés Trapiello, también hacía de un episodio de la guerrilla ur-

bana el motivo de una novela (*La noche de los cuatro caminos. Una historia del maquis*, Madrid, Aguilar, 2001).

En esta dirección, ahora se han publicado tres libros de distinto calibre. Secundino Serrano, en la obra que se reseña ahora, realiza una síntesis de sus anteriores trabajos centrados en las comarcas de León y Galicia, en donde es el máximo experto, y le añade lo ocurrido en las distintas comarcas de Andalucía, para ofrecer esa panorámica general de la resistencia armada contra la dictadura en la década de los cuarenta. En este sentido, su obra no es nueva, pero es útil y ofrece una síntesis recomendable, necesaria para superar las anteriores referencias a aquellas otras síntesis escritas desde el bando vencedor de la dictadura, las del coronel Aguado y la de Ruiz Ayúcar. No obstante, hay lagunas notorias en esta nueva síntesis. Falta toda la resistencia existente en el País Vasco, aunque son recientes las investigaciones al respecto (M. Rodríguez Álvarez, *Maquis. La guerrilla vasca, 1938-1962*, Tafalla, Txalaparta, 2001), y menos explicable es el escaso tratamiento que dedica a la guerrilla en Cataluña, cuando sobre ésta sí que existe obras conocidas, desde la de Josep Clara a la de Abel Paz y Oriol Malló.

Por su parte, F. Moreno Gómez publica un libro que es el ejemplo de monografía detallada, rigurosa, tan exhaustiva que se podría decir que no queda ningún guerrillero por estudiar, después de rescatar toda la documentación existentes en el Servicio Histórico de la Dirección General de la Guardia Civil, en el Archivo del Partido Comunista de España y en los archivos de los Tribunales militares instalados en Madrid y Andalucía. No faltan los archivos personales y las fuentes orales, de tal modo que se puede decir que ya lo sabemos prácticamente todo sobre los protagonistas de la guerrilla en la zona «Centro-Sur», en más de 800 páginas, donde aparece no sólo el dato minucioso, sino también el modo de combate y los medios de vida. Un cuadro detallado de cuanto aconteció a estos personajes, que se merecían una obra de semejante envergadura.

En esa misma dirección, y con idéntica empatía por los luchadores anti-franquista, se encuadra el libro coordinado por Josep Sánchez Cervelló. En efecto, es otra investigación minuciosa y exhaustiva sobre la *Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón* (AGLA) que extendió sus actividades por lo que se podría identificar geográficamente como Sistema Ibérico en sentido amplio, desde Guadalajara y Cuenca, hasta Tarragona, incluyendo las provincias aragonesas y valencianas. Esta obra presenta varias novedades. Por supuesto que las fuentes son igualmente inéditas, y han rescatado una valiosísima información almacenada en el Archivo del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil, así como en distintos archivos judiciales y en los particulares relacionados con personajes de la guerrilla. Pero sobre todo tiene tres valores. El prime-

ro, que estudia a la Agrupación Guerrillera que mayor debate político suscitó y sigue provocando por estar en su historia el papel del Partido Comunista de España que, desde Francia y bajo la dirección de Jesús Monzón, planteó la resistencia armada como factor decisivo en la estrategia para derrocar la dictadura. Era justo el contexto histórico de la expansión de la resistencia antifascista en todo el Mediterráneo, y éste es el segundo mérito del libro: su contextualización internacional con el resto de movimientos de resistencia armada contra el fascismo, impulsados por los partidos comunistas, como en Grecia y Yugoslavia. Como tercer valor hay que destacar que este libro analiza no sólo los aspectos políticos, e introduce elementos de división interna y de fracturas necesarias para conocer la complejidad social de los hechos, sino que introduce datos imprescindibles sobre los espejismos y entusiasmos sobre los que se afianzaba la vida cotidiana de los guerrilleros, mientras se les cerraba el cerco de la política de tierra quemada del general Pizarro, y las consignas de subordinación a las directrices políticas emanadas desde ejecutivas instaladas en el exilio.

El tema, sin embargo, no queda agotado. Se pueden aportar nuevas perspectivas de análisis, se pueden iluminar otras parcelas de aquella realidad social de cuantos lucharon contra la dictadura. Así, la investigación de Mercedes Yusta se centra sobre todo en el concepto y en la formas de resistencia en la sociedad campesina. Por eso, la guerrilla aragonesa, que pareciera estar ya suficientemente estudiada, se ilumina con horizontes metodológicos de escudriñamiento de las fuentes del descontento social, sin olvidar las contribucio-

nes de los que ya habían resistido contra los nazis en la Francia ocupada. Así, la guerrilla también hay que entenderla desde la conflictividad existente en el seno del campesinado, que, por supuesto, no tuvo una actitud unánime ante un movimiento de lucha armada que los obligaba a decantarse. Unos lo apoyaron, pero hubo también quienes estuvieron dispuestos a colaborar con las fuerzas represivas para conseguir su eliminación. Pero sobre todo hubo una gran mayoría de campesinos que no se decantaron ni de un lado ni de otro, aunque la guerrilla los desestabilizó y no les permitió la indiferencia. Se produjo una relación bastante directa entre las experiencias vividas durante la guerra, en las zonas republicana o franquista, y así se explicaría el arraigo de la guerrilla en unas comarcas o en otras. Así, las mismas zonas donde hubo colectivizaciones fueron escenario luego de la guerrilla. También influyó la procedencia geográfica de los jefes guerrilleros, porque éstos prefirieron actuar en zonas de su confianza. Por lo demás, la guerrilla impactó de modo distinto según las estructuras de propiedad y sobre todo según el grado y virulencia de la represión franquista. La brutalidad en el avance

de las tropas rebeldes de Franco dejó huellas de dolor que luego alimentaron lógicamente los apoyos a la guerrilla.

En conclusión, para la autora el sector más importante de los colaboradores de la guerrilla se podría catalogar como «izquierdistas locales», que habían sido represaliados tras la entrada de las tropas franquistas y que vivían sometidos al miedo y silencio represivo. Por otra parte, las relaciones familiares también condicionaron el compromiso con la guerrilla, aunque eso no signifique que haya ausencia de contenidos políticos. Por eso, el posicionamiento ideológico no coincidía necesariamente con la situación económica. En definitiva, que la complejidad del entramado social es justo lo que trata de desentrañar Mercedes Yusta, logra evitar las simplificaciones mitificadoras e introduce un elemento novedoso en el análisis de los comportamientos, el miedo. El libro de M. Yusta, en definitiva, contiene, como los restantes reseñados, tal riqueza de matices que tenemos que agradecerle una aportación tan viva y tan imprescindible para conocer mejor los mecanismos de funcionamiento de esa realidad social que trata de aprehender la historia como ciencia.

Juan Sisinio Pérez Garzón
Universidad de Castilla-La Mancha